

**FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD
CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA ENTIDAD**

A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Procedimiento administrativo
2. Denominación : Licencia de Habitación Urbana Modalidad A - Aprobación Automática con firma de profesionales para terrenos en los que se desarrollen Proyectos de Inversión Pública, de Asociación Público - Privada o de Concesión Privada que se realicen, para la prestación de servicios públicos esenciales o para la ejecución de infraestructura pública.
3. Número de veces que es demandado a la entidad : 1
4. Calificación : Automática

B. SUSTENTO LEGAL

1. Fundamento legal:						
ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Literal a) del inciso 19.1.1 del numeral 19.1 del artículo 19	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numeral 22.1 del artículo 22	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
3	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numeral 24.1 del artículo 24	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)						
Formulario Único de Habilitaciones Urbanas - FUHU, en tres (03) juegos originales, debidamente suscritos por el administrado y, en la sección que corresponda, por los profesionales responsables, en el que se debe consignar la información necesaria al procedimiento que se requiere iniciar, consignando los datos del recibo de pago del derecho de tramitación.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
En el caso que el administrado no sea el propietario del predio, la documentación que acredite que cuenta con derecho a habilitar.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Certificados de Factibilidad de Servicios de agua potable, alcantarillado y de energía eléctrica.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Declaración Jurada de inexistencia de feudatarios.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Documentación técnica, en tres (03) juegos originales, firmada por el administrado y los profesionales responsables del diseño, compuesta por:						
a. Plano de ubicación y localización del terreno con coordenadas UTM.						
b. Plano perimétrico y topográfico.						
c. Plano de trazado y lotización con indicación de lotes, vías y secciones de vías, ejes de trazo y habilitaciones urbanas colindantes, en caso sea necesario para comprender la integración con el entorno, con indicación de curvas de nivel por cada metro.						
d. Plano de pavimentos, con indicación de curvas de nivel por cada metro, de corresponder.						
e. Plano de ornamentación de parques, referentes al diseño, ornamentación y equipamiento de las áreas de recreación pública, de ser el caso.						
f. Memoria descriptiva.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Copia del planeamiento integral aprobado, cuando corresponda.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Certificación Ambiental, según lo dispuesto en el literal a) del artículo 21 del Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos en aquellos casos en que el perímetro del área a habilitar se superponga con un área previamente declarada como parte integrante del Patrimonio Cultural de la Nación.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Estudio de Mecánica de Suelos con fines de pavimentación, de acuerdo a lo previsto en el literal c) del artículo 21 del Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio)



negativo.)

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:
Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Unicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM

Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	384.54
3.2 Material Fungible	0.24
3.3 Servicio directo identificable	16.00
3.4 Material no fungible	0.03
3.5 Servicio de terceros	0.00
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	0.00
3.7 Costos fijos	2.25
COSTO TOTAL	403.06
Derecho de Tramitación TUPA	403.00



**FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD
CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA ENTIDAD**

A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Procedimiento administrativo
2. Denominación : Licencia de Habitación Urbana Modalidad A - Aprobación Automática con firma de profesionales, correspondiente a programas promovidos por el Sector Vivienda, para la reubicación de beneficiarios de atención extraordinaria del Bono Familiar Habitacional, establecidos en el numeral 3.2.1 del Artículo 3, de la Ley N° 27829, Ley que crea el Bono Familiar Habitacional (BFH).
3. Número de veces que es demandado a la entidad : 1
4. Calificación : Automática

B. SUSTENTO LEGAL

1. Fundamento legal:

ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Literal b) del inciso 19.1.1 del numeral 19.1 del artículo 19	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numeral 22.1 del artículo 22	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
3	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numeral 24.1 del artículo 24	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación

2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)

Formulario Único de Habilitaciones Urbanas - Fuhu, en tres (03) juegos originales, debidamente suscritos por el administrado y, en la sección que corresponda, por los profesionales responsables, en el que se debe consignar la información necesaria al procedimiento que se requiere iniciar, consignando los datos del recibo de pago del derecho de tramitación.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
----------	--------------	---------------	--------	----------------------

En el caso que el administrado no sea el propietario del predio, la documentación que acredite que cuenta con derecho a habilitar.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
----------	--------------	---------------	--------	----------------------

Certificados de Factibilidad de Servicios de agua potable, alcantarillado y de energía eléctrica.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
----------	--------------	---------------	--------	----------------------

Declaración Jurada de inexistencia de feudatarios.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
----------	--------------	---------------	--------	----------------------

Documentación técnica, en tres (03) juegos originales, firmada por el administrado y los profesionales responsables del diseño, compuesta por:

- a. Plano de ubicación y localización del terreno con coordenadas UTM.
- b. Plano perimétrico y topográfico.
- c. Plano de trazado y lotización con indicación de lotes, vías y secciones de vías, ejes de trazo y habilitaciones urbanas colindantes, en caso sea necesario para comprender la integración con el entorno, con indicación de curvas de nivel por cada metro.
- d. Plano de pavimentos, con indicación de curvas de nivel por cada metro, de corresponder.
- e. Plano de ornamentación de parques, referentes al diseño, ornamentación y equipamiento de las áreas de recreación pública, de ser el caso.

f. Memoria descriptiva.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
----------	--------------	---------------	--------	----------------------

Copia del planeamiento integral aprobado, cuando corresponda.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
----------	--------------	---------------	--------	----------------------

Certificación Ambiental, según lo dispuesto en el literal a) del artículo 21 del Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
----------	--------------	---------------	--------	----------------------

Certificado de inexistencia de Restos Arqueológicos en aquellos casos en que el perímetro del área a habilitar se superponga con un área previamente declarada como parte integrante del Patrimonio Cultural de la Nación.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
----------	--------------	---------------	--------	----------------------

Estudio de Mecánica de Suelos con fines de pavimentación, de acuerdo a lo previsto en el literal c) del artículo 21 del Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
----------	--------------	---------------	--------	----------------------

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio)



negativo.)

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:
Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Unicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM

Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	384.54
3.2 Material Fungible	0.24
3.3 Servicio directo identificable	16.00
3.4 Material no fungible	0.03
3.5 Servicio de terceros	0.00
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	0.00
3.7 Costos fijos	2.25
COSTO TOTAL	403.06
Derecho de Tramitación TUPA	403.00



**FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD
CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA ENTIDAD**

A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Procedimiento administrativo
2. Denominación : Licencia de Habilitación Urbana Modalidad B - Aprobación de Proyecto con evaluación por la Municipalidad para unidades prediales de uso residencial no mayores de cinco (5) Hectáreas, que constituyan islas rústicas y que conformen un lote único, siempre y cuando no esté afecto al plan vial provincial o metropolitano.
3. Número de veces que es demandado a la entidad : 1
4. Calificación : Silencio Positivo Plazo : 23 días hábiles

B. SUSTENTO LEGAL

1. Fundamento legal:						
ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación	Literal a) del inciso 19.2.1 del numeral 19.2 del artículo 19	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación
2	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación	Numeral 22.1 del artículo 22	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación
3	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación	Numeral 25.1 del artículo 25	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación
2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)						
Formulario Único de Habilitaciones Urbanas - FUHU, en tres (03) juegos originales, debidamente suscritos por el administrado y, en la sección que corresponda, por los profesionales responsables, en el que se debe consignar la información necesaria al procedimiento que se requiere iniciar, consignando los datos del recibo de pago del derecho de tramitación.						
Artículo		Denominación		Tipo de Norma		Número
Artículo		Denominación		Tipo de Norma		Número
En el caso que el administrado no sea el propietario del predio, la documentación que acredite que cuenta con derecho a habilitar.						
Artículo		Denominación		Tipo de Norma		Número
Artículo		Denominación		Tipo de Norma		Número
Certificados de Factibilidad de Servicios de agua potable, alcantarillado y de energía eléctrica.						
Artículo		Denominación		Tipo de Norma		Número
Artículo		Denominación		Tipo de Norma		Número
Declaración Jurada de inexistencia de feudatarios.						
Artículo		Denominación		Tipo de Norma		Número
Artículo		Denominación		Tipo de Norma		Número
Documentación técnica, en tres (03) juegos originales, firmada por el administrado y los profesionales responsables del diseño, compuesta por:						
a. Plano de ubicación y localización del terreno con coordenadas UTM.						
b. Plano perimétrico y topográfico.						
c. Plano de trazado y lotización con indicación de lotes, vías y secciones de vías, ejes de trazo y habilitaciones urbanas colindantes, en caso sea necesario para comprender la integración con el entorno, con indicación de curvas de nivel por cada metro.						
d. Plano de pavimentos, con indicación de curvas de nivel por cada metro, de corresponder.						
e. Plano de ornamentación de parques, referentes al diseño, ornamentación y equipamiento de las áreas de recreación pública, de ser el caso.						
f. Memoria descriptiva.						
Artículo		Denominación		Tipo de Norma		Número
Artículo		Denominación		Tipo de Norma		Número
Copia del planeamiento integral aprobado, cuando corresponda.						
Artículo		Denominación		Tipo de Norma		Número
Artículo		Denominación		Tipo de Norma		Número
Certificación Ambiental, según lo dispuesto en el literal a) del artículo 21 del Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación.						
Artículo		Denominación		Tipo de Norma		Número
Artículo		Denominación		Tipo de Norma		Número
Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos en aquellos casos en que el perímetro del área a habilitar se superponga con un área previamente declarada como parte integrante del Patrimonio Cultural de la Nación.						
Artículo		Denominación		Tipo de Norma		Número
Artículo		Denominación		Tipo de Norma		Número
Estudio de Mecánica de Suelos con fines de pavimentación, de acuerdo a lo previsto en el literal c) del artículo 21 del Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación.						
Artículo		Denominación		Tipo de Norma		Número
Artículo		Denominación		Tipo de Norma		Número



C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

--

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:
Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Unicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Publicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM

Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	359.19
	0.48
3.2 Material Fungible	
3.3 Servicio directo identificable	36.00
3.4 Material no fungible	0.08
3.5 Servicio de terceros	0.00
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	0.00
3.7 Costos fijos	6.94
COSTO TOTAL	402.69
Derecho de Tramitación TUPA	402.60



**FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD
CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA ENTIDAD**

A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Procedimiento administrativo
2. Denominación : Licencia de Habitación Urbana Modalidad B - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para unidades prediales de uso residencial no mayores de cinco (5) hectáreas, que constituyan islas rústicas y que conformen un lote único, siempre y cuando no esté afecto al plan vial provincial o metropolitano.
3. Número de veces que es demandado a la entidad : 1
4. Calificación : Automática

B. SUSTENTO LEGAL

ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Literal a) del inciso 19.2.1 del numeral 19.2 del artículo 19	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numeral 22.1 del artículo 22	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
3	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numeral 25.1 del artículo 25	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
4	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numerales 27.1 y 27.2 del artículo 27	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación

2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)

Formulario Único de Habilitaciones Urbanas - FUHU, en tres (03) juegos originales, debidamente suscritos por el administrado y, en la sección que corresponda, por los profesionales responsables, en el que se debe consignar la información necesaria al procedimiento que se requiere iniciar, consignando los datos del recibo de pago del derecho de tramitación, debidamente firmados y sellados por los Revisores Urbanos.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
En el caso que el administrado no sea el propietario del predio, la documentación que acredite que cuenta con derecho a habilitar.				
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación

Certificados de Factibilidad de Servicios de agua potable, alcantarillado y de energía eléctrica.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
Declaración Jurada de inexistencia de feudatarios.				
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación

Documentación técnica, en tres (03) juegos originales, firmada por el administrado y los profesionales responsables del diseño, compuesta por:

- Plano de ubicación y localización del terreno con coordenadas UTM.
- Plano perimétrico y topográfico.
- Plano de trazado y lotización con indicación de lotes, vías y secciones de vías, ejes de trazo y habilitaciones urbanas colindantes, en caso sea necesario para comprender la integración con el entorno, con indicación de curvas de nivel por cada metro.
- Plano de pavimentos, con indicación de curvas de nivel por cada metro, de corresponder.
- Plano de ornamentación de parques, referentes al diseño, ornamentación y equipamiento de las áreas de recreación pública, de ser el caso.
- Memoria descriptiva.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
Copia del planeamiento integral aprobado, cuando corresponda.				
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación

Certificación Ambiental, según lo dispuesto en el literal a) del artículo 21 del Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos en aquellos casos en que el perímetro del área a habilitar se superponga con un área previamente declarada como parte integrante del Patrimonio Cultural de la Nación.				
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación

Estudio de Mecánica de Suelos con fines de pavimentación, de acuerdo a lo previsto en el literal c) del artículo 21 del Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación.



Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
Informe Técnico Favorable, acompañando a los requisitos precedentes, debidamente firmados y sellados por los Revisores Urbanos, los cuales sirvieron para la revisión y aprobación del proyecto.				
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

--

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:
Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Unicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM

Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	33.79
3.2 Material Fungible	0.15
3.3 Servicio directo identificable	16.00
3.4 Material no fungible	0.00
3.5 Servicio de terceros	0.00
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	0.00
3.7 Costos fijos	0.68
COSTO TOTAL	50.62
Derecho de Tramitación TUPA	50.60



**FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD
CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA ENTIDAD**

A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Procedimiento administrativo
2. Denominación : Licencia de Habitación Urbana Modalidad B - Aprobación de Proyecto con evaluación por la Municipalidad para modificación de Proyecto de Habitación Urbana que corresponda a alguna etapa de un Proyecto Integral aprobado con anterioridad o con plazo vencido.
3. Número de veces que es demandado a la entidad : 1
4. Calificación : Silencio Positivo
Plazo : 23 días hábiles

B. SUSTENTO LEGAL

1. Fundamento legal:

ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Literál b) del inciso 19.2.1 del numeral 19.2 del artículo 19	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numeral 22.1 del artículo 22	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
3	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numeral 25.1 del artículo 25	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación

2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)

Formulario Único de Habilitaciones Urbanas - FUHU, en tres (03) juegos originales, debidamente suscritos por el administrado y, en la sección que corresponda, por los profesionales responsables, en el que se debe consignar la información necesaria al procedimiento que se requiere iniciar, consignando los datos del recibo de pago del derecho de tramitación.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
----------	--------------	---------------	--------	----------------------

En el caso que el administrado no sea el propietario del predio, la documentación que acredite que cuenta con derecho a habilitar.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
----------	--------------	---------------	--------	----------------------

Certificados de Factibilidad de Servicios de agua potable, alcantarillado y de energía eléctrica.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
----------	--------------	---------------	--------	----------------------

Declaración Jurada de inexistencia de feudatarios.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
----------	--------------	---------------	--------	----------------------

Documentación técnica, en tres (03) juegos originales, firmada por el administrado y los profesionales responsables del diseño, compuesta por:

a. Plano de ubicación y localización del terreno con coordenadas UTM.

b. Plano perimétrico y topográfico.

c. Plano de trazado y lotización con indicación de lotes, vías y secciones de vías, ejes de trazo y habilitaciones urbanas colindantes, en caso sea necesario para comprender la integración con el entorno, con indicación de curvas de nivel por cada metro.

d. Plano de pavimentos, con indicación de curvas de nivel por cada metro, de corresponder.

e. Plano de ornamentación de parques, referentes al diseño, ornamentación y equipamiento de las áreas de recreación pública, de ser el caso.

f. Memoria descriptiva.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
----------	--------------	---------------	--------	----------------------

Copia del planeamiento integral aprobado, cuando corresponda.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
----------	--------------	---------------	--------	----------------------

Certificación Ambiental, según lo dispuesto en el literal a) del artículo 21 del Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
----------	--------------	---------------	--------	----------------------

Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos en aquellos casos en que el perímetro del área a habilitar se superponga con un área previamente declarada como parte integrante del Patrimonio Cultural de la Nación.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
----------	--------------	---------------	--------	----------------------

Estudio de Mecánica de Suelos con fines de pavimentación, de acuerdo a lo previsto en el literal c) del artículo 21 del Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
----------	--------------	---------------	--------	----------------------

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio)



negativo.)

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:
Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Unicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM

Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	378.99
3.2 Material Fungible	0.48
3.3 Servicio directo identificable	36.00
3.4 Material no fungible	0.09
3.5 Servicio de terceros	0.00
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	0.00
3.7 Costos fijos	7.50
COSTO TOTAL	423.06
Derecho de Tramitación TUPA	423.00



**FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD
CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA ENTIDAD**

A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Procedimiento administrativo
2. Denominación : Licencia de Habitación Urbana Modalidad B - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para modificación de Proyecto de Habitación Urbana que corresponda a alguna etapa de un Proyecto Integral aprobado con anterioridad o con plazo vencido.
3. Número de veces que es demandado a la entidad : 1
4. Calificación : Automática

B. SUSTENTO LEGAL

ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Literal b) del inciso 19.2.1 del numeral 19.2 del artículo 19	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numeral 22.1 del artículo 22	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
3	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numeral 25.1 del artículo 25	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
4	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numerales 27.1 y 27.2 del artículo 27	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación

2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)

Formulario Único de Habilitaciones Urbanas - FUHU, en tres (03) juegos originales, debidamente suscritos por el administrado y, en la sección que corresponda, por los profesionales responsables, en el que se debe consignar la información necesaria al procedimiento que se requiere iniciar, consignando los datos del recibo de pago del derecho de tramitación.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
En el caso que el administrado no sea el propietario del predio, la documentación que acredite que cuenta con derecho a habilitar.				
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
Certificados de Factibilidad de Servicios de agua potable, alcantarillado y de energía eléctrica.				
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
Declaración Jurada de inexistencia de feudatarios.				
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
Documentación técnica, en tres (03) juegos originales, firmada por el administrado y los profesionales responsables del diseño, compuesta por:				
a. Plano de ubicación y localización del terreno con coordenadas UTM.				
b. Plano perimétrico y topográfico.				
c. Plano de trazado y lotización con indicación de lotes, vías y secciones de vías, ejes de trazo y habilitaciones urbanas colindantes, en caso sea necesario para comprender la integración con el entorno, con indicación de curvas de nivel por cada metro.				
d. Plano de pavimentos, con indicación de curvas de nivel por cada metro, de corresponder.				
e. Plano de ornamentación de parques, referentes al diseño, ornamentación y equipamiento de las áreas de recreación pública, de ser el caso.				
f. Memoria descriptiva.				
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
Copia del planeamiento integral aprobado, cuando corresponda.				
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
Certificación Ambiental, según lo dispuesto en el literal a) del artículo 21 del Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación.				
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos en aquellos casos en que el perímetro del área a habilitar se superponga con un área previamente declarada como parte integrante del Patrimonio Cultural de la Nación.				
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
Estudio de Mecánica de Suelos con fines de pavimentación, de acuerdo a lo previsto en el literal c) del artículo 21 del Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación.				
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación



Informe Técnico Favorable, acompañando a los requisitos precedentes, debidamente firmados y sellados por los Revisores Urbanos, los cuales sirvieron para la revisión y aprobación del proyecto.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
----------	--------------	---------------	--------	----------------------

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

--

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo.
Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM

Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	26.14
3.2 Material Fungible	0.15
3.3 Servicio directo identificable	16.00
3.4 Material no fungible	0.00
3.5 Servicio de terceros	0.00
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	0.00
3.7 Costos fijos	0.67
COSTO TOTAL	42.96
Derecho de Tramitación TUPA	42.90



**FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD
CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA ENTIDAD**

A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Procedimiento administrativo
2. Denominación : Licencia de Habilitación Urbana Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica con construcción simultánea que soliciten venta garantizada de lotes.
3. Número de veces que es demandado a la entidad : 1
4. Calificación : Silencio Positivo Plazo : 48 días hábiles
Sustento del plazo:

B. SUSTENTO LEGAL

1. Fundamento legal:						
ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación	Literal b) del numeral 19.3 del artículo 19	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación
2	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación	Numeral 22.1 del artículo 22	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación
3	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación	Numeral 26.1 del artículo 26	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación
2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)						
Formulario Único de Habilitaciones Urbanas - FUHU, en tres (03) juegos originales, debidamente suscritos por el administrado y, en la sección que corresponda, por los profesionales responsables, en el que se debe consignar la información necesaria al procedimiento que se requiere iniciar, consignando los datos del recibo de pago del derecho de tramitación.						
Artículo		Denominación		Tipo de Norma		Fecha de Publicación
En el caso que el administrado no sea el propietario del predio, la documentación que acredite que cuenta con derecho a habilitar.						
Artículo		Denominación		Tipo de Norma		Fecha de Publicación
Certificados de Factibilidad de Servicios de agua potable, alcantarillado y de energía eléctrica.						
Artículo		Denominación		Tipo de Norma		Fecha de Publicación
Declaración Jurada de inexistencia de feudatarios.						
Artículo		Denominación		Tipo de Norma		Fecha de Publicación
Documentación técnica, en tres (03) juegos originales, firmada por el administrado y los profesionales responsables del diseño, compuesta por:						
a. Plano de ubicación y localización del terreno con coordenadas UTM.						
b. Plano perimétrico y topográfico.						
c. Plano de trazado y lotización con indicación de lotes, vías y secciones de vías, ejes de trazo y habilitaciones urbanas colindantes, en caso sea necesario para comprender la integración con el entorno, con indicación de curvas de nivel por cada metro.						
d. Plano de pavimentos, con indicación de curvas de nivel por cada metro, de corresponder.						
e. Plano de ornamentación de parques, referentes al diseño, ornamentación y equipamiento de las áreas de recreación pública, de ser el caso.						
f. Memoria descriptiva.						
Artículo		Denominación		Tipo de Norma		Fecha de Publicación
Copia del planeamiento integral aprobado, cuando corresponda.						
Artículo		Denominación		Tipo de Norma		Fecha de Publicación
Certificación Ambiental, según lo dispuesto en el literal a) del artículo 21 del Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación.						
Artículo		Denominación		Tipo de Norma		Fecha de Publicación
Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos en aquellos casos en que el perímetro del área a habilitar se superponga con un área previamente declarada como parte integrante del Patrimonio Cultural de la Nación.						
Artículo		Denominación		Tipo de Norma		Fecha de Publicación
Estudio de Mecánica de Suelos con fines de pavimentación, de acuerdo a lo previsto en el literal c) del artículo 21 del Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación.						
Artículo		Denominación		Tipo de Norma		Fecha de Publicación



Estudio de Impacto vial, en los casos que establezca el Reglamento Nacional de Edificaciones.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
----------	--------------	---------------	--------	----------------------

Copia de los comprobantes de pago por revisión efectuados en los Colegios Profesionales; en las instituciones con funciones específicas; o, en las entidades que designan delegados de servicios públicos.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
----------	--------------	---------------	--------	----------------------

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:
Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Unicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM

Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	339.49
3.2 Material Fungible	0.36
3.3 Servicio directo identificable	36.00
3.4 Material no fungible	0.08
3.5 Servicio de terceros	0.00
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	0.00
3.7 Costos fijos	5.66
COSTO TOTAL	381.59
Derecho de Tramitación TUPA	381.50



**FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD
CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA ENTIDAD**

A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Procedimiento administrativo
2. Denominación : Licencia de Habilitación Urbana Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos con construcción simultánea que soliciten venta garantizada de lotes
3. Número de veces que es demandado a la entidad : 1
4. Calificación : Automática

B. SUSTENTO LEGAL

1. Fundamento legal:						
ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación	Literal b) del numeral 19.3 del artículo 19	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación
2	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación	Numeral 22.1 del artículo 22	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación
3	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación	Numeral 26.1 del artículo 26	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación
4	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación	Numerales 27.1 y 27.2 del artículo 27	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación
2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)						
Formulario Único de Habilitaciones Urbanas - FUHU, en tres (03) juegos originales, debidamente suscritos por el administrado y, en la sección que corresponda, por los profesionales responsables, en el que se debe consignar la información necesaria al procedimiento que se requiere iniciar, consignando los datos del recibo de pago del derecho de tramitación.						
Artículo		Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación	
En el caso que el administrado no sea el propietario del predio, la documentación que acredite que cuenta con derecho a habilitar.						
Artículo		Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación	
Certificados de Factibilidad de Servicios de agua potable, alcantarillado y de energía eléctrica.						
Artículo		Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación	
Declaración Jurada de inexistencia de feudatarios.						
Artículo		Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación	
Documentación técnica, en tres (03) juegos originales, firmada por el administrado y los profesionales responsables del diseño, compuesta por:						
a. Plano de ubicación y localización del terreno con coordenadas UTM.						
b. Plano perimétrico y topográfico.						
c. Plano de trazado y lotización con indicación de lotes, vías y secciones de vías, ejes de trazo y habilitaciones urbanas colindantes, en caso sea necesario para comprender la integración con el entorno, con indicación de curvas de nivel por cada metro.						
d. Plano de pavimentos, con indicación de curvas de nivel por cada metro, de corresponder.						
e. Plano de ornamentación de parques, referentes al diseño, ornamentación y equipamiento de las áreas de recreación pública, de ser el caso.						
f. Memoria descriptiva.						
Artículo		Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación	
Copia del planeamiento integral aprobado, cuando corresponda.						
Artículo		Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación	
Certificación Ambiental, según lo dispuesto en el literal a) del artículo 21 del Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación.						
Artículo		Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación	
Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos en aquellos casos en que el perímetro del área a habilitar se superponga con un área previamente declarada como parte integrante del Patrimonio Cultural de la Nación.						
Artículo		Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación	
Estudio de Mecánica de Suelos con fines de pavimentación, de acuerdo a lo previsto en el literal c) del artículo 21 del Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación.						
Artículo		Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación	



Estudio de Impacto vial, en los casos que establezca el Reglamento Nacional de Edificaciones.				
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
Informe Técnico Favorable, acompañando a los requisitos precedentes, debidamente firmados y sellados por los Revisores Urbanos, los cuales sirvieron para la revisión y aprobación del proyecto.				
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:
Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM

Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	33.79
3.2 Material Fungible	0.15
3.3 Servicio directo identificable	16.00
3.4 Material no fungible	0.00
3.5 Servicio de terceros	0.00
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	0.00
3.7 Costos fijos	0.68
COSTO TOTAL	50.62
Derecho de Tramitación TUPA	50.60



**FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD
CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA ENTIDAD**

A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Procedimiento administrativo
2. Denominación : Licencia de Habitación Urbana Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica con construcción simultánea de viviendas en las que el número, dimensiones de lotes a habitar y tipo de viviendas a edificar se definan en el proyecto, siempre que su finalidad sea la venta de viviendas edificadas.
3. Número de veces que es demandado a la entidad : 1
4. Calificación : Silencio Positivo Plazo : 48 días hábiles
Sustento del plazo:

B. SUSTENTO LEGAL

1. Fundamento legal:						
ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Literal c) del numeral 19.3 del artículo 19	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numeral 22.1 del artículo 22	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
3	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numeral 26.1 del artículo 26	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)						
Formulario Único de Habilitaciones Urbanas - FUHU, en tres (03) juegos originales, debidamente suscritos por el administrado y, en la sección que corresponda, por los profesionales responsables, en el que se debe consignar la información necesaria al procedimiento que se requiere iniciar, consignando los datos del recibo de pago del derecho de tramitación.						
Artículo		Denominación		Tipo de Norma		Fecha de Publicación
En el caso que el administrado no sea el propietario del predio, la documentación que acredite que cuenta con derecho a habitar.						
Artículo		Denominación		Tipo de Norma		Fecha de Publicación
Certificados de Factibilidad de Servicios de agua potable, alcantarillado y de energía eléctrica.						
Artículo		Denominación		Tipo de Norma		Fecha de Publicación
Declaración Jurada de inexistencia de feudatarios.						
Artículo		Denominación		Tipo de Norma		Fecha de Publicación
Documentación técnica, en tres (03) juegos originales, firmada por el administrado y los profesionales responsables del diseño, compuesta por:						
a. Plano de ubicación y localización del terreno con coordenadas UTM.						
b. Plano perimétrico y topográfico.						
c. Plano de trazado y lotización con indicación de lotes, vías y secciones de vías, ejes de trazo y habilitaciones urbanas colindantes, en caso sea necesario para comprender la integración con el entorno, con indicación de curvas de nivel por cada metro.						
d. Plano de pavimentos, con indicación de curvas de nivel por cada metro, de corresponder.						
e. Plano de ornamentación de parques, referentes al diseño, ornamentación y equipamiento de las áreas de recreación pública, de ser el caso.						
f. Memoria descriptiva.						
g. La propuesta de diseño arquitectónico de la edificación correspondiente que se requiere ejecutar.						
Artículo		Denominación		Tipo de Norma		Fecha de Publicación
Copia del planeamiento integral aprobado, cuando corresponda.						
Artículo		Denominación		Tipo de Norma		Fecha de Publicación
Certificación Ambiental, según lo dispuesto en el literal a) del artículo 21 del Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación.						
Artículo		Denominación		Tipo de Norma		Fecha de Publicación
Certificado de inexistencia de Restos Arqueológicos en aquellos casos en que el perímetro del área a habitar se superponga con un área previamente declarada como parte integrante del Patrimonio Cultural de la Nación.						
Artículo		Denominación		Tipo de Norma		Fecha de Publicación
Estudio de Mecánica de Suelos con fines de pavimentación, de acuerdo a lo previsto en el literal c) del artículo 21 del Reglamento de Licencias de						



Habilitación Urbana y Licencias de Edificación.				
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
Estudio de Impacto vial, en los casos que establezca el Reglamento Nacional de Edificaciones.				
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
Copia de los comprobantes de pago por revisión efectuados en los Colegios Profesionales; en las instituciones con funciones específicas; o, en las entidades que designan delegados de servicios públicos.				
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

--

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:
 Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Unicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM

Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	339.49
3.2 Material Fungible	0.36
3.3 Servicio directo identificable	36.00
3.4 Material no fungible	0.08
3.5 Servicio de terceros	0.00
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	0.00
3.7 Costos fijos	5.66
COSTO TOTAL	381.59
Derecho de Tramitación TUPA	381.50



**FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD
CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA ENTIDAD**

A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Procedimiento administrativo
2. Denominación : Licencia de Habitación Urbana Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos con construcción simultánea de viviendas en las que el número, dimensiones de lotes a habilitar y tipo de viviendas a edificar se definan en el proyecto, siempre que su finalidad sea la venta de viviendas edificadas.
3. Número de veces que es demandado a la entidad : 1
4. Calificación : Automática

B. SUSTENTO LEGAL

1. Fundamento legal:						
ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Líteral c) del numeral 19.3 del artículo 19	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numeral 22.1 del artículo 22	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
3	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numeral 26.1 del artículo 26	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
4	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numerales 27.1 y 27.2 del artículo 27	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)						
Formulario Único de Habilitaciones Urbanas - FUHU, en tres (03) juegos originales, debidamente suscritos por el administrado y, en la sección que corresponda, por los profesionales responsables, en el que se debe consignar la información necesaria al procedimiento que se requiere iniciar, consignando los datos del recibo de pago del derecho de tramitación.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
En el caso que el administrado no sea el propietario del predio, la documentación que acredite que cuenta con derecho a habilitar.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Certificados de Factibilidad de Servicios de agua potable, alcantarillado y de energía eléctrica.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Declaración Jurada de inexistencia de feudatarios.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Documentación técnica, en tres (03) juegos originales, firmada por el administrado y los profesionales responsables del diseño, compuesta por:						
a. Plano de ubicación y localización del terreno con coordenadas UTM.						
b. Plano perimétrico y topográfico.						
c. Plano de trazado y lotización con indicación de lotes, vías y secciones de vías, ejes de trazo y habilitaciones urbanas colindantes, en caso sea necesario para comprender la integración con el entorno, con indicación de curvas de nivel por cada metro.						
d. Plano de pavimentos, con indicación de curvas de nivel por cada metro, de corresponder.						
e. Plano de ornamentación de parques, referentes al diseño, ornamentación y equipamiento de las áreas de recreación pública, de ser el caso.						
f. Memoria descriptiva.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Copia del planeamiento integral aprobado, cuando corresponda.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Certificación Ambiental, según lo dispuesto en el literal a) del artículo 21 del Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos en aquellos casos en que el perímetro del área a habilitar se superponga con un área previamente declarada como parte integrante del Patrimonio Cultural de la Nación.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Estudio de Mecánica de Suelos con fines de pavimentación, de acuerdo a lo previsto en el literal c) del artículo 21 del Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación.						



Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
Estudio de Impacto vial, en los casos que establezca el Reglamento Nacional de Edificaciones.				
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
Informe Técnico Favorable, acompañando a los requisitos precedentes, debidamente firmados y sellados por los Revisores Urbanos, los cuales sirvieron para la revisión y aprobación del proyecto				
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

--

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:
Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Unicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM

Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	33.79
	0.15
3.2 Material Fungible	
3.3 Servicio directo identificable	16.00
3.4 Material no fungible	0.00
3.5 Servicio de terceros	0.00
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	0.00
3.7 Costos fijos	0.68
COSTO TOTAL	50.62
Derecho de Tramitación TUPA	50.60



**FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD
CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA ENTIDAD**

A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Procedimiento administrativo
2. Denominación : Licencia de Habitación Urbana Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para todas las demás Habilitaciones Urbanas que no se encuentren contempladas en las modalidades A, B y D, como aquellas a ejecutarse sobre predios que constituyan parte integrante del patrimonio cultural de la nación, áreas naturales protegidas, su zona de amortiguamiento y en ecosistemas frágiles.
3. Número de veces que es demandado a la entidad : 1
4. Calificación : Silencio Positivo Plazo : 48 días hábiles
Sustento del plazo:

B. SUSTENTO LEGAL

1. Fundamento legal:						
ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Literal d) del numeral 19.3 del artículo 19	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numeral 22.1 del artículo 22	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
3	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numeral 26.1 del artículo 26	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)						
Formulario Único de Habilitaciones Urbanas - FUHU, en tres (03) juegos originales, debidamente suscritos por el administrado y, en la sección que corresponda, por los profesionales responsables, en el que se debe consignar la información necesaria al procedimiento que se requiere iniciar, consignando los datos del recibo de pago del derecho de tramitación.						
Artículo		Denominación		Tipo de Norma		Fecha de Publicación
En el caso que el administrado no sea el propietario del predio, la documentación que acredite que cuenta con derecho a habilitar.						
Artículo		Denominación		Tipo de Norma		Fecha de Publicación
Certificados de Factibilidad de Servicios de agua potable, alcantarillado y de energía eléctrica.						
Artículo		Denominación		Tipo de Norma		Fecha de Publicación
Declaración Jurada de inexistencia de feudatarios.						
Artículo		Denominación		Tipo de Norma		Fecha de Publicación
Documentación técnica, en tres (03) juegos originales, firmada por el administrado y los profesionales responsables del diseño, compuesta por:						
a. Plano de ubicación y localización del terreno con coordenadas UTM.						
b. Plano perimétrico y topográfico.						
c. Plano de trazado y lotización con indicación de lotes, vías y secciones de vías, ejes de trazo y habilitaciones urbanas colindantes, en caso sea necesario para comprender la integración con el entorno, con indicación de curvas de nivel por cada metro.						
d. Plano de pavimentos, con indicación de curvas de nivel por cada metro, de corresponder.						
e. Plano de ornamentación de parques, referentes al diseño, ornamentación y equipamiento de las áreas de recreación pública, de ser el caso.						
f. Memoria descriptiva.						
g. La propuesta de diseño arquitectónico de la edificación correspondiente que se requiere ejecutar.						
Artículo		Denominación		Tipo de Norma		Fecha de Publicación
Copia del planeamiento Integral aprobado, cuando corresponda.						
Artículo		Denominación		Tipo de Norma		Fecha de Publicación
Certificación Ambiental, según lo dispuesto en el literal a) del artículo 21 del Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación.						
Artículo		Denominación		Tipo de Norma		Fecha de Publicación
Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos en aquellos casos en que el perímetro del área a habilitar se superponga con un área previamente declarada como parte integrante del Patrimonio Cultural de la Nación.						
Artículo		Denominación		Tipo de Norma		Fecha de Publicación
Estudio de Mecánica de Suelos con fines de pavimentación, de acuerdo a lo previsto en el literal c) del artículo 21 del Reglamento de Licencias de						



Habilitación Urbana y Licencias de Edificación.				
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
Estudio de Impacto vial, en los casos que establezca el Reglamento Nacional de Edificaciones.				
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
Copia de los comprobantes de pago por revisión efectuados en los Colegios Profesionales; en las instituciones con funciones específicas; o, en las entidades que designan delegados de servicios públicos.				
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:
Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Unicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM

Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	339.49
3.2 Material Fungible	0.36
3.3 Servicio directo identificable	36.00
3.4 Material no fungible	0.08
3.5 Servicio de terceros	0.00
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	0.00
3.7 Costos fijos	5.66
COSTO TOTAL	381.59
Derecho de Tramitación TUPA	381.50



**FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD
CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA ENTIDAD**

A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Procedimiento administrativo
2. Denominación : Licencia de Habitación Urbana Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para todas las demás Habilitaciones Urbanas que no se encuentren contempladas en las modalidades A, B y D, como aquellas a ejecutarse sobre predios que constituyan parte integrante del patrimonio cultural de la nación, áreas naturales protegidas, su zona de amortiguamiento y en ecosistemas frágiles.
3. Número de veces que es demandado a la entidad : 1
4. Calificación : Automática

B. SUSTENTO LEGAL

1. Fundamento legal:						
ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Literal d) del numeral 19.3 del artículo 19	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numeral 22.1 del artículo 22	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
3	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numeral 26.1 del artículo 26	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
4	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numerales 27.1 y 27.2 del artículo 27	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)						
Formulario Único de Habilitaciones Urbanas - FUHU, en tres (03) juegos originales, debidamente suscritos por el administrado y, en la sección que corresponda, por los profesionales responsables, en el que se debe consignar la información necesaria al procedimiento que se requiere iniciar, consignando los datos del recibo de pago del derecho de tramitación.						
Artículo		Denominación		Tipo de Norma		Fecha de Publicación
En el caso que el administrado no sea el propietario del predio, la documentación que acredite que cuenta con derecho a habilitar.						
Artículo		Denominación		Tipo de Norma		Fecha de Publicación
Certificados de Factibilidad de Servicios de agua potable, alcantarillado y de energía eléctrica.						
Artículo		Denominación		Tipo de Norma		Fecha de Publicación
Declaración Jurada de inexistencia de feudatarios.						
Artículo		Denominación		Tipo de Norma		Fecha de Publicación
Documentación técnica, en tres (03) juegos originales, firmada por el administrado y los profesionales responsables del diseño, compuesta por:						
a. Plano de ubicación y localización del terreno con coordenadas UTM.						
b. Plano perimétrico y topográfico.						
c. Plano de trazado y lotización con indicación de lotes, vías y secciones de vías, ejes de trazo y habilitaciones urbanas colindantes, en caso sea necesario para comprender la integración con el entorno, con indicación de curvas de nivel por cada metro.						
d. Plano de pavimentos, con indicación de curvas de nivel por cada metro, de corresponder.						
e. Plano de ornamentación de parques, referentes al diseño, ornamentación y equipamiento de las áreas de recreación pública, de ser el caso.						
f. Memoria descriptiva.						
Artículo		Denominación		Tipo de Norma		Fecha de Publicación
Copia del planeamiento integral aprobado, cuando corresponda.						
Artículo		Denominación		Tipo de Norma		Fecha de Publicación
Certificación Ambiental, según lo dispuesto en el literal a) del artículo 21 del Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación.						
Artículo		Denominación		Tipo de Norma		Fecha de Publicación
Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos en aquellos casos en que el perímetro del área a habilitar se superponga con un área previamente declarada como parte integrante del Patrimonio Cultural de la Nación.						
Artículo		Denominación		Tipo de Norma		Fecha de Publicación
Estudio de Mecánica de Suelos con fines de pavimentación, de acuerdo a lo previsto en el literal c) del artículo 21 del Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación.						



Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
Estudio de Impacto vial, en los casos que establezca el Reglamento Nacional de Edificaciones.				
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
Informe Técnico Favorable, acompañando a los requisitos precedentes, debidamente firmados y sellados por los Revisores Urbanos, los cuales sirvieron para la revisión y aprobación del proyecto				
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:
Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Unicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM

Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	33.79
3.2 Material Fungible	0.15
3.3 Servicio directo identificable	16.00
3.4 Material no fungible	0.00
3.5 Servicio de terceros	0.00
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	0.00
3.7 Costos fijos	0.68
COSTO TOTAL	50.62
Derecho de Tramitación TUPA	50.60



**FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD
CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA ENTIDAD**

A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Procedimiento administrativo
2. Denominación : Licencia de Habilitación Urbana Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para proceso de Reurbanización.
3. Número de veces que es demandado a la entidad : 1
4. Calificación : Silencio Positivo Plazo : 48 días hábiles
Sustento del plazo:

B. SUSTENTO LEGAL

1. Fundamento legal:						
ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación	Artículo 17	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación
2	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación	Numeral 22.1 del artículo 22	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación
3	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación	Numeral 26.1 del artículo 26	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación
2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)						
Formulario Único de Habilitaciones Urbanas - FUHU, en tres (03) juegos originales, debidamente suscritos por el administrado y, en la sección que corresponda, por los profesionales responsables, en el que se debe consignar la información necesaria al procedimiento que se requiere iniciar, consignando los datos del recibo de pago del derecho de tramitación.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
En el caso que el administrado no sea el propietario del predio, la documentación que acredite que cuenta con derecho a habilitar.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Certificados de Factibilidad de Servicios de agua potable, alcantarillado y de energía eléctrica.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Declaración Jurada de inexistencia de feudatarios.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Documentación técnica, en tres (03) juegos originales, firmada por el administrado y los profesionales responsables del diseño, compuesta por:						
a. Plano de ubicación y localización del terreno con coordenadas UTM.						
b. Plano perimétrico y topográfico.						
c. Plano de trazado y lotización con indicación de lotes, vías y secciones de vías, ejes de trazo y habilitaciones urbanas colindantes, en caso sea necesario para comprender la integración con el entorno, con indicación de curvas de nivel por cada metro.						
d. Plano de pavimentos, con indicación de curvas de nivel por cada metro, de corresponder.						
e. Plano de ornamentación de parques, referentes al diseño, ornamentación y equipamiento de las áreas de recreación pública, de ser el caso.						
f. Memoria descriptiva.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Copia del planeamiento integral aprobado, cuando corresponda.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Certificación Ambiental, según lo dispuesto en el literal a) del artículo 21 del Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Certificado de inexistencia de Restos Arqueológicos en aquellos casos en que el perímetro del área a habilitar se superponga con un área previamente declarada como parte integrante del Patrimonio Cultural de la Nación.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Estudio de Mecánica de Suelos con fines de pavimentación, de acuerdo a lo previsto en el literal c) del artículo 21 del Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		



Estudio de Impacto vial, en los casos que establezca el Reglamento Nacional de Edificaciones.				
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
Copia de los comprobantes de pago por revisión efectuados en los Colegios Profesionales; en las instituciones con funciones específicas; o, en las entidades que designan delegados de servicios públicos.				
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:
Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM

Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	339.49
3.2 Material Fungible	0.36
3.3 Servicio directo identificable	36.00
3.4 Material no fungible	0.08
3.5 Servicio de terceros	0.00
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	0.00
3.7 Costos fijos	5.66
COSTO TOTAL	381.59
Derecho de Tramitación TUPA	381.50



**FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD
CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA ENTIDAD**

A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Procedimiento administrativo
2. Denominación : Licencia de Habitación Urbana Modalidad D - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para predios que no colinden con áreas urbanas o colinden con predios que cuenten con Proyectos de Habitación Urbana aprobados y no ejecutados, por tanto, requiere de la formulación de un planeamiento integral.
3. Número de veces que es demandado a la entidad : 1
4. Calificación : Silencio Positivo Plazo : 48 días hábiles
Sustento del plazo:

B. SUSTENTO LEGAL

1. Fundamento legal:						
ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Literal a) del numeral 19.4 del artículo 19	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numeral 22.1 del artículo 22	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
3	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numeral 26.1 del artículo 26	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
4	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Artículo 33	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)						
Formulario Único de Habilitaciones Urbanas - FUHU, en tres (03) juegos originales, debidamente suscritos por el administrado y, en la sección que corresponda, por los profesionales responsables, en el que se debe consignar la información necesaria al procedimiento que se requiere iniciar, consignando los datos del recibo de pago del derecho de tramitación.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
En el caso que el administrado no sea el propietario del predio, la documentación que acredite que cuenta con derecho a habilitar.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Certificados de Factibilidad de Servicios de agua potable, alcantarillado y de energía eléctrica.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Declaración Jurada de inexistencia de feudatarios.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Documentación técnica, en tres (03) juegos originales, firmada por el administrado y los profesionales responsables del diseño, compuesta por:						
a. Plano de ubicación y localización del terreno con coordenadas UTM.						
b. Plano perimétrico y topográfico.						
c. Plano de trazado y lotización con indicación de lotes, vías y secciones de vías, ejes de trazo y habilitaciones urbanas colindantes, en caso sea necesario para comprender la integración con el entorno, con indicación de curvas de nivel por cada metro.						
d. Plano de pavimentos, con indicación de curvas de nivel por cada metro, de corresponder.						
e. Plano de ornamentación de parques, referentes al diseño, ornamentación y equipamiento de las áreas de recreación pública, de ser el caso.						
f. Memoria descriptiva.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Para la aprobación del Planeamiento Integral con fines de integración, en el caso que el área por habilitar esté comprendida en el Plan de Desarrollo Urbano y/o zonificación y no colinde con zonas habilitadas, además se presenta:						
a. Plano que contenga la red de vías primarias y locales.						
b. Plano de usos de la totalidad de la parcela.						
c. Plano con la propuesta de integración a la trama urbana más cercana, señalando el perímetro y el relieve con curvas de nivel, usos de suelo y aportes normativos, en concordancia con el Plan de Desarrollo Urbano aprobado por la Municipalidad Provincial correspondiente.						
d. Memoria Descriptiva.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		



Copia del planeamiento integral aprobado, cuando corresponda.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
----------	--------------	---------------	--------	----------------------

Certificación Ambiental, según lo dispuesto en el literal a) del artículo 21 del Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
----------	--------------	---------------	--------	----------------------

Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos en aquellos casos en que el perímetro del área a habilitar se superponga con un área previamente declarada como parte integrante del Patrimonio Cultural de la Nación.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
----------	--------------	---------------	--------	----------------------

Estudio de Mecánica de Suelos con fines de pavimentación, de acuerdo a lo previsto en el literal c) del artículo 21 del Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
----------	--------------	---------------	--------	----------------------

Estudio de Impacto vial, en los casos que establezca el Reglamento Nacional de Edificaciones.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
----------	--------------	---------------	--------	----------------------

Copia de los comprobantes de pago por revisión efectuados en los Colegios Profesionales; en las instituciones con funciones específicas; o, en las entidades que designan delegados de servicios públicos.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
----------	--------------	---------------	--------	----------------------

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

--

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:
Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM

Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	339.49
3.2 Material Fungible	0.36
3.3 Servicio directo identificable	36.00
3.4 Material no fungible	0.08
3.5 Servicio de terceros	0.00
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	0.00
3.7 Costos fijos	5.66
COSTO TOTAL	381.59
Derecho de Tramitación TUPA	381.50



**FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD
CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA ENTIDAD**

A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Procedimiento administrativo
2. Denominación : Licencia de Habitación Urbana Modalidad D - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para predios que colinden con zonas arqueológicas, bienes inmuebles integrantes del patrimonio cultural de la nación o, con áreas naturales protegidas.
3. Número de veces que es demandado a la entidad : 1
4. Calificación : Silencio Negativo Plazo : 48 días hábiles
Sustento del plazo:

B. SUSTENTO LEGAL

1. Fundamento legal:						
ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Literal b) del numeral 19.4 del artículo 19	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numeral 22.1 del artículo 22	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
3	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numeral 26.1 del artículo 26	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)						
Formulario Único de Habilitaciones Urbanas - FUHU, en tres (03) juegos originales, debidamente suscritos por el administrado y, en la sección que corresponda, por los profesionales responsables, en el que se debe consignar la información necesaria al procedimiento que se requiere iniciar, consignando los datos del recibo de pago del derecho de tramitación.						
Artículo		Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación	
En el caso que el administrado no sea el propietario del predio, la documentación que acredite que cuenta con derecho a habilitar.						
Artículo		Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación	
Certificados de Factibilidad de Servicios de agua potable, alcantarillado y de energía eléctrica.						
Artículo		Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación	
Declaración Jurada de inexistencia de feudatarios.						
Artículo		Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación	
Documentación técnica, en tres (03) juegos originales, firmada por el administrado y los profesionales responsables del diseño, compuesta por:						
a. Plano de ubicación y localización del terreno con coordenadas UTM.						
b. Plano perimétrico y topográfico.						
c. Plano de trazado y lotización con indicación de lotes, vías y secciones de vías, ejes de trazo y habilitaciones urbanas colindantes, en caso sea necesario para comprender la integración con el entorno, con indicación de curvas de nivel por cada metro.						
d. Plano de pavimentos, con indicación de curvas de nivel por cada metro, de corresponder.						
e. Plano de ornamentación de parques, referentes al diseño, ornamentación y equipamiento de las áreas de recreación pública, de ser el caso.						
f. Memoria descriptiva.						
Artículo		Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación	
Copia del planeamiento integral aprobado, cuando corresponda.						
Artículo		Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación	
Certificación Ambiental, según lo dispuesto en el literal a) del artículo 21 del Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación.						
Artículo		Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación	
Certificado de inexistencia de Restos Arqueológicos en aquellos casos en que el perímetro del área a habilitar se superponga con un área previamente declarada como parte integrante del Patrimonio Cultural de la Nación.						
Artículo		Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación	
Estudio de Mecánica de Suelos con fines de pavimentación, de acuerdo a lo previsto en el literal c) del artículo 21 del Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación.						
Artículo		Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación	



Estudio de Impacto vial, en los casos que establezca el Reglamento Nacional de Edificaciones.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
----------	--------------	---------------	--------	----------------------

Copia de los comprobantes de pago por revisión efectuados en los Colegios Profesionales; en las instituciones con funciones específicas; o, en las entidades que designan delegados de servicios públicos.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
----------	--------------	---------------	--------	----------------------

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

1. Sustento de la aplicación del Silencio Administrativo Negativo conforme a lo dispuesto en el numeral 38.1 del artículo 38° del Texto Único, Ordenado de la Ley N° 27444 aprobado por Decreto Supremo N° 004 - 2019 - JUS.

1.1 Silencio Administrativo Negativo.-

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:
Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Unicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM

Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	329.59
3.2 Material Fungible	0.36
3.3 Servicio directo identificable	36.00
3.4 Material no fungible	0.08
3.5 Servicio de terceros	0.00
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	0.00
3.7 Costos fijos	5.38
COSTO TOTAL	371.41
Derecho de Tramitación TUPA	371.40



**FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD
CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA ENTIDAD**

A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Procedimiento administrativo
2. Denominación : Licencia de Habitación Urbana Modalidad D - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para predios que colinden con zonas arqueológicas, bienes inmuebles integrantes del patrimonio cultural de la nación o, con áreas naturales protegidas
3. Número de veces que es demandado a la entidad : 1
4. Calificación : Automática

B. SUSTENTO LEGAL

ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Líteral b) del numeral 19.4 del artículo 19	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numeral 22.1 del artículo 22	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
3	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numeral 26.1 del artículo 26	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
4	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numerales 27.1 y 27.2 del artículo 27	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación

2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)

Formulario Único de Habilitaciones Urbanas - FUHU, en tres (03) juegos originales, debidamente suscritos por el administrado y, en la sección que corresponda, por los profesionales responsables, en el que se debe consignar la información necesaria al procedimiento que se requiere iniciar, consignando los datos del recibo de pago del derecho de tramitación.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
En el caso que el administrado no sea el propietario del predio, la documentación que acredite que cuenta con derecho a habilitar.				
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación

Certificados de Factibilidad de Servicios de agua potable, alcantarillado y de energía eléctrica.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
Declaración Jurada de inexistencia de feudatarios.				
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación

Documentación técnica, en tres (03) juegos originales, firmada por el administrado y los profesionales responsables del diseño, compuesta por:

- Plano de ubicación y localización del terreno con coordenadas UTM.
- Plano perimétrico y topográfico.
- Plano de trazado y lotización con indicación de lotes, vías y secciones de vías, ejes de trazo y habilitaciones urbanas colindantes, en caso sea necesario para comprender la integración con el entorno, con indicación de curvas de nivel por cada metro.
- Plano de pavimentos, con indicación de curvas de nivel por cada metro, de corresponder.
- Plano de ornamentación de parques, referentes al diseño, ornamentación y equipamiento de las áreas de recreación pública, de ser el caso.
- Memoria descriptiva.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
Copia del planeamiento integral aprobado, cuando corresponda.				
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación

Certificación Ambiental, según lo dispuesto en el literal a) del artículo 21 del Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos en aquellos casos en que el perímetro del área a habilitar se superponga con un área previamente declarada como parte integrante del Patrimonio Cultural de la Nación.				
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación

Estudio de Mecánica de Suelos con fines de pavimentación, de acuerdo a lo previsto en el literal c) del artículo 21 del Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
----------	--------------	---------------	--------	----------------------



Estudio de Impacto vial, en los casos que establezca el Reglamento Nacional de Edificaciones.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
----------	--------------	---------------	--------	----------------------

Informe Técnico Favorable, acompañando a los requisitos precedentes, debidamente firmados y sellados por los Revisores Urbanos, los cuales sirvieron para la revisión y aprobación del proyecto.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
----------	--------------	---------------	--------	----------------------

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:
Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM

Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	33.79
3.2 Material Fungible	0.15
3.3 Servicio directo identificable	16.00
3.4 Material no fungible	0.00
3.5 Servicio de terceros	0.00
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	0.00
3.7 Costos fijos	0.68
COSTO TOTAL	50.62
Derecho de Tramitación TUPA	50.60



**FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD
CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA ENTIDAD**

A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Procedimiento administrativo
2. Denominación : Licencia de Habitación Urbana Modalidad D - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica con o sin construcción simultánea, para fines de Industria, Comercio y Usos Especiales (OU)
3. Número de veces que es demandado a la entidad : 1
4. Calificación : Silencio Positivo Plazo : 48 días hábiles
Sustento del plazo:

B. SUSTENTO LEGAL

1. Fundamento legal:						
ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Literal c) del numeral 19.4 del artículo 19	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numeral 22.1 del artículo 22	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
3	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numeral 26.1 del artículo 26	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
4	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Artículo 35	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)						
Formulario Único de Habilitaciones Urbanas - FUHU, en tres (03) juegos originales, debidamente suscritos por el administrado y, en la sección que corresponda, por los profesionales responsables, en el que se debe consignar la información necesaria al procedimiento que se requiere iniciar, consignando los datos del recibo de pago del derecho de tramitación.						
Artículo		Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación	
En el caso que el administrado no sea el propietario del predio, la documentación que acredite que cuenta con derecho a habilitar.						
Artículo		Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación	
Certificados de Factibilidad de Servicios de agua potable, alcantarillado y de energía eléctrica.						
Artículo		Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación	
Declaración Jurada de inexistencia de feudatarios.						
Artículo		Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación	
Documentación técnica, en tres (03) juegos originales, firmada por el administrado y los profesionales responsables del diseño, compuesta por:						
a. Plano de ubicación y localización del terreno con coordenadas UTM.						
b. Plano perimétrico y topográfico.						
c. Plano de trazado y lotización con indicación de lotes, vías y secciones de vías, ejes de trazo y habilitaciones urbanas colindantes, en caso sea necesario para comprender la integración con el entorno, con indicación de curvas de nivel por cada metro.						
d. Plano de pavimentos, con indicación de curvas de nivel por cada metro, de corresponder.						
e. Plano de ornamentación de parques, referentes al diseño, ornamentación y equipamiento de las áreas de recreación pública, de ser el caso.						
f. Memoria descriptiva.						
Artículo		Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación	
Copia del planeamiento integral aprobado, cuando corresponda.						
Artículo		Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación	
Certificación Ambiental, según lo dispuesto en el literal a) del artículo 21 del Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación.						
Artículo		Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación	
Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos en aquellos casos en que el perímetro del área a habilitar se superponga con un área previamente declarada como parte integrante del Patrimonio Cultural de la Nación.						
Artículo		Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación	
Estudio de Mecánica de Suelos con fines de pavimentación, de acuerdo a lo previsto en el literal c) del artículo 21 del Reglamento de Licencias de						



Habilitación Urbana y Licencias de Edificación.				
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
Estudio de Impacto vial, en los casos que establezca el Reglamento Nacional de Edificaciones.				
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
Copia de los comprobantes de pago por revisión efectuados en los Colegios Profesionales; en las instituciones con funciones específicas; o, en las entidades que designan delegados de servicios públicos.				
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:
Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Unicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM

Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	329.59
3.2 Material Fungible	0.36
3.3 Servicio directo identificable	36.00
3.4 Material no fungible	0.08
3.5 Servicio de terceros	0.00
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	0.00
3.7 Costos fijos	5.38
COSTO TOTAL	371.41
Derecho de Tramitación TUPA	371.40



**FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD
CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA ENTIDAD**

A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Procedimiento administrativo
2. Denominación : Licencia de Habitación Urbana Modalidad D - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos con o sin construcción simultánea, para fines de Industria, Comercio y Usos Especiales (OU).
3. Número de veces que es demandado a la entidad : 1
4. Calificación : Automática

B. SUSTENTO LEGAL

1. Fundamento legal:						
ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Literal c) del numeral 19.4 del artículo 19	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numeral 22.1 del artículo 22	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
3	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numeral 26.1 del artículo 26	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
4	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numerales 27.1 y 27.2 del artículo 27	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
5	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Artículo 35	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)						
Formulario Único de Habilitaciones Urbanas - FUHU, en tres (03) juegos originales, debidamente suscritos por el administrado y, en la sección que corresponda, por los profesionales responsables, en el que se debe consignar la información necesaria al procedimiento que se requiere iniciar, consignando los datos del recibo de pago del derecho de tramitación.						
Artículo		Denominación		Tipo de Norma		Número
Fecha de Publicación						
En el caso que el administrado no sea el propietario del predio, la documentación que acredite que cuenta con derecho a habilitar.						
Artículo		Denominación		Tipo de Norma		Número
Fecha de Publicación						
Certificados de Factibilidad de Servicios de agua potable, alcantarillado y de energía eléctrica.						
Artículo		Denominación		Tipo de Norma		Número
Fecha de Publicación						
Declaración Jurada de inexistencia de feudatarios.						
Artículo		Denominación		Tipo de Norma		Número
Fecha de Publicación						
Documentación técnica, en tres (03) juegos originales, firmada por el administrado y los profesionales responsables del diseño, compuesta por:						
a. Plano de ubicación y localización del terreno con coordenadas UTM.						
b. Plano perimétrico y topográfico.						
c. Plano de trazado y lotización con indicación de lotes, vías y secciones de vías, ejes de trazo y habilitaciones urbanas colindantes, en caso sea necesario para comprender la integración con el entorno, con indicación de curvas de nivel por cada metro.						
d. Plano de pavimentos, con indicación de curvas de nivel por cada metro, de corresponder.						
e. Plano de ornamentación de parques, referentes al diseño, ornamentación y equipamiento de las áreas de recreación pública, de ser el caso.						
f. Memoria descriptiva.						
Artículo		Denominación		Tipo de Norma		Número
Fecha de Publicación						
Copia del planeamiento integral aprobado, cuando corresponda.						
Artículo		Denominación		Tipo de Norma		Número
Fecha de Publicación						
Certificación Ambiental, según lo dispuesto en el literal a) del artículo 21 del Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación.						
Artículo		Denominación		Tipo de Norma		Número
Fecha de Publicación						
Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos en aquellos casos en que el perímetro del área a habilitar se superponga con un área previamente declarada como parte integrante del Patrimonio Cultural de la Nación.						
Artículo		Denominación		Tipo de Norma		Número
Fecha de Publicación						
Estudio de Mecánica de Suelos con fines de pavimentación, de acuerdo a lo previsto en el literal c) del artículo 21 del Reglamento de Licencias de						



Habilitación Urbana y Licencias de Edificación.				
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
Estudio de Impacto vial, en los casos que establezca el Reglamento Nacional de Edificaciones.				
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
Informe Técnico Favorable, acompañando a los requisitos precedentes, debidamente firmados y sellados por los Revisores Urbanos, los cuales sirvieron para la <u>revisión</u> y aprobación del proyecto				
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:
Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM

Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	33.79
3.2 Material Fungible	0.15
3.3 Servicio directo identificable	16.00
3.4 Material no fungible	0.00
3.5 Servicio de terceros	0.00
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	0.00
3.7 Costos fijos	0.68
COSTO TOTAL	50.62
Derecho de Tramitación TUPA	50.60



**FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD
CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA ENTIDAD**

A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Procedimiento administrativo
2. Denominación : Modificaciones No Sustanciales de Proyectos de Habilitación Urbana, aprobados bajo Modalidad A - Aprobación Automática con firma de Profesionales, antes de su ejecución
3. Número de veces que es demandado a la entidad : 1
4. Calificación : Automática

B. SUSTENTO LEGAL

1. Fundamento legal:						
ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación	Numeral 28.1 y literal a) del numeral 28.2 del artículo 28	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación
2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)						
Formulario Único de Habilitaciones Urbanas - FUHU, en tres (03) juegos originales, debidamente suscritos por el administrado y, en la sección que corresponda, por los profesionales responsables, en el que se indica el número de recibo y la fecha de pago del derecho de tramitación de la licencia ante la Municipalidad.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Planos por triplicado y demás documentos que sustenten su petitorio.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

--

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo: Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.	
2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM	
Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	384.54
3.2 Material Fungible	0.24
3.3 Servicio directo identificable	16.00
3.4 Material no fungible	0.03
3.5 Servicio de terceros	0.00
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	0.00
3.7 Costos fijos	2.25
COSTO TOTAL	403.06
Derecho de Tramitación TUPA	403.00



**FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD
CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA ENTIDAD**

A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Procedimiento administrativo
2. Denominación : Modificaciones No Sustanciales de Proyectos de Habitación Urbana, aprobados bajo Modalidad B - Aprobación de Proyecto con evaluación por la Municipalidad, antes de su ejecución
3. Número de veces que es demandado a la entidad : 1
4. Calificación : Silencio Positivo Plazo : 10 días hábiles

B. SUSTENTO LEGAL

1. Fundamento legal:						
ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numeral 28.1 y literal b) del numeral 28.2 del artículo 28	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)						
Formulario Único de Habitaciones Urbanas - FUHU, en tres (03) juegos originales, debidamente suscritos por el administrado y, en la sección que corresponda, por los profesionales responsables, en el que se indica el número de recibo y la fecha de pago del derecho de tramitación de la licencia ante la Municipalidad.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Planos por triplicado y demás documentos que sustenten su petitorio.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

--

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo: Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.	
2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM	
Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	237.34
3.2 Material Fungible	0.48
3.3 Servicio directo identificable	36.00
3.4 Material no fungible	0.03
3.5 Servicio de terceros	0.00
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	0.00
3.7 Costos fijos	4.28
COSTO TOTAL	278.13
Derecho de Tramitación TUPA	278.10



**FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD
CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA ENTIDAD**

A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Procedimiento administrativo
2. Denominación : Modificaciones No Sustanciales de Proyectos de Habitación Urbana, aprobados bajo Modalidad B - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos, antes de su ejecución.
3. Número de veces que es demandado a la entidad : 1
4. Calificación : Automática

B. SUSTENTO LEGAL

1. Fundamento legal:							
ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción	
1	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numeral 28.1 y literales b) y d) del numeral 28.2 del artículo 28	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	
2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)							
Formulario Único de Habilitaciones Urbanas - FUHU, en tres (03) juegos originales, debidamente suscritos por el administrado y, en la sección que corresponda, por los profesionales responsables, en el que se indica el número de recibo y la fecha de pago del derecho de tramitación de la licencia ante la Municipalidad.							
Artículo		Denominación		Tipo de Norma		Número	Fecha de Publicación
Informe Técnico Favorable acompañado de los requisitos, debidamente firmados y sellados por los Revisores Urbanos, los cuales sirvieron para la revisión y aprobación del proyecto.							
Artículo		Denominación		Tipo de Norma		Número	Fecha de Publicación

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:
Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM

Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	26.14
3.2 Material Fungible	0.15
3.3 Servicio directo identificable	16.00
3.4 Material no fungible	0.00
3.5 Servicio de terceros	0.00
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	0.00
3.7 Costos fijos	0.67
COSTO TOTAL	42.96
Derecho de Tramitación TUPA	42.90



**FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD
CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA ENTIDAD**

A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Procedimiento administrativo
2. Denominación : Modificaciones No Sustanciales de Proyectos de Habitación Urbana, aprobados bajo Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica, antes de su ejecución
3. Número de veces que es demandado a la entidad : 1
4. Calificación : Silencio Positivo Plazo : 23 días hábiles

B. SUSTENTO LEGAL

1. Fundamento legal:						
ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numeral 28.1 y literal c) del numeral 28.2 del artículo 28	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)						
Formulario Único de Habilitaciones Urbanas - FUHU, en tres (03) juegos originales, debidamente suscritos por el administrado y, en la sección que corresponda, por los profesionales responsables, en el que se indica el número de recibo y la fecha de pago del derecho de tramitación de la licencia ante la Municipalidad.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Planos por triplicado y demás documentos que sustenten su petitorio.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Copia de los comprobantes de pago por revisión de proyecto.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

--

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo: Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.	
2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM	
Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	339.49
3.2 Material Fungible	0.36
3.3 Servicio directo identificable	36.00
3.4 Material no fungible	0.08
3.5 Servicio de terceros	0.00
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	0.00
3.7 Costos fijos	5.66
COSTO TOTAL	381.59
Derecho de Tramitación TUPA	381.50



**FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD
CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA ENTIDAD**

A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Procedimiento administrativo
2. Denominación : Modificaciones No Sustanciales de Proyectos de Habilitación Urbana, aprobados bajo Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos, antes de su ejecución
3. Número de veces que es demandado a la entidad : 1
4. Calificación : Automática

B. SUSTENTO LEGAL

1. Fundamento legal:						
ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación	Numeral 28.1 y literal c) y d) del numeral 28.2 del artículo 28	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación
2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)						
Formulario Único de Habilitaciones Urbanas - FUHU, en tres (03) juegos originales, debidamente suscritos por el administrado y, en la sección que corresponda, por los profesionales responsables, en el que se indica el número de recibo y la fecha de pago del derecho de tramitación de la licencia ante la Municipalidad.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Informe Técnico Favorable acompañado de los requisitos, debidamente firmados y sellados por los Revisores Urbanos, los cuales sirvieron para la revisión y aprobación del proyecto.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

- Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:
Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM

Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	33.79
	0.15
3.2 Material Fungible	
3.3 Servicio directo identificable	16.00
3.4 Material no fungible	0.00
3.5 Servicio de terceros	0.00
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	0.00
3.7 Costos fijos	0.68
COSTO TOTAL	50.62
Derecho de Tramitación TUPA	50.60



**FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD
CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA ENTIDAD**

A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Procedimiento administrativo
2. Denominación : Modificaciones No Sustanciales de Proyectos de Habitación Urbana, aprobados bajo Modalidad D - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica, antes de su ejecución
3. Número de veces que es demandado a la entidad : 1
4. Calificación : Silencio Positivo Plazo : 23 días hábiles

B. SUSTENTO LEGAL

1. Fundamento legal:						
ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numeral 28.1 y literal c) del numeral 28.2 del artículo 28	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)						
Formulario Único de Habilitaciones Urbanas - Fuhu, en tres (03) juegos originales, debidamente suscritos por el administrado y, en la sección que corresponda, por los profesionales responsables, en el que se indica el número de recibo y la fecha de pago del derecho de tramitación de la licencia ante la Municipalidad.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Planos por triplicado y demás documentos que sustenten su petitorio.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Copia de los comprobantes de pago por revisión de proyecto.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

--

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo: Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.	
2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM	
Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	344.59
3.2 Material Fungible	0.36
3.3 Servicio directo identificable	36.00
3.4 Material no fungible	0.08
3.5 Servicio de terceros	0.00
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	0.00
3.7 Costos fijos	5.38
COSTO TOTAL	386.41
Derecho de Tramitación TUPA	386.40



**FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD
CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA ENTIDAD**

A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Procedimiento administrativo
2. Denominación : Modificaciones No Sustanciales de Proyectos Aprobados de Habilitación Urbana antes de su ejecución, Modalidad D, Aprobación de proyecto con evaluación por los Revisores Urbanos.
3. Número de veces que es demandado a la entidad : 1
4. Calificación : Automatica

B. SUSTENTO LEGAL

1. Fundamento legal:						
ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación	Numeral 28.1 y literal c) y d) del numeral 28.2 del artículo 28	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación
2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)						
Formulario Único de Habilitaciones Urbanas - FUHU, en tres (03) juegos originales, debidamente suscritos por el administrado y, en la sección que corresponda, por los profesionales responsables, en el que se indica el número de recibo y la fecha de pago del derecho de tramitación de la licencia ante la Municipalidad.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Informe Técnico Favorable acompañado de los requisitos, debidamente firmados y sellados por los Revisores Urbanos, los cuales sirvieron para la revisión y aprobación del proyecto.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

--

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo: Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.	
2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM	
Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	33.79
3.2 Material Fungible	0.15
3.3 Servicio directo identificable	16.00
3.4 Material no fungible	0.00
3.5 Servicio de terceros	0.00
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	0.00
3.7 Costos fijos	0.68
COSTO TOTAL	50.62
Derecho de Tramitación TUPA	50.60



**FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD
CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA ENTIDAD**

A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Procedimiento administrativo
2. Denominación : Independización o Parcelación de terrenos rústicos ubicados dentro del área urbana.
3. Número de veces que es demandado a la entidad : 1
4. Calificación : Silencio Positivo Plazo : 13 días hábiles

B. SUSTENTO LEGAL

1. Fundamento legal.						
ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numeral 22.1 del artículo 22	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numeral 29.1 del artículo 29	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)						
Formulario Único de Habilitaciones Urbanas - FUHU, en tres (03) juegos originales, debidamente suscritos por el administrado y, en la sección que corresponda, por el profesional habilitado, en el que se debe consignar la información necesaria al procedimiento que se requiere iniciar, consignando los datos del recibo de pago del derecho de tramitación.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
En el caso que el administrado no sea el propietario del predio, la documentación que acredite que cuenta con derecho a habilitar.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Anexo E del FUHU: Independización de Terreno Rústico / Habitación Urbana, en tres (03) juegos originales, debidamente suscritos por el administrado y, en la sección que corresponda, por los el profesional habilitado.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Declaración Jurada de inexistencia de feudatarios.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Documentación técnica, en tres (03) juegos originales, firmada por el administrado y el profesional habilitado, compuesta por:						
a. Plano de ubicación y localización del terreno matriz con coordenadas UTM.						
b. Plano del predio rústico matriz, indicando perímetro, linderos, área, curvas de nivel y nomenclatura original, según antecedentes registrales.						
c. Plano de independización, señalando la parcela independizada y la(s) parcela(s) remanente(s), indicando perímetro, linderos, área, curvas de nivel y nomenclatura original, según antecedentes registrales.						
d. Cuando corresponda, el Plano de independización identifica el número de parcelas con los sufijos del predio matriz.						
e. Memoria descriptiva, indicando áreas, linderos y medidas perimétricas del predio matriz, del área independizada y del área remanente.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:
Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM

Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	373.34
3.2 Material Fungible	0.54
3.3 Servicio directo identificable	36.00
3.4 Material no fungible	0.08



3.5 Servicio de terceros	0.00
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	0.00
3.7 Costos fijos	6.81
COSTO TOTAL	416.77
Derecho de Tramitación TUPA	416.70



000491

**FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD
CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA ENTIDAD**

A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Procedimiento administrativo
2. Denominación : Independización o Parcelación de terrenos rústicos en área urbanizable inmediata con aprobación de Planeamiento Integral.
3. Número de veces que es demandado a la entidad : 1
4. Calificación : Silencio Positivo Plazo : 13 días hábiles

B. SUSTENTO LEGAL

1. Fundamento legal:						
ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numeral 22.1 del artículo 22	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numeral 29.1 del artículo 29	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
3	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numeral 33.3 del artículo 33	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)						
Formulario Único de Habilitaciones Urbanas - FUHU, en tres (03) juegos originales, debidamente suscritos por el administrado y, en la sección que corresponda, por el profesional habilitado, en el que se debe consignar la información necesaria al procedimiento que se requiere iniciar, consignando los datos del recibo de pago del derecho de tramitación.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
En el caso que el administrado no sea el propietario del predio, la documentación que acredite que cuenta con derecho a habilitar.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Anexo E del FUHU: Independización de Terreno Rústico / Habitación Urbana, en tres (03) juegos originales, debidamente suscritos por el administrado y, en la sección que corresponda, por el profesional habilitado.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Declaración Jurada de inexistencia de feudatarios.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Documentación técnica, en tres (03) juegos originales, firmada por el administrado y el profesional habilitado, compuesta por:						
a. Plano de ubicación y localización del terreno matriz con coordenadas UTM.						
b. Plano del predio rústico matriz, indicando perímetro, linderos, área, curvas de nivel y nomenclatura original, según antecedentes registrales.						
c. Plano de independización, señalando la parcela independizada y la(s) parcela(s) remanente(s), indicando perímetro, linderos, área, curvas de nivel y nomenclatura original, según antecedentes registrales.						
d. Cuando corresponda, el Plano de independización identifica el número de parcelas con los sufijos del predio matriz.						
e. Memoria descriptiva, indicando áreas, linderos y medidas perimétricas del predio matriz, del área independizada y del área remanente.						
f. Plano con la propuesta de integración a la trama urbana más cercana, señalando el perímetro y el relieve con curvas de nivel, usos de suelo y aportes normativos, en concordancia con el Plan de Desarrollo Urbano aprobado por la Municipalidad Provincial correspondiente.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

--

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo: Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.	
2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM	
Modalidad :	
Referencia	Monto - S/



3.1 Personal Directo	373.34
3.2 Material Fungible	0.60
3.3 Servicio directo identificable	36.00
3.4 Material no fungible	0.08
3.5 Servicio de terceros	0.00
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	0.00
3.7 Costos fijos	6.81
COSTO TOTAL	416.83
Derecho de Tramitación TUPA	416.80



**FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD
CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA ENTIDAD**

A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Procedimiento administrativo
2. Denominación : Independización o parcelación de terrenos rústicos ubicados dentro del área urbana con Licencia de Habitación Urbana Modalidad B - Aprobación de proyecto con evaluación por la Municipalidad.
3. Número de veces que es demandado a la entidad : 1
4. Calificación : Silencio Positivo Plazo : 23 días hábiles

B. SUSTENTO LEGAL

1. Fundamento legal.						
ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Líteral a) del inciso 19.2.1 del numeral 19.2 del artículo 19	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numeral 22.1 del artículo 22	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
3	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numeral 25.1 del artículo 25	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
4	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Artículo 29	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)						
Formulario Único de Habitaciones Urbanas - FUHU, en tres (03) juegos originales, debidamente suscritos por el administrado y, en la sección que corresponda, por el profesional habilitado, en el que se debe consignar la información necesaria al procedimiento que se requiere iniciar, consignando los datos del recibo de pago del derecho de tramitación.						
Artículo		Denominación		Tipo de Norma		Número
Artículo		Denominación		Tipo de Norma		Número
En el caso que el administrado no sea el propietario del predio, la documentación que acredite que cuenta con derecho a habilitar.						
Artículo		Denominación		Tipo de Norma		Número
Artículo		Denominación		Tipo de Norma		Número
Anexo E del FUHU: Independización de Terreno Rústico / Habitación Urbana, en tres (03) juegos originales, debidamente suscritos por el administrado y, en la sección que corresponda, por los el profesional habilitado.						
Artículo		Denominación		Tipo de Norma		Número
Artículo		Denominación		Tipo de Norma		Número
Declaración Jurada de inexistencia de feudatarios.						
Artículo		Denominación		Tipo de Norma		Número
Artículo		Denominación		Tipo de Norma		Número
Documentación técnica para la independización o parcelación de terreno rústico, en tres (03) juegos originales, firmada por el administrado y el profesional habilitado, compuesta por:						
a. Plano de ubicación y localización del terreno matriz con coordenadas UTM.						
b. Plano del predio rústico matriz, indicando perímetro, linderos, área, curvas de nivel y nomenclatura original, según antecedentes registrales.						
c. Plano de independización, señalando la parcela independizada y la(s) parcela(s) remanente(s), indicando perímetro, linderos, área, curvas de nivel y nomenclatura original, según antecedentes registrales.						
d. Cuando corresponda, el Plano de independización identifica el número de parcelas con los sufijos del predio matriz.						
e. Memoria descriptiva, indicando áreas, linderos y medidas perimétricas del predio matriz, del área independizada y del área remanente.						
Artículo		Denominación		Tipo de Norma		Número
Artículo		Denominación		Tipo de Norma		Número
Documentación técnica, para la obtención de la Licencia de Habitación Urbana, en tres (03) juegos originales, firmada por el administrado y los profesionales responsables del diseño, compuesta por:						
a. Plano de ubicación y localización del terreno con coordenadas UTM.						
b. Plano perimétrico y topográfico.						
c. Plano de trazado y lotización con indicación de lotes, vías y secciones de vías, ejes de trazo y habitaciones urbanas colindantes, en caso sea necesario para comprender la integración con el entorno, con indicación de curvas de nivel por cada metro.						
d. Plano de pavimentos, con indicación de curvas de nivel por cada metro, de corresponder.						



e. Plano de ornamentación de parques, referentes al diseño, ornamentación y equipamiento de las áreas de recreación pública, de ser el caso.

f. Memoria descriptiva.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
Certificados de Factibilidad de Servicios de agua potable, alcantarillado y de energía eléctrica.				
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
Copia del planeamiento integral aprobado, cuando corresponda.				
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
Certificación Ambiental, según lo dispuesto en el literal a) del artículo 21 del Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación.				
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos en aquellos casos en que el perímetro del área a habilitar se superponga con un área previamente declarada como parte integrante del Patrimonio Cultural de la Nación.				
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
Estudio de Mecánica de Suelos con fines de pavimentación, de acuerdo a lo previsto en el literal c) del artículo 21 del Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación.				
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

--

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:
Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM

Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	439.34
	0.66
3.2 Material Fungible	
3.3 Servicio directo identificable	36.00
3.4 Material no fungible	0.09
3.5 Servicio de terceros	0.00
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	0.00
3.7 Costos fijos	9.18
COSTO TOTAL	485.27
Derecho de Tramitación TUPA	485.20



**FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD
CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA ENTIDAD**

A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Procedimiento administrativo
2. Denominación : Independización o parcelación de terrenos rústicos ubicados dentro del área urbana con Licencia de Habitación Urbana Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica
3. Número de veces que es demandado a la entidad : 1
4. Calificación : Silencio Positivo Plazo : 48 días hábiles
Sustento del plazo:

B. SUSTENTO LEGAL

1. Fundamento legal						
ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numeral 19.3 del artículo 19	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numeral 22.1 del artículo 22	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
3	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numeral 26.1 del artículo 26	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
4	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Artículo 29	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)						
Formulario Único de Habitaciones Urbanas - FUHU, en tres (03) juegos originales, debidamente suscritos por el administrado y, en la sección que corresponda, por el profesional habilitado, en el que se debe consignar la información necesaria al procedimiento que se requiere iniciar, consignando los datos del recibo de pago del derecho de tramitación.						
Artículo		Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación	
En el caso que el administrado no sea el propietario del predio, la documentación que acredite que cuenta con derecho a habilitar.						
Artículo		Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación	
Anexo E del FUHU: Independización de Terreno Rústico / Habitación Urbana, en tres (03) juegos originales, debidamente suscritos por el administrado y, en la sección que corresponda, por el profesional habilitado.						
Artículo		Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación	
Declaración Jurada de inexistencia de feudatarios.						
Artículo		Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación	
Documentación técnica para la independización o parcelación de terreno rústico, en tres (03) juegos originales, firmada por el administrado y el profesional habilitado, compuesta por:						
a. Plano de ubicación y localización del terreno matriz con coordenadas UTM.						
b. Plano del predio rústico matriz, indicando perímetro, linderos, área, curvas de nivel y nomenclatura original, según antecedentes registrales.						
c. Plano de independización, señalando la parcela independizada y la(s) parcela(s) remanente(s), indicando perímetro, linderos, área, curvas de nivel y nomenclatura original, según antecedentes registrales.						
d. Cuando corresponda, el Plano de independización identifica el número de parcelas con los sufijos del predio matriz.						
e. Memoria descriptiva, indicando áreas, linderos y medidas perimétricas del predio matriz, del área independizada y del área remanente. Los planos antes referidos deben estar georreferenciados al Sistema Geodésico Oficial, según lo establecido en la Ley N° 28294 y su Reglamento.						
Artículo		Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación	
Documentación técnica, para la obtención de la Licencia de Habitación Urbana en tres (03) juegos originales, firmada por el administrado y los profesionales responsables del diseño, compuesta por:						
a. Plano de ubicación y localización del terreno con coordenadas UTM.						
b. Plano perimétrico y topográfico.						
c. Plano de trazado y lotización con indicación de lotes, vías y secciones de vías, ejes de trazo y habilitaciones urbanas colindantes, en caso sea necesario para comprender la integración con el entorno, con indicación de curvas de nivel por cada metro.						



d. Plano de pavimentos, con indicación de curvas de nivel por cada metro, de corresponder.

e. Plano de ornamentación de parques, referentes al diseño, ornamentación y equipamiento de las áreas de recreación pública, de ser el caso.

f. Memoria descriptiva.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
----------	--------------	---------------	--------	----------------------

Certificados de Factibilidad de Servicios de agua potable, alcantarillado y de energía eléctrica.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
----------	--------------	---------------	--------	----------------------

Copia del planeamiento integral aprobado, cuando corresponda.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
----------	--------------	---------------	--------	----------------------

Certificación Ambiental, según lo dispuesto en el literal a) del artículo 21 del Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
----------	--------------	---------------	--------	----------------------

Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos en aquellos casos en que el perímetro del área a habilitar se superponga con un área previamente declarada como parte integrante del Patrimonio Cultural de la Nación.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
----------	--------------	---------------	--------	----------------------

Estudio de Mecánica de Suelos con fines de pavimentación, de acuerdo a lo previsto en el literal c) del artículo 21 del Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
----------	--------------	---------------	--------	----------------------

Copia de los comprobantes de pago por revisión efectuados en los Colegios Profesionales; en las instituciones con funciones específicas; o, en las entidades que designan delegados de servicios públicos

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
----------	--------------	---------------	--------	----------------------

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

--

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:
Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Unicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM

Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	388.04
	0.48
3.2 Material Fungible	
3.3 Servicio directo identificable	36.00
3.4 Material no fungible	0.06
3.5 Servicio de terceros	0.00
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	0.00
3.7 Costos fijos	7.02
COSTO TOTAL	431.60
Derecho de Tramitación TUPA	431.60



**FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD
CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA ENTIDAD**

A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Procedimiento administrativo
2. Denominación : Independización o parcelación de terrenos rústicos ubicados dentro del área urbana con Licencia de Habitación Urbana Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica
3. Número de veces que es demandado a la entidad : 1
4. Calificación : Silencio Positivo Plazo : 48 días hábiles
Sustento del plazo:

B. SUSTENTO LEGAL

1. Fundamento legal:						
ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numeral 19.4 del artículo 19	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numeral 22.1 del artículo 22	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
3	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numeral 26.1 del artículo 26	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
4	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Artículo 29	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)						
Formulario Único de Habilitaciones Urbanas - FUHU, en tres (03) juegos originales, debidamente suscritos por el administrado y, en la sección que corresponda, por el profesional habilitado, en el que se debe consignar la información necesaria al procedimiento que se requiere iniciar, consignando los datos del recibo de pago del derecho de tramitación.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
En el caso que el administrado no sea el propietario del predio, la documentación que acredite que cuenta con derecho a habilitar.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Anexo E del FUHU: Independización de Terreno Rústico / Habitación Urbana, en tres (03) juegos originales, debidamente suscritos por el administrado y, en la sección que corresponda, por los el profesional habilitado.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Declaración Jurada de inexistencia de feudatarios.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Documentación técnica para la independización o parcelación de terreno rústico, en tres (03) juegos originales, firmada por el administrado y el profesional habilitado, compuesta por:						
a. Plano de ubicación y localización del terreno matriz con coordenadas UTM.						
b. Plano del predio rústico matriz, indicando perímetro, linderos, área, curvas de nivel y nomenclatura original, según antecedentes registrales.						
c. Plano de independización, señalando la parcela independizada y la(s) parcela(s) remanente(s), indicando perímetro, linderos, área, curvas de nivel y nomenclatura original, según antecedentes registrales.						
d. Cuando corresponda, el Plano de independización identifica el número de parcelas con los sufijos del predio matriz.						
e. Memoria descriptiva, indicando áreas, linderos y medidas perimétricas del predio matriz, del área independizada y del área remanente.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Documentación técnica, para la obtención de la Licencia de Habitación Urbana en tres (03) juegos originales, firmada por el administrado y los profesionales responsables del diseño, compuesta por:						
a. Plano de ubicación y localización del terreno con coordenadas UTM.						
b. Plano perimétrico y topográfico.						
c. Plano de trazado y lotización con indicación de lotes, vías y secciones de vías, ejes de trazo y habilitaciones urbanas colindantes, en caso sea necesario para comprender la integración con el entorno, con indicación de curvas de nivel por cada metro.						
d. Plano de pavimentos, con indicación de curvas de nivel por cada metro, de corresponder.						



e. Plano de ornamentación de parques, referentes al diseño, ornamentación y equipamiento de las áreas de recreación pública, de ser el caso.

f. Memoria descriptiva.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
----------	--------------	---------------	--------	----------------------

Certificados de Factibilidad de Servicios de agua potable, alcantarillado y de energía eléctrica.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
----------	--------------	---------------	--------	----------------------

Copia del planeamiento integral aprobado, cuando corresponda.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
----------	--------------	---------------	--------	----------------------

Certificación Ambiental, según lo dispuesto en el literal a) del artículo 21 del Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
----------	--------------	---------------	--------	----------------------

Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos en aquellos casos en que el perímetro del área a habilitar se superponga con un área previamente declarada como parte integrante del Patrimonio Cultural de la Nación.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
----------	--------------	---------------	--------	----------------------

Estudio de Mecánica de Suelos con fines de pavimentación, de acuerdo a lo previsto en el literal c) del artículo 21 del Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
----------	--------------	---------------	--------	----------------------

Copia de los comprobantes de pago por revisión efectuados en los Colegios Profesionales; en las instituciones con funciones específicas; o, en las entidades que designan delegados de servicios públicos.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
----------	--------------	---------------	--------	----------------------

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

--

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:
Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Unicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM

Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	354.04
3.2 Material Fungible	0.48
3.3 Servicio directo identificable	36.00
3.4 Material no fungible	0.06
3.5 Servicio de terceros	0.00
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	0.00
3.7 Costos fijos	7.02
COSTO TOTAL	397.60
Derecho de Tramitación TUPA	397.60



**FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD
CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA ENTIDAD**

A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Procedimiento administrativo
2. Denominación : Independización o parcelación de terrenos rústicos ubicados dentro del área urbanizable inmediata o que no colinden con áreas urbanas o que colinden con predios con proyectos de Habilitación Urbana aprobados y no ejecutados con aprobación de planeamiento integral, y con Licencia de Habilitación Urbana Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica
3. Número de veces que es demandado a la entidad : 1
4. Calificación : Silencio Positivo Plazo : 48 días hábiles
Sustento del plazo:

B. SUSTENTO LEGAL

1. Fundamento legal:						
ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación	Numeral 19.4 del artículo 19	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación
2	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación	Numeral 22.1 del artículo 22	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación
3	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación	Numeral 26.1 del artículo 26	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación
4	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación	Artículo 29	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación
5	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación	Numeral 33.3 del artículo 33	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación
2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)						
Formulario Único de Habilitaciones Urbanas - FUHU, en tres (03) juegos originales, debidamente suscritos por el administrado y, en la sección que corresponda, por el profesional habilitado, en el que se debe consignar la información necesaria al procedimiento que se requiere iniciar, consignando los datos del recibo de pago del derecho de tramitación.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
En el caso que el administrado no sea el propietario del predio, la documentación que acredite que cuenta con derecho a habilitar.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Anexo E del FUHU: Independización de Terreno Rústico / Habilitación Urbana, en tres (03) juegos originales, debidamente suscritos por el administrado y, en la sección que corresponda, por los el profesional habilitado.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Declaración Jurada de inexistencia de feudatarios.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Documentación técnica para la independización o parcelación de terreno rústico, en tres (03) juegos originales, firmada por el administrado y el profesional habilitado, compuesta por:						
a. Plano de ubicación y localización del terreno matriz con coordenadas UTM.						
b. Plano del predio rústico matriz, indicando perímetro, linderos, área, curvas de nivel y nomenclatura original, según antecedentes registrales.						
c. Plano de independización, señalando la parcela independizada y la(s) parcela(s) remanente(s), indicando perímetro, linderos, área, curvas de nivel y nomenclatura original, según antecedentes registrales.						
d. Cuando corresponda, el Plano de independización identifica el número de parcelas con los sufijos del predio matriz.						
e. Memoria descriptiva, indicando áreas, linderos y medidas perimétricas del predio matriz, del área independizada y del área remanente.						
f. Plano con la propuesta de integración a la trama urbana más cercana, señalando el perímetro y el relieve con curvas de nivel, usos de suelo y aportes normativos, en concordancia con el Plan de Desarrollo Urbano aprobado por la Municipalidad Provincial correspondiente.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Documentación técnica, para la obtención de la Licencia de Habilitación Urbana en tres (03) juegos originales, firmada por el administrado y los profesionales responsables del diseño, compuesta por:						
a. Plano de ubicación y localización del terreno con coordenadas UTM.						



b. Plano perimétrico y topográfico.

c. Plano de trazado y lotización con indicación de lotes, vías y secciones de vías, ejes de trazo y habilitaciones urbanas colindantes, en caso sea necesario para comprender la integración con el entorno, con indicación de curvas de nivel por cada metro.

d. Plano de pavimentos, con indicación de curvas de nivel por cada metro, de corresponder.

e. Plano de ornamentación de parques, referentes al diseño, ornamentación y equipamiento de las áreas de recreación pública, de ser el caso.

f. Memoria descriptiva.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
Certificados de Factibilidad de Servicios de agua potable, alcantarillado y de energía eléctrica.				
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
Certificación Ambiental, según lo dispuesto en el literal a) del artículo 21 del Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación.				
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos en aquellos casos en que el perímetro del área a habilitar se superponga con un área previamente declarada como parte integrante del Patrimonio Cultural de la Nación.				
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
Estudio de Mecánica de Suelos con fines de pavimentación, de acuerdo a lo previsto en el literal c) del artículo 21 del Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación.				
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
Copia de los comprobantes de pago por revisión efectuados en los Colegios Profesionales; en las instituciones con funciones específicas; o, en las entidades que designan delegados de servicios públicos.				
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:

Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM

Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	388.04
3.2 Material Fungible	0.48
3.3 Servicio directo identificable	36.00
3.4 Material no fungible	0.06
3.5 Servicio de terceros	0.00
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	0.00
3.7 Costos fijos	7.02
COSTO TOTAL	431.60
Derecho de Tramitación TUPA	431.60



**FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD
CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA ENTIDAD**

A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Procedimiento administrativo
2. Denominación : Subdivisión de Lote Urbano
3. Número de veces que es demandado a la entidad : 1
4. Calificación : Silencio Positivo
Plazo : 13 días hábiles

B. SUSTENTO LEGAL

1. Fundamento legal:						
ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Artículos 31	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Artículos 32	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)						
Formulario Único de Habilitaciones Urbanas - FUHU, en tres (03) juegos originales, debidamente suscritos por el administrado y, en la sección que corresponda, por el profesional habilitado, en el que se debe consignar la información necesaria al procedimiento que se requiere iniciar, consignando los datos del recibo de pago del derecho de tramitación.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
En el caso que el administrado no sea el propietario del predio, la documentación que acredite que cuenta con derecho a habilitar.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Anexo F del FUHU: Subdivisión de lote urbano, en tres (03) juegos originales, debidamente suscritos por el administrado y, en la sección que corresponda, y el profesional responsable del proyecto.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Documentación técnica, en tres (03) juegos originales, firmada por el administrado y el profesional responsable del proyecto, compuesta por:						
a. Plano de ubicación y localización del lote materia de subdivisión.						
b. Plano del lote a subdividir, señalando el área, linderos, medidas perimétricas y nomenclatura, según los antecedentes registrales.						
c. Plano de la subdivisión señalando áreas, linderos, medidas perimétricas y nomenclatura de cada sublte propuesto resultante, en concordancia con lo establecido en la Norma Técnica GH.020, "Componentes de Diseño Urbano" del RNE.						
d. Memoria descriptiva, indicando áreas, linderos y medidas perimétricas del lote materia de subdivisión y de los sublotes propuestos resultantes.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

--

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo: Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Unicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM

Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	373.34
3.2 Material Fungible	0.54
3.3 Servicio directo identificable	36.00
3.4 Material no fungible	0.08
3.5 Servicio de terceros	0.00
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	0.00
3.7 Costos fijos	6.81
COSTO TOTAL	416.77
Derecho de Tramitación TUPA	416.70





**FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD
CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA ENTIDAD**

A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Procedimiento administrativo
2. Denominación : Recepción de obras de Habilitación Urbana sin variaciones, aprobadas bajo Modalidad A
3. Número de veces que es demandado a la entidad : 1
4. Calificación : Silencio Positivo Plazo : 13 días hábiles

B. SUSTENTO LEGAL

1. Fundamento legal:						
ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación	Literales a), b), c) y d) del numeral 36.1 del artículo 36	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación
2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)						
Formulario Único de Habilitaciones Urbanas - FUHU - Recepción de Obras, en tres (03) juegos originales, debidamente suscritos por el administrado y, en la sección que corresponda, por el profesional responsable, en el que se debe consignar la información necesaria al procedimiento que se requiere iniciar.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
En caso que el titular del derecho a habilitar sea persona distinta a la que inició el procedimiento administrativo de habilitación urbana, la documentación que acredite que cuenta con derecho a habilitar y, de ser el caso, a edificar.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Documentos emitidos por las entidades prestadoras de los servicios públicos otorgando conformidad a las obras de su competencia.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Copia de las minutas firmadas por el administrado, acreditando fecha cierta, mediante las cuales se confirme la transferencia de las áreas de aportes reglamentarios a las entidades receptoras de los mismos; o, de ser el caso, comprobantes de pago de la redención de los mismos; o, el cargo de presentación de la copia de la licencia de habilitación urbana y del plano de trazado y lotización aprobado, al que se refiere el numeral 16.12 del artículo 16 del Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

--

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo: Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.	
2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM	
Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	185.69
3.2 Material Fungible	0.30
3.3 Servicio directo identificable	36.00
3.4 Material no fungible	0.04
3.5 Servicio de terceros	0.00
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	0.00
3.7 Costos fijos	2.08
COSTO TOTAL	224.11
Derecho de Tramitación TUPA	224.10



**FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD
CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA ENTIDAD**

A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Procedimiento administrativo
2. Denominación : Recepción de obras de Habilitación Urbana sin variaciones, aprobadas bajo Modalidad B
3. Número de veces que es demandado a la entidad : 1
4. Calificación : Silencio Positivo Plazo : 13 días hábiles

B. SUSTENTO LEGAL

1. Fundamento legal:						
ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación	Literales a), b), c) y d) del numeral 36.1 del artículo 36	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación
2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)						
Formulario Único de Habilitaciones Urbanas - FUHU - Recepción de Obras, en tres (03) juegos originales, debidamente suscritos por el administrado y, en la sección que corresponda, por el profesional responsable, en el que se debe consignar la información necesaria al procedimiento que se requiere iniciar.						
Artículo		Denominación		Tipo de Norma		Fecha de Publicación
En caso que el titular del derecho a habilitar sea persona distinta a la que inició el procedimiento administrativo de habilitación urbana, la documentación que acredite que cuenta con derecho a habilitar y, de ser el caso, a edificar.						
Artículo		Denominación		Tipo de Norma		Fecha de Publicación
Documentos emitidos por las entidades prestadoras de los servicios públicos otorgando conformidad a las obras de su competencia.						
Artículo		Denominación		Tipo de Norma		Fecha de Publicación
Copia de las minutas firmadas por el administrado, acreditando fecha cierta, mediante las cuales se confirme la transferencia de las áreas de aportes reglamentarios a las entidades receptoras de los mismos; o, de ser el caso, comprobantes de pago de la redención de los mismos; o, el cargo de presentación de la copia de la licencia de habilitación urbana y del plano de trazado y lotización aprobado, al que se refiere el numeral 16.12 del artículo 16 del Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación.						
Artículo		Denominación		Tipo de Norma		Fecha de Publicación

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

--

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo: Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Unicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.	
2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM	
Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	187.59
3.2 Material Fungible	0.30
3.3 Servicio directo identificable	36.00
3.4 Material no fungible	0.04
3.5 Servicio de terceros	0.00
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	0.00
3.7 Costos fijos	2.17
COSTO TOTAL	226.10
Derecho de Tramitación TUPA	226.10



**FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD
CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA ENTIDAD**

A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Procedimiento administrativo
2. Denominación : Recepción de obras de Habitación Urbana sin variaciones, aprobadas bajo Modalidad C
3. Número de veces que es demandado a la entidad : 1
4. Calificación : Silencio Positivo Plazo : 13 días hábiles

B. SUSTENTO LEGAL

1. Fundamento legal:						
ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Literales a), b), c) y d) del numeral 36.1 y numeral 36.2 del artículo 36	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)						
Formulario Único de Habilitaciones Urbanas - FUHU - Recepción de Obras, en tres (03) juegos originales, debidamente suscritos por el administrado y, en la sección que corresponda, por el profesional responsable, en el que se debe consignar la información necesaria al procedimiento que se requiere iniciar.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
En caso que el titular del derecho a habilitar sea persona distinta a la que inició el procedimiento administrativo de habitación urbana, la documentación que acredite que cuenta con derecho a habilitar y, de ser el caso, a edificar.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Documentos emitidos por las entidades prestadoras de los servicios públicos otorgando conformidad a las obras de su competencia.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Copia de las minutas firmadas por el administrado, acreditando fecha cierta, mediante las cuales se confirme la transferencia de las áreas de aportes reglamentarios a las entidades receptoras de los mismos; o, de ser el caso, comprobantes de pago de la redención de los mismos; o, el cargo de presentación de la copia de la licencia de habitación urbana y del plano de trazado y lotización aprobado, al que se refiere el numeral 16.12 del artículo 16 del Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

--

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo: Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.	
2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM	
Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	223.29
3.2 Material Fungible	0.30
3.3 Servicio directo identificable	36.00
3.4 Material no fungible	0.05
3.5 Servicio de terceros	0.00
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	0.00
3.7 Costos fijos	2.45
COSTO TOTAL	262.09
Derecho de Tramitación TUPA	262.00



**FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD
CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA ENTIDAD**

A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Procedimiento administrativo
2. Denominación : Recepción de obras de Habilitación Urbana sin variaciones, aprobadas bajo Modalidad D
3. Número de veces que es demandado a la entidad : 1
4. Calificación : Silencio Positivo Plazo : 13 días hábiles

B. SUSTENTO LEGAL

1. Fundamento legal:						
ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación	Literales a), b), c) y d) del numeral 36.1 y numeral 36.2 del artículo 36	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación
2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)						
Formulario Único de Habilitaciones Urbanas - Fuhu - Recepción de Obras, en tres (03) juegos originales, debidamente suscritos por el administrado y, en la sección que corresponda, por el profesional responsable, en el que se debe consignar la información necesaria al procedimiento que se requiere iniciar.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
En caso que el titular del derecho a habilitar sea persona distinta a la que inició el procedimiento administrativo de habilitación urbana, la documentación que acredite que cuenta con derecho a habilitar y, de ser el caso, a edificar.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Documentos emitidos por las entidades prestadoras de los servicios públicos otorgando conformidad a las obras de su competencia.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Copia de las minutas firmadas por el administrado, acreditando fecha cierta, mediante las cuales se confirme la transferencia de las áreas de aportes reglamentarios a las entidades receptoras de los mismos; o, de ser el caso, comprobantes de pago de la redención de los mismos; o, el cargo de presentación de la copia de la licencia de habilitación urbana y del plano de trazado y lotización aprobado, al que se refiere el numeral 16.12 del artículo 16 del Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

--

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo: Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.	
2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM	
Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	253.29
3.2 Material Fungible	0.30
3.3 Servicio directo identificable	36.00
3.4 Material no fungible	0.07
3.5 Servicio de terceros	0.00
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	0.00
3.7 Costos fijos	2.45
COSTO TOTAL	292.11
Derecho de Tramitación TUPA	292.10



**FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD
CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA ENTIDAD**

A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Procedimiento administrativo
2. Denominación : Recepción de obras de Habilitación Urbana con variaciones no sustanciales, aprobadas bajo Modalidad A
3. Número de veces que es demandado a la entidad : 1
4. Calificación : Silencio Positivo Plazo : 13 días hábiles

B. SUSTENTO LEGAL

1. Fundamento legal:						
ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación	Numeral 36.1 del artículo 36	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación
2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)						
Formulario Único de Habilitaciones Urbanas - FUHU - Recepción de Obras, en tres (03) juegos originales, debidamente suscritos por el administrado y, en la sección que corresponda, por el profesional responsable, en el que se debe consignar la información necesaria al procedimiento que se requiere iniciar.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
En caso que el titular del derecho a habilitar sea persona distinta a la que inició el procedimiento administrativo de habilitación urbana, la documentación que acredite que cuenta con derecho a habilitar y, de ser el caso, a edificar.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Documentos emitidos por las entidades prestadoras de los servicios públicos otorgando conformidad a las obras de su competencia.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Copia de las minutas firmadas por el administrado, acreditando fecha cierta, mediante las cuales se confirme la transferencia de las áreas de aportes reglamentarios a las entidades receptoras de los mismos; o, de ser el caso, comprobantes de pago de la redención de los mismos; o, el cargo de presentación de la copia de la licencia de habilitación urbana y del plano de trazado y lotización aprobado, al que se refiere el numeral 16.12 del artículo 16 del Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Documentación técnica, en tres (03) juegos originales, firmada por el administrado y el profesional responsable del proyecto, compuesta por:						
a. Plano de replanteo de trazado y lotización.						
b. Plano de ornamentación de parques, cuando se requiera. - Memoria descriptiva correspondiente.						
c. Memoria descriptiva correspondiente.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

--

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo: Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Unicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.	
2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM	
Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	188.99
3.2 Material Fungible	0.30
3.3 Servicio directo identificable	36.00
3.4 Material no fungible	0.04
3.5 Servicio de terceros	0.00
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	0.00
3.7 Costos fijos	2.17
COSTO TOTAL	227.50





**FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD
CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA ENTIDAD**

A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Procedimiento administrativo
2. Denominación : Recepción de obras de Habitación Urbana con variaciones no sustanciales, aprobadas bajo Modalidad B
3. Número de veces que es demandado a la entidad : 1
4. Calificación : Silencio Positivo Plazo : 13 días hábiles

B. SUSTENTO LEGAL

1. Fundamento legal:						
ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numeral 36.1 del artículo 36	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)						
Formulario Único de Habilitaciones Urbanas - FUHU - Recepción de Obras, en tres (03) juegos originales, debidamente suscritos por el administrado y, en la sección que corresponda, por el profesional responsable, en el que se debe consignar la información necesaria al procedimiento que se requiere iniciar.						
	Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación	
En caso que el titular del derecho a habilitar sea persona distinta a la que inició el procedimiento administrativo de habitación urbana, la documentación que acredite que cuenta con derecho a habilitar y, de ser el caso, a edificar.						
	Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación	
Documentos emitidos por las entidades prestadoras de los servicios públicos otorgando conformidad a las obras de su competencia.						
	Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación	
Copia de las minutas firmadas por el administrado, acreditando fecha cierta, mediante las cuales se confirme la transferencia de las áreas de aportes reglamentarios a las entidades receptoras de los mismos; o, de ser el caso, comprobantes de pago de la redención de los mismos; o, el cargo de presentación de la copia de la licencia de habitación urbana y del plano de trazado y lotización aprobado, al que se refiere el numeral 16.12 del artículo 16 del Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación.						
	Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación	
Documentación técnica, en tres (03) juegos originales, debidamente suscrita por el administrado y por el profesional responsable de la obra, compuesta por:						
a. Plano de replanteo de trazado y lotización.						
b. Plano de ornamentación de parques, cuando se requiera.						
c. Memoria descriptiva correspondiente.						
	Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación	

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

--

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo: Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.		
2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM		
Modalidad :		
Referencia	Monto - S/	
3.1 Personal Directo	190.89	
3.2 Material Fungible	0.30	
3.3 Servicio directo identificable	36.00	
3.4 Material no fungible	0.04	
3.5 Servicio de terceros	0.00	
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	0.00	
3.7 Costos fijos	2.26	



COSTO TOTAL	229.49
Derecho de Tramitación TUPA	229.40



**FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD
CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA ENTIDAD**

A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Procedimiento administrativo
2. Denominación : Recepción de obras de Habilitación Urbana con variaciones no sustanciales, aprobadas bajo Modalidad C
3. Número de veces que es demandado a la entidad : 1
4. Calificación : Silencio Positivo Plazo : 13 días hábiles

B. SUSTENTO LEGAL

1. Fundamento legal:						
ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación	Numeral 36.1 del artículo 36	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación
2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)						
Formulario Único de Habilitaciones Urbanas - Fuhu - Recepción de Obras, en tres (03) juegos originales, debidamente suscritos por el administrado y, en la sección que corresponda, por el profesional responsable, en el que se debe consignar la información necesaria al procedimiento que se requiere iniciar.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
En caso que el titular del derecho a habilitar sea persona distinta a la que inició el procedimiento administrativo de habilitación urbana, la documentación que acredite que cuenta con derecho a habilitar y, de ser el caso, a edificar.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Documentos emitidos por las entidades prestadoras de los servicios públicos otorgando conformidad a las obras de su competencia.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Copia de las minutas firmadas por el administrado, acreditando fecha cierta, mediante las cuales se confirme la transferencia de las áreas de aportes reglamentarios a las entidades receptoras de los mismos; o, de ser el caso, comprobantes de pago de la redención de los mismos; o, el cargo de presentación de la copia de la licencia de habilitación urbana y del plano de trazado y lotización aprobado, al que se refiere el numeral 16.12 del artículo 16 del Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Documentación técnica, en tres (03) juegos originales, debidamente suscrita por el administrado y por el profesional responsable de la obra, compuesta por:						
a. Plano de replanteo de trazado y lotización.						
b. Plano de ornamentación de parques, cuando se requiera.						
c. Memoria descriptiva correspondiente.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:
Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM

Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	226.59
3.2 Material Fungible	0.30
3.3 Servicio directo identificable	36.00
3.4 Material no fungible	0.05
3.5 Servicio de terceros	0.00
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	0.00
3.7 Costos fijos	2.54



COSTO TOTAL	265.48
Derecho de Tramitación TUPA	265.40



000480

**FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD
CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA ENTIDAD**

A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Procedimiento administrativo
2. Denominación : Recepción de obras de Habilitación Urbana con variaciones no sustanciales, aprobadas bajo Modalidad D
3. Número de veces que es demandado a la entidad : 1
4. Calificación : Silencio Positivo Plazo : 13 días hábiles

B. SUSTENTO LEGAL

1. Fundamento legal:						
ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación	Numeral 36.1 del artículo 36	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación
2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)						
Formulario Único de Habilitaciones Urbanas - FUHU - Recepción de Obras, en tres (03) juegos originales, debidamente suscritos por el administrado y, en la sección que corresponda, por el profesional responsable, en el que se debe consignar la información necesaria al procedimiento que se requiere iniciar.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
En caso que el titular del derecho a habilitar sea persona distinta a la que inició el procedimiento administrativo de habilitación urbana, la documentación que acredite que cuenta con derecho a habilitar y, de ser el caso, a edificar.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Documentos emitidos por las entidades prestadoras de los servicios públicos otorgando conformidad a las obras de su competencia.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Copia de las minutas firmadas por el administrado, acreditando fecha cierta, mediante las cuales se confirme la transferencia de las áreas de aportes reglamentarios a las entidades receptoras de los mismos; o, de ser el caso, comprobantes de pago de la redención de los mismos; o, el cargo de presentación de la copia de la licencia de habilitación urbana y del plano de trazado y lotización aprobado, al que se refiere el numeral 16.12 del artículo 16 del Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Documentación técnica, en tres (03) juegos originales, debidamente suscrita por el administrado y por el profesional responsable de la obra, compuesta por:						
a. Plano de replanteo de trazado y lotización.						
b. Plano de ornamentación de parques, cuando se requiera.						
c. Memoria descriptiva correspondiente.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

--

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo: Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Unicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.	
2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM	
Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	256.59
3.2 Material Fungible	0.30
3.3 Servicio directo identificable	36.00
3.4 Material no fungible	0.07
3.5 Servicio de terceros	0.00
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	0.00
3.7 Costos fijos	2.54



COSTO TOTAL	295.50
Derecho de Tramitación TUPA	295.50



000479

**FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD
CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA ENTIDAD**

A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Procedimiento administrativo
2. Denominación : Recepción Parcial de las Obras de Habilitación Urbana por etapas
3. Número de veces que es demandado a la entidad : 1
4. Calificación : Silencio Positivo Plazo : 13 días hábiles

B. SUSTENTO LEGAL

1. Fundamento legal:						
ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación	Numeral 36.1 del artículo 36	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación
2	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación	Artículo 37	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación
2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)						
Formulario Único de Habilitaciones Urbanas - FUHU - Recepción de Obras, en tres (03) juegos originales, debidamente suscritos por el administrado y, en la sección que corresponda, por el profesional responsable, en el que se debe consignar la información necesaria al procedimiento que se requiere iniciar.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
En caso que el titular del derecho a habilitar sea persona distinta a la que inició el procedimiento administrativo de habilitación urbana, la documentación que acredite que cuenta con derecho a habilitar y, de ser el caso, a edificar.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Documentos emitidos por las entidades prestadoras de los servicios públicos otorgando conformidad a las obras de su competencia.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Copia de las minutas firmadas por el administrado, acreditando fecha cierta, mediante las cuales se confirme la transferencia de las áreas de aportes reglamentarios a las entidades receptoras de los mismos; o, de ser el caso, comprobantes de pago de la redención de los mismos; o, el cargo de presentación de la copia de la licencia de habilitación urbana y del plano de trazado y lotización aprobado, al que se refiere el numeral 16.12 del artículo 16 del Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Para los casos en los que existan modificaciones no sustanciales al proyecto de habilitación urbana, deben presentar la documentación técnica, en tres (03) juegos originales, debidamente suscrito por el administrado y por el profesional responsable de la obra, compuesta por:						
a. Plano de replanteo de trazado y lotización.						
b. Plano de ornamentación de parques, cuando se requiera.						
c. Memoria descriptiva correspondiente						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:
Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM

Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	183.79
3.2 Material Fungible	0.30
3.3 Servicio directo identificable	36.00
3.4 Material no fungible	0.04



3.5 Servicio de terceros	0.00
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	0.00
3.7 Costos fijos	2.03
COSTO TOTAL	222.16
Derecho de Tramitación TUPA	222.10



**FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD
CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA ENTIDAD**

A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Procedimiento administrativo
2. Denominación : Regularización de Habilitaciones Urbanas
3. Número de veces que es demandado a la entidad : 1
4. Calificación : Silencio Positivo Plazo : 23 días hábiles

B. SUSTENTO LEGAL

1. Fundamento legal:						
ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Artículo 38	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Artículo 39	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)						
Formulario Único de Regularización (FUHU más FUHU - Recepción de Obras), en tres (03) juegos originales, debidamente suscritos por el administrado y, en la sección que corresponda, por el profesional responsable, en el que se consigne la información necesaria al procedimiento que se requiere iniciar, adjuntando copia del recibo del pago efectuado en el colegio profesional por derecho de revisión. El pago de tramitación de la licencia y los pagos por derecho de revisión se encuentran comprendidos en la determinación del derecho de tramitación, de acuerdo a lo establecido en el TUO de la Ley N° 27444.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
En el caso que el administrado no sea el propietario del predio, la documentación con la que acredite que cuenta con derecho a realizar una habilitación urbana.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Documentación técnica, firmada por el profesional constataador, compuesta por:						
a. Plano de ubicación con la localización del terreno con coordenadas UTM.						
b. Plano de lotización, conteniendo el perímetro del terreno; el diseño de la lotización, de las vías, ceras y bermas; y, las áreas correspondientes a los aportes. La lotización debe estar en concordancia con el Plan de Desarrollo Urbano - PDU aprobado por la Municipalidad Provincial correspondiente.						
c. Plano perimétrico y topográfico del terreno, incluyendo la referencia topográfica a la vía urbanizada más cercana existente o con aprobación de proyectos.						
d. Plano que indique los lotes ocupados y las alturas de las edificaciones existentes.						
e. Memoria descriptiva, indicando las manzanas de corresponder, las áreas de los lotes, la numeración y los aportes reglamentarios.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Copia del comprobante de pago de la multa por habilitar sin licencia. El valor de la multa es equivalente hasta el 10% del valor de la obra a regularizar tomando el promedio de los valores unitarios oficiales de edificación a la fecha de su ejecución y de la fecha de solicitud de la regularización.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
En caso que se cuente con estudios preliminares aprobados, no corresponde presentar el plano de ubicación con la localización del terreno y el plano de lotización, debiendo presentar en su reemplazo: la localización del terreno y el plano de lotización, debiendo presentar en su reemplazo:						
a. Resolución y planos de los estudios preliminares aprobados.						
b. Planos de Replanteo de la habilitación urbana, de corresponder.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

--

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo: Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo
--



General.

2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM

Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	367.18
3.2 Material Fungible	0.51
3.3 Servicio directo identificable	52.00
3.4 Material no fungible	0.10
3.5 Servicio de terceros	0.00
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	0.00
3.7 Costos fijos	5.47
COSTO TOTAL	425.26
Derecho de Tramitación TUPA	425.20



**FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD
CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA ENTIDAD**

A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Procedimiento administrativo
2. Denominación : Regularización de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones ejecutadas sin licencia
3. Número de veces que es demandado a la entidad : 1
4. Calificación : Silencio Positivo Plazo : 28 días hábiles

B. SUSTENTO LEGAL

ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación	Artículos 38	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación
2	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación	Artículos 39	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación
3	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación	Artículos 40	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación
4	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación	Artículos 82	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación
5	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación	Artículos 83	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación
6	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación	Artículos 84	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación

1. Fundamento legal:

2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)

Formulario Único de Regularización (FUHU más FUHU - Recepción de Obras), en tres (03) juegos originales, debidamente suscritos por el administrado y, en la sección que corresponda, por el profesional responsable, en el que se consigne la información necesaria al procedimiento que se requiere iniciar, adjuntando copia del recibo del pago efectuado en el colegio profesional por derecho de revisión. El pago de tramitación de la licencia y los pagos por derecho de revisión se encuentran comprendidos en la determinación del derecho de tramitación, de acuerdo a lo establecido en el TUO de la Ley N° 27444.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
En el caso que el administrado no sea el propietario del predio, la documentación con la que acredite que cuenta con derecho a realizar una habilitación urbana.				
Documentación técnica, firmada por el profesional constataador, compuesta por:				
a. Plano de ubicación con la localización del terreno con coordenadas UTM.				
b. Plano de lotización, conteniendo el perímetro del terreno; el diseño de la lotización, de las vías, ceras y bermas; y, las áreas correspondientes a los aportes. La lotización debe estar en concordancia con el Plan de Desarrollo Urbano - PDU aprobado por la Municipalidad Provincial correspondiente.				
c. Plano perimétrico y topográfico del terreno, incluyendo la referencia topográfica a la vía urbanizada más cercana existente o con aprobación de proyectos.				
d. Plano que indique los lotes ocupados y las alturas de las edificaciones existentes.				
e. Memoria descriptiva, indicando las manzanas de corresponder, las áreas de los lotes, la numeración y los aportes reglamentarios.				
Copia del comprobante de pago de la multa por habilitar sin licencia. El valor de la multa es equivalente hasta el 10% del valor de la obra a regularizar tomando el promedio de los valores unitarios oficiales de edificación a la fecha de su ejecución y de la fecha de solicitud de la regularización.				
En caso que se cuente con estudios preliminares aprobados, no corresponde presentar el plano de ubicación con la localización del terreno y el plano de lotización, debiendo presentar en su reemplazo:				
a. Resolución y planos de los estudios preliminares aprobados.				



Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
b. Planos de Replanteo de la habilitación urbana, de corresponder.				
Formulario Único de Regularización (FUE más FUE - Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación), en tres (03) juegos originales, debidamente suscritos por el administrado y, en la sección que corresponda, por el profesional responsable, en el que se debe consignar la información necesaria al procedimiento que se requiere iniciar, adjuntando copia del recibo del pago efectuado por derecho de revisión al Colegio Profesional.				
En el caso que el administrado no sea el propietario del predio, debe presentar la documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar.				
Documentación técnica, firmada por el profesional constataador, compuesta por:				
a. Plano de ubicación y localización del lote.				
b. Planos de arquitectura (planta, cortes y elevaciones).				
c. Memoria descriptiva.				
Carta de seguridad de obra, debidamente sellada y firmada por un ingeniero civil colegiado.				
Para regularización de remodelaciones, ampliaciones o demoliciones, copia del documento que acredite la declaratoria de fábrica o de edificación, con sus respectivos planos en caso no haya sido expedido por la Municipalidad; en su defecto, copia del Certificado de Conformidad o Finalización de Obra, o la Licencia de Obra o de Edificación de la construcción existente que no es materia de regularización.				
En caso de demoliciones totales o parciales de edificaciones cuya declaratoria de fábrica se encuentre inscrita en el Registro de Predios, se acredita que sobre el bien no recaigan cargas y/o gravámenes; en su defecto, presentar la autorización del titular de la carga o gravamen.				
Copia del comprobante de pago de la multa por construir sin licencia. El valor de la multa es equivalente hasta el 10% del valor de la obra a regularizar tomando el promedio de los valores unitarios oficiales de edificación a la fecha de su ejecución y de la fecha de solicitud de la regularización.				
En el caso que el predio esté sujeto al régimen de propiedad exclusiva y propiedad común, se adjunta la autorización de la Junta de Propietarios, siempre que esta se encuentre inscrita ante el Registro de Predios. De no estar inscrita o no estar actualizada la Junta de Propietarios y siempre que el proyecto no contravenga las normas vigentes, los parámetros urbanísticos y edificatorios, así como las condiciones de seguridad y funcionamiento, se presenta un documento suscrito por mayoría simple de los propietarios autorizando la ejecución de las obras.				

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:
Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Unicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM

Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	375.43
3.2 Material Fungible	0.51
3.3 Servicio directo identificable	52.00
3.4 Material no fungible	0.10
3.5 Servicio de terceros	0.00
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	0.00
3.7 Costos fijos	5.71
COSTO TOTAL	433.75



Derecho de Tramitación TUPA

433.70



**FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD
CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA ENTIDAD**

A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Procedimiento administrativo
2. Denominación : Aprobación del Proyecto Integral de Habilitaciones Urbanas - Modalidad C
3. Número de veces que es demandado a la entidad : 1
4. Calificación : Silencio Positivo Plazo : 48 días hábiles
Sustento del plazo:

B. SUSTENTO LEGAL

1. Fundamento legal:						
ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Artículo 34	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)						
Formulario Único de Habilitaciones Urbanas - FUHU, en tres (03) juegos originales, debidamente suscritos por el administrado y, en la sección que corresponda, por los profesionales responsables, en el que se debe consignar la información necesaria al procedimiento que se requiere iniciar, de acuerdo a la modalidad correspondiente. Adjuntando copia del recibo del pago efectuado en los colegios profesionales; en las instituciones con funciones específicas; o, en aquellas que designan delegados de servicios públicos, por derecho de revisión.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
En caso que el administrado no sea el propietario del predio, debe presentar la documentación que acredite que cuenta con derecho a habilitar y de ser el caso a edificar.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Certificados de Factibilidad de Servicios de agua potable, alcantarillado y de energía eléctrica, según lo dispuesto en el literal b) numeral 20.1 del artículo 20 del Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Plano de ubicación y localización del terreno con coordenadas UTM.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Plano perimétrico y topográfico del proyecto integral.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Plano de identificación de las etapas, en la que se indique aportes reglamentarios de cada etapa, vías y secciones de vías que demuestren la independencia de cada etapa en su ejecución y funcionamiento, ejes de trazo y habilitaciones urbanas colindantes, en caso sea necesario para comprender la integración con el entorno.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Plano de trazado y lotización con indicación de lotes, aportes, vías y secciones de vías, ejes de trazo y habilitaciones urbanas colindantes, en caso sea necesario para comprender la integración con el entorno, con indicación de curvas de nivel por cada metro, de corresponder.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Plano de pavimentos, con indicación de curvas de nivel por cada metro, de corresponder.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Plano de ornamentación de parques, referentes al diseño, ornamentación y equipamiento de las áreas de recreación pública, de ser el caso.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Memoria descriptiva.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Certificación Ambiental, según lo dispuesto en el literal a) del artículo 21 del Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos, en aquellos casos en que el perímetro del área a habilitar se superponga con un área previamente declarada como parte integrante del Patrimonio Cultural de la Nación.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		



Estudio de Mecánica de Suelos con fines de pavimentación, de acuerdo a lo previsto en el literal c) del artículo 21 del Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
----------	--------------	---------------	--------	----------------------

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

--

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:
Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Unicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM

Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	288.84
3.2 Material Fungible	0.30
3.3 Servicio directo identificable	36.00
3.4 Material no fungible	0.06
3.5 Servicio de terceros	0.00
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	0.00
3.7 Costos fijos	4.62
COSTO TOTAL	329.82
Derecho de Tramitación TUPA	329.80



**FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD
CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA ENTIDAD**

A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Procedimiento administrativo
2. Denominación : Aprobación del Proyecto Integral de Habilitaciones Urbanas - Modalidad D
3. Número de veces que es demandado a la entidad : 1
4. Calificación : Silencio Positivo Plazo : 48 días hábiles
Sustento del plazo:

B. SUSTENTO LEGAL

1. Fundamento legal:						
ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Artículo 34	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)						
Formulario Único de Habilitaciones Urbanas - FUHU, en tres (03) juegos originales, debidamente suscritos por el administrado y, en la sección que corresponda, por los profesionales responsables, en el que se debe consignar la información necesaria al procedimiento que se requiere iniciar, de acuerdo a la modalidad correspondiente. Adjuntando copia del recibo del pago efectuado en los colegios profesionales; en las instituciones con funciones específicas; o, en aquellas que designan delegados de servicios públicos, por derecho de revisión.						
Artículo		Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación	
En caso que el administrado no sea el propietario del predio, debe presentar la documentación que acredite que cuenta con derecho a habilitar y de ser el caso a edificar.						
Artículo		Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación	
Certificados de Factibilidad de Servicios de agua potable, alcantarillado y de energía eléctrica, según lo dispuesto en el literal b) numeral 20.1 del artículo 20 del Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación.						
Artículo		Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación	
Plano de ubicación y localización del terreno con coordenadas UTM.						
Artículo		Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación	
Plano perimétrico y topográfico del proyecto integral.						
Artículo		Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación	
Plano de identificación de las etapas, en la que se indique aportes reglamentarios de cada etapa, vías y secciones de vías que demuestren la independencia de cada etapa en su ejecución y funcionamiento, ejes de trazo y habilitaciones urbanas colindantes, en caso sea necesario para comprender la integración con el entorno.						
Artículo		Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación	
Plano de trazado y lotización con indicación de lotes, aportes, vías y secciones de vías, ejes de trazo y habilitaciones urbanas colindantes, en caso sea necesario para comprender la integración con el entorno, con indicación de curvas de nivel por cada metro, de corresponder.						
Artículo		Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación	
Plano de pavimentos, con indicación de curvas de nivel por cada metro, de corresponder.						
Artículo		Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación	
Plano de ornamentación de parques, referentes al diseño, ornamentación y equipamiento de las áreas de recreación pública, de ser el caso.						
Artículo		Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación	
Memoria descriptiva.						
Artículo		Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación	
Certificación Ambiental, según lo dispuesto en el literal a) del artículo 21 del Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación.						
Artículo		Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación	
Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos, en aquellos casos en que el perímetro del área a habilitar se superponga con un área previamente declarada como parte integrante del Patrimonio Cultural de la Nación.						
Artículo		Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación	



Estudio de Mecánica de Suelos con fines de pavimentación, de acuerdo a lo previsto en el literal c) del artículo 21 del Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
----------	--------------	---------------	--------	----------------------

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

--

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:
Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Unicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM

Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	320.74
3.2 Material Fungible	0.30
3.3 Servicio directo identificable	36.00
3.4 Material no fungible	0.07
3.5 Servicio de terceros	0.00
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	0.00
3.7 Costos fijos	4.72
COSTO TOTAL	361.83
Derecho de Tramitación TUPA	361.80



**FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD
CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA ENTIDAD**

A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Procedimiento administrativo
2. Denominación : Aprobación del Proyecto Integral de Habitación Urbana - Modalidad C con Licencia de Habitación Urbana de alguna de las etapas
3. Número de veces que es demandado a la entidad : 1
4. Calificación : Silencio Positivo Plazo : 48 días hábiles
Sustento del plazo:

B. SUSTENTO LEGAL

1. Fundamento legal:						
ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Artículo 34	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)						
Formulario Único de Habilitaciones Urbanas - FUHU, en tres (03) juegos originales, debidamente suscritos por el administrado y, en la sección que corresponda, por los profesionales responsables, en el que se debe consignar la información necesaria al procedimiento que se requiere iniciar, de acuerdo a la modalidad correspondiente. Adjuntando copia del recibo del pago efectuado en los colegios profesionales; en las instituciones con funciones específicas; o, en aquellas que designan delegados de servicios públicos, por derecho de revisión.						
Artículo		Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación	
Pago por derecho de tramitación de la licencia correspondiente.						
Artículo		Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación	
En caso que el administrado no sea el propietario del predio, debe presentar la documentación que acredite que cuenta con derecho a habilitar y de ser el caso a edificar.						
Artículo		Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación	
Certificados de Factibilidad de Servicios de agua potable, alcantarillado y de energía eléctrica, según lo dispuesto en el literal b) numeral 20.1 del artículo 20 del Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación.						
Artículo		Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación	
Documentación técnica, en tres (03) juegos originales, firmada por el administrado y los profesionales responsables del diseño, compuesta por:						
a. Plano de ubicación y localización del terreno con coordenadas UTM.						
b. Plano perimétrico y topográfico del proyecto integral.						
c. Plano de identificación de las etapas, en la que se indique aportes reglamentarios de cada etapa, vías y secciones de vías que demuestren la independencia de cada etapa en su ejecución y funcionamiento, ejes de trazo y habilitaciones urbanas colindantes, en caso sea necesario para comprender la integración con el entorno.						
d. Plano de trazado y lotización con indicación de lotes, aportes, vías y secciones de vías, ejes de trazo y habilitaciones urbanas colindantes, en caso sea necesario para comprender la integración con el entorno, con indicación de curvas de nivel por cada metro, de corresponder.						
e. Plano de pavimentos, con indicación de curvas de nivel por cada metro, de corresponder.						
f. Plano de ornamentación de parques, referentes al diseño, ornamentación y equipamiento de las áreas de recreación pública, de ser el caso.						
g. Memoria descriptiva.						
Artículo		Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación	
Certificación Ambiental, según lo dispuesto en el literal a) del artículo 21 del Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación.						
Artículo		Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación	
Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos, en aquellos casos en que el perímetro del área a habilitar se superponga con un área previamente declarada como parte integrante del Patrimonio Cultural de la Nación.						
Artículo		Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación	
Estudio de Mecánica de Suelos con fines de pavimentación, de acuerdo a lo previsto en el literal c) del artículo 21 del Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación.						



Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
----------	--------------	---------------	--------	----------------------

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

--

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:
Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM

Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	299.94
	0.36
3.2 Material Fungible	
3.3 Servicio directo identificable	36.00
3.4 Material no fungible	0.06
3.5 Servicio de terceros	0.00
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	0.00
3.7 Costos fijos	4.86
COSTO TOTAL	341.22
Derecho de Tramitación TUPA	341.20



**FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD
CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA ENTIDAD**

A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Procedimiento administrativo
2. Denominación : Aprobación del Proyecto Integral de Habilitación Urbana - Modalidad D con Licencia de Habilitación Urbana de alguna de las etapas
3. Número de veces que es demandado a la entidad : 1
4. Calificación : Silencio Positivo Plazo : 48 días hábiles
Sustento del plazo:

B. SUSTENTO LEGAL

1. Fundamento legal:						
ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación	Artículo 34	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación
2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)						
Formulario Único de Habilitaciones Urbanas - FUHU, en tres (03) juegos originales, debidamente suscritos por el administrado y, en la sección que corresponda, por los profesionales responsables, en el que se debe consignar la información necesaria al procedimiento que se requiere iniciar, de acuerdo a la modalidad correspondiente. Adjuntando copia del recibo del pago efectuado en los colegios profesionales; en las instituciones con funciones específicas; o, en aquellas que designan delegados de servicios públicos, por derecho de revisión.						
Artículo		Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación	
Pago por derecho de tramitación de la licencia correspondiente.						
Artículo		Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación	
En caso que el administrado no sea el propietario del predio, debe presentar la documentación que acredite que cuenta con derecho a habilitar y de ser el caso a edificar.						
Artículo		Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación	
Certificados de Factibilidad de Servicios de agua potable, alcantarillado y de energía eléctrica, según lo dispuesto en el literal b) numeral 20.1 del artículo 20 del Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación.						
Artículo		Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación	
Documentación técnica, en tres (03) juegos originales, firmada por el administrado y los profesionales responsables del diseño, compuesta por:						
a. Plano de ubicación y localización del terreno con coordenadas UTM.						
b. Plano perimétrico y topográfico del proyecto integral.						
c. Plano de identificación de las etapas, en la que se indique aportes reglamentarios de cada etapa, vías y secciones de vías que demuestren la independencia de cada etapa en su ejecución y funcionamiento, ejes de trazo y habilitaciones urbanas colindantes, en caso sea necesario para comprender la integración con el entorno.						
d. Plano de trazado y lotización con indicación de lotes, aportes, vías y secciones de vías, ejes de trazo y habilitaciones urbanas colindantes, en caso sea necesario para comprender la integración con el entorno, con indicación de curvas de nivel por cada metro, de corresponder.						
e. Plano de pavimentos, con indicación de curvas de nivel por cada metro, de corresponder.						
f. Plano de ornamentación de parques, referentes al diseño, ornamentación y equipamiento de las áreas de recreación pública, de ser el caso.						
g. Memoria descriptiva.						
Artículo		Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación	
Certificación Ambiental, según lo dispuesto en el literal a) del artículo 21 del Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación.						
Artículo		Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación	
Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos, en aquellos casos en que el perímetro del área a habilitar se superponga con un área previamente declarada como parte integrante del Patrimonio Cultural de la Nación.						
Artículo		Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación	
Estudio de Mecánica de Suelos con fines de pavimentación, de acuerdo a lo previsto en el literal c) del artículo 21 del Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación.						



Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
----------	--------------	---------------	--------	----------------------

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

--

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:
Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Unicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM

Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	314.94
3.2 Material Fungible	0.36
3.3 Servicio directo identificable	36.00
3.4 Material no fungible	0.06
3.5 Servicio de terceros	0.00
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	0.00
3.7 Costos fijos	4.86
COSTO TOTAL	356.22
Derecho de Tramitación TUPA	356.20



**FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD
CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA ENTIDAD**

A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Procedimiento administrativo
2. Denominación : Licencia de Habitación Urbana de alguna de las etapas del Proyecto Integral Aprobado
3. Número de veces que es demandado a la entidad : 1
4. Calificación : Silencio Positivo Plazo : 3 días hábiles

B. SUSTENTO LEGAL

1. Fundamento legal:						
ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Artículo 34	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)						
Formulario Único de Habilitaciones Urbanas - FUHU, en tres (03) juegos originales, debidamente suscritos por el administrado y, en la sección que corresponda, por los profesionales responsables, en el que se debe consignar la información necesaria al procedimiento que se requiere iniciar, de acuerdo a la modalidad correspondiente.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Pago por derecho de tramitación de la licencia correspondiente						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

--

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo: Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.	
2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM	
Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	39.54
3.2 Material Fungible	0.30
3.3 Servicio directo identificable	16.00
3.4 Material no fungible	0.00
3.5 Servicio de terceros	0.00
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	0.00
3.7 Costos fijos	0.81
COSTO TOTAL	56.65
Derecho de Tramitación TUPA	56.60



**FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD
CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA ENTIDAD**

A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Procedimiento administrativo
2. Denominación : Prórroga de la Licencia de Habitación Urbana
3. Número de veces que es demandado a la entidad : 1
4. Calificación : Silencio Positivo Plazo : 3 días hábiles

B. SUSTENTO LEGAL

1. Fundamento legal:						
ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Artículo 3	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)						
Formulario Único de Habilitaciones Urbanas - FUHU, que le fue entregado con la licencia.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

--

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo: Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.		
2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM		
Modalidad :		
Referencia	Monto - S/	
3.1 Personal Directo	95.64	
3.2 Material Fungible	0.09	
3.3 Servicio directo identificable	16.00	
3.4 Material no fungible	0.01	
3.5 Servicio de terceros	0.00	
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	0.00	
3.7 Costos fijos	2.98	
COSTO TOTAL	114.72	
Derecho de Tramitación TUPA	Gratuito	



**FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD
CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA ENTIDAD**

A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Procedimiento administrativo
2. Denominación : Revalidación de la Licencia de Habitación Urbana
3. Número de veces que es demandado a la entidad : 1
4. Calificación : Silencio Positivo Plazo : 13 días hábiles

B. SUSTENTO LEGAL

1. Fundamento legal:						
ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Artículo 4	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)						
Formulario Único de Habilitaciones Urbanas - FUHU, que le fue entregado con la licencia de habitación urbana.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Pago por derecho de tramitación de la licencia correspondiente.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

--

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:
Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM

Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	156.04
3.2 Material Fungible	0.30
3.3 Servicio directo identificable	36.00
3.4 Material no fungible	0.04
3.5 Servicio de terceros	0.00
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	0.00
3.7 Costos fijos	1.75
COSTO TOTAL	194.13
Derecho de Tramitación TUPA	194.10



**FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD
CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA ENTIDAD**

A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Procedimiento administrativo
2. Denominación : Licencia de Edificación Modalidad A - Aprobación Automática con firma de profesionales para construcción de una vivienda unifamiliar de hasta 120 m2 construidos, siempre que constituya la única edificación en el lote
3. Número de veces que es demandado a la entidad : 24
4. Calificación : Automática

B. SUSTENTO LEGAL

1. Fundamento legal:						
ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Ley	Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones y sus modificatorias	Artículo 25	25/09/2007	29090	Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones y sus modificatorias
2	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Literal a) numeral 58.1 del artículo 58	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
3	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Literales a) y b) numeral 61.1 del artículo 61	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
4	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numerales 63.1 y 63.11 del artículo 63	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)						
FUE, en tres (03) juegos originales, debidamente suscritos por el administrado y, en la sección que corresponda, los profesionales responsables, en el que se debe consignar la información necesaria al procedimiento que se requiere iniciar, consignando los datos del recibo de pago del derecho de tramitación.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
En el caso que el administrado no sea el propietario del predio, la documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Documentación técnica, en tres (03) juegos originales, firmados y sellados por los profesionales de cada especialidad, compuesta por el plano de ubicación y localización del lote, los planos de arquitectura (planta, cortes y elevaciones), de estructuras, de instalaciones sanitarias y de instalaciones eléctricas.						
Esta documentación debe ser presentada también en archivo digital.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

--

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo: Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Unicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.	
2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM	
Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	424.14
3.2 Material Fungible	0.27
3.3 Servicio directo identificable	16.00
3.4 Material no fungible	0.06
3.5 Servicio de terceros	0.00
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	0.00
3.7 Costos fijos	3.37
COSTO TOTAL	443.84
Derecho de Tramitación TUPA	443.80



**FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD
CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA ENTIDAD**

A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Procedimiento administrativo
2. Denominación : Licencia de Edificación Modalidad A - Aprobación automática con firma de profesionales para ampliación de una vivienda unifamiliar, cuya edificación original cuente con licencia de construcción, conformidad de obra o declaratoria de fábrica y/o edificación sin carga y la sumatoria del área techada de ambas no supere los 200 m2
3. Número de veces que es demandado a la entidad : 10
4. Calificación : Automática

B. SUSTENTO LEGAL

1. Fundamento legal:						
ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Ley	Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones y sus modificatorias	Artículo 25	25/09/2007	29090	Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones y sus modificatorias
2	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Líteral b) del numeral 58.1 del artículo 58	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
3	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Líterales a), b) y c) del numeral 61.1 del artículo 61	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
4	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numerales 63.1, 63.4 y 63.11 del artículo 63	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)						
FUE, en tres (03) juegos originales, debidamente suscritos por el administrado y, en la sección que corresponda, los profesionales responsables, en el que se debe consignar la información necesaria al procedimiento que se requiere iniciar, consignando los datos del recibo de pago del derecho de tramitación.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
En el caso que el administrado no sea el propietario del predio, la documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Para los casos de remodelaciones, ampliaciones o demoliciones, la copia del documento que acredita la declaratoria de fábrica o de edificación con sus respectivos planos en caso no haya sido expedido por la Municipalidad; en su defecto, copia del certificado de conformidad o finalización de obra, o la licencia de obra o de edificación de la construcción existente						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Documentación técnica, en tres (03) juegos originales, firmados y sellados por los profesionales de cada especialidad, compuesta por el plano de ubicación y localización del lote, los planos de arquitectura (planta, cortes y elevaciones), de estructuras, de instalaciones sanitarias y de instalaciones eléctricas, en los que se diferencie el área existente y el área de ampliación. Esta documentación debe ser presentada también en archivo digital.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:
Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Unicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM

Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	424.14
3.2 Material Fungible	0.27
3.3 Servicio directo identificable	16.00
3.4 Material no fungible	0.06
3.5 Servicio de terceros	0.00
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	0.00
3.7 Costos fijos	3.37



COSTO TOTAL	443.84
Derecho de Tramitación TUPA	443.80



**FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD
CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA ENTIDAD**

A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Procedimiento administrativo
2. Denominación : Licencia de Edificación Modalidad A - Aprobación automática con firma de profesionales para remodelación de una vivienda unifamiliar, sin modificación estructural, ni cambio de uso, ni aumento de área techada
3. Número de veces que es demandado a la entidad : 5
4. Calificación : Automática

B. SUSTENTO LEGAL

1. Fundamento legal:						
ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Ley	Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones y sus modificatorias	Artículo 25	25/09/2007	29090	Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones y sus modificatorias
2	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Literal c) del numeral 58.1 del artículo 58	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
3	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Literales a), b) y c) del numeral 61.1 del artículo 61	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
4	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numerales 63.1, 63.5 y 63.11 del artículo 63	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)						
FUE, en tres (03) juegos originales, debidamente suscritos por el administrado y, en la sección que corresponda, los profesionales responsables, en el que se debe consignar la información necesaria al procedimiento que se requiere iniciar, consignando los datos del recibo de pago del derecho de tramitación.						
Artículo		Denominación		Tipo de Norma		Número
Artículo		Denominación		Tipo de Norma		Número
En el caso que el administrado no sea el propietario del predio, la documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar.						
Artículo		Denominación		Tipo de Norma		Número
Artículo		Denominación		Tipo de Norma		Número
Para los casos de remodelaciones, ampliaciones o demoliciones, la copia del documento que acredita la declaratoria de fábrica o de edificación con sus respectivos planos en caso no haya sido expedido por la Municipalidad; en su defecto, copia del certificado de conformidad o finalización de obra, o la licencia de obra o de edificación de la construcción existente.						
Artículo		Denominación		Tipo de Norma		Número
Artículo		Denominación		Tipo de Norma		Número
Documentación técnica, en tres (03) juegos originales, firmados y sellados por los profesionales de cada especialidad, compuesta por el plano de ubicación y localización del lote, los planos de arquitectura (planta, cortes y elevaciones), de estructuras, de instalaciones sanitarias y de instalaciones eléctricas, en los que se diferencie la edificación existente de las áreas y elementos remodelados. Esta documentación debe ser presentada también en archivo digital.						
Artículo		Denominación		Tipo de Norma		Número
Artículo		Denominación		Tipo de Norma		Número

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:
Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM

Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	424.14
3.2 Material Fungible	0.27
3.3 Servicio directo identificable	16.00
3.4 Material no fungible	0.05
3.5 Servicio de terceros	0.00
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	0.00
3.7 Costos fijos	3.37
COSTO TOTAL	443.83



Derecho de Tramitación TUPA

443.80



**FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD
CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA ENTIDAD**

A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Procedimiento administrativo
2. Denominación : Licencia de Edificación Modalidad A - Aprobación automática con firma de profesionales para la construcción de cercos de más de 20 metros de longitud, siempre que el inmueble no se encuentre bajo el régimen de unidades inmobiliarias de propiedad exclusiva y de propiedad común
3. Número de veces que es demandado a la entidad : 9
4. Calificación : Automática

B. SUSTENTO LEGAL

1. Fundamento legal:									
ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción			
1	Ley	Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones y sus modificatorias	Artículo 25	25/09/2007	29090	Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones y sus modificatorias			
2	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Literal d) del numeral 58.1 del artículo 58	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación			
3	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Literales a) y b) del numeral 61.1 del artículo 61	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación			
4	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numerales 63.1, 63.6 y 63.11 del artículo 63	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación			
2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)									
FUE, en tres (03) juegos originales, debidamente suscritos por el administrado y, en la sección que corresponda, los profesionales responsables, en el que se debe consignar la información necesaria al procedimiento que se requiere iniciar, consignando los datos del recibo de pago del derecho de tramitación.									
Artículo		Denominación		Tipo de Norma		Número		Fecha de Publicación	
En el caso que el administrado no sea el propietario del predio, la documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar.									
Artículo		Denominación		Tipo de Norma		Número		Fecha de Publicación	
Documentación técnica, en tres (03) juegos originales, firmados y sellados por los profesionales de cada especialidad, compuesta por el plano de ubicación y localización del lote y los planos de las especialidades que correspondan con sus respectivas memorias descriptivas. Esta documentación debe ser presentada también en archivo digital.									
Artículo		Denominación		Tipo de Norma		Número		Fecha de Publicación	

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

--

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo: Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.	
2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM	
Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	424.14
3.2 Material Fungible	0.27
3.3 Servicio directo identificable	16.00
3.4 Material no fungible	0.06
3.5 Servicio de terceros	0.00
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	0.00
3.7 Costos fijos	3.37
COSTO TOTAL	443.84
Derecho de Tramitación TUPA	443.80



**FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD
CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA ENTIDAD**

A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Procedimiento administrativo
2. Denominación : Licencia de Edificación Modalidad A - Aprobación Automática con firma de profesionales para demolición total de edificaciones de hasta tres (03) pisos de altura, que no cuenten con semisótano ni sótanos, siempre que no haga uso de explosivos
3. Número de veces que es demandado a la entidad : 3
4. Calificación : Automática

B. SUSTENTO LEGAL

1. Fundamento legal:						
ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Ley	Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones y sus modificatorias	Artículo 25	25/09/2007	29090	Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones y sus modificatorias
2	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación	Literal e) del numeral 58.1 del artículo 58	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación
3	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación	Literales a), b), c), d) y e) del numeral 61.1 del artículo 61	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación
4	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación	Numerales 63.1, 63.7 y 63.11 del artículo 63	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación
2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)						
FUE, en tres (03) juegos originales, debidamente suscritos por el administrado y, en la sección que corresponda, los profesionales responsables, en el que se debe consignar la información necesaria al procedimiento que se requiere iniciar, consignando los datos del recibo de pago del derecho de tramitación.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
En el caso que el administrado no sea el propietario del predio, la documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Documentación técnica, en tres (03) juegos originales, firmados y sellados por los profesionales de cada especialidad. Esta documentación debe ser presentada también en archivo digital y está compuesta por:						
a) Plano de ubicación y localización de lote.						
b) Plano de cerramiento del predio.						
c) Declaración jurada de habilitación profesional.						
d) Carta de seguridad de obra y memoria descriptiva del proceso de demolición firmada por un ingeniero civil.						
e) Copia del documento que acredita la declaratoria de fábrica o de edificación con sus respectivos planos en caso no haya sido expedido por la Municipalidad; en su defecto, copia del certificado de conformidad o finalización de obra, o la licencia de obra o de edificación de la construcción existente.						
Adicionalmente en el caso de edificaciones cuya declaratoria de fábrica o de edificación se encuentra inscrita en el Registro de Predios:						
f) Declaración jurada por parte del administrado, señalando que sobre el bien no recaen cargas y/o gravámenes. En su defecto, acreditar la autorización del titular de la carga o gravamen.						
Adicionalmente en el caso en que la edificación no pueda acreditarse con la autorización respectiva:						
g) Plano de planta de la edificación a demoler.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo: Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.	
2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM	
Referencia	Modalidad : Monto - S/



3.1 Personal Directo	424.14
3.2 Material Fungible	0.27
3.3 Servicio directo identificable	16.00
3.4 Material no fungible	0.05
3.5 Servicio de terceros	0.00
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	0.00
3.7 Costos fijos	3.37
COSTO TOTAL	443.83
Derecho de Tramitación TUPA	443.80



**FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD
CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA ENTIDAD**

A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Procedimiento administrativo
2. Denominación : Licencia de Edificación Modalidad A - Aprobación Automática con firma de profesionales para ampliaciones y remodelaciones consideradas como obras menores, según lo establecido en la norma técnica G.040, "Definiciones" del RNE
3. Número de veces que es demandado a la entidad : 6
4. Calificación : Automática

B. SUSTENTO LEGAL

1. Fundamento legal:						
ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Ley	Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones y sus modificatorias	Artículo 25	25/09/2007	29090	Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones y sus modificatorias
2	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Literal f) del numeral 58.1 del artículo 58	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
3	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Líterales a), b) y c) del numeral 61.1 del artículo 61	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
4	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numerales 63.1, 63.3 y 63.11 del artículo 63	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)						
FUE, en tres (03) juegos originales, debidamente suscritos por el administrado y, en la sección que corresponda, los profesionales responsables, en el que se debe consignar la información necesaria al procedimiento que se requiere iniciar, consignando los datos del recibo de pago del derecho de tramitación.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
En el caso que el administrado no sea el propietario del predio, la documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Copia del documento que acredita la declaratoria de fábrica o de edificación con sus respectivos planos en caso no haya sido expedido por la Municipalidad; en su defecto, copia del certificado de conformidad o finalización de obra, o la licencia de obra o de edificación de la construcción existente.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Documentación técnica, en tres (03) juegos originales, firmados y sellados por los profesionales de cada especialidad, compuesta por el plano de ubicación y localización del lote, los planos de arquitectura (planta, cortes y elevaciones) donde se diferencien el área original y el área en ampliación y remodelación, así como la declaración jurada de habilitación profesional del arquitecto responsable del proyecto. Esta documentación debe ser presentada también en archivo digital.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

--

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo: Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM

Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	424.14
3.2 Material Fungible	0.27
3.3 Servicio directo identificable	16.00
3.4 Material no fungible	0.06
3.5 Servicio de terceros	0.00
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	0.00
3.7 Costos fijos	3.37
COSTO TOTAL	443.84





**FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD
CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA ENTIDAD**

A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Procedimiento administrativo
2. Denominación : Licencia de Edificación Modalidad A - Aprobación automática con firma de profesionales para edificaciones correspondientes a Programas promovidos por el Sector Vivienda, para la reubicación de beneficiarios de atención extraordinaria del Bono Familiar Habitacional, establecidos en el numeral 3.2.1 del Artículo 3, de la Ley N° 27829, Ley que crea el Bono Familiar Habitacional (BFH)
3. Número de veces que es demandado a la entidad : 1
4. Calificación : Automática

B. SUSTENTO LEGAL

1. Fundamento legal:						
ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Ley	Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones y sus modificatorias	Artículo 25	25/09/2007	29090	Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones y sus modificatorias
2	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Literal g) del numeral 58.1 del artículo 58	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
3	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Literales a), b) y f) del numeral 61.1 del artículo 61	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
4	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numerales 63.1, 63.10 y 63.11 del artículo 63	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)						
FUE, en tres (03) juegos originales, debidamente suscritos por el administrado y, en la sección que corresponda, los profesionales responsables, en el que se debe consignar la información necesaria al procedimiento que se requiere iniciar, consignando los datos del recibo de pago del derecho de tramitación.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
En el caso que el administrado no sea el propietario del predio, la documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Certificado de Factibilidad de Servicios para proyectos de vivienda multifamiliar o fines diferentes al de vivienda.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Documentación técnica, en tres (03) juegos originales, firmados y sellados por los profesionales de cada especialidad, compuesta por el plano de ubicación y localización del lote, los planos de arquitectura (planta, cortes y elevaciones). Esta documentación debe ser presentada también en archivo digital.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

--

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo: Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.	
2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM	
Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	424.14
3.2 Material Fungible	0.27
3.3 Servicio directo identificable	16.00
3.4 Material no fungible	0.05
3.5 Servicio de terceros	0.00
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	0.00
3.7 Costos fijos	3.37
COSTO TOTAL	443.83
Derecho de Tramitación TUPA	443.80



**FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD
CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA ENTIDAD**

A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Procedimiento administrativo
2. Denominación : Licencia de Edificación Modalidad A - Aprobación automática con firma de profesionales para edificaciones necesarias para el desarrollo de proyectos de inversión pública, de asociación público - privada o de concesión privada que se realicen, para la prestación de servicios públicos esenciales o para la ejecución de infraestructura pública
3. Número de veces que es demandado a la entidad : 1
4. Calificación : Automática

B. SUSTENTO LEGAL

1. Fundamento legal:						
ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Ley	Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones y sus modificatorias	Artículo 25	25/09/2007	29090	Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones y sus modificatorias
2	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Literal h) numeral 58.1 del artículo 58	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
3	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Literales a), b) y f) numeral 61.1 del artículo 61	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
4	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numerales 63.1, 63.9 y 63.11 del artículo 63	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)						
FUE, en tres (03) juegos originales, debidamente suscritos por el administrado y, en la sección que corresponda, los profesionales responsables, en el que se debe consignar la información necesaria al procedimiento que se requiere iniciar, consignando los datos del recibo de pago del derecho de tramitación.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
En el caso que el administrado no sea el propietario del predio, la documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Certificado de Factibilidad de Servicios.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Documentación técnica, en tres (03) juegos originales, firmados y sellados por el profesional responsable de la especialidad, compuesta por el plano de ubicación y localización del lote, el plano perimétrico, así como una descripción del proyecto. Esta documentación debe ser presentada también en archivo digital.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:
Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM

Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	424.14
3.2 Material Fungible	0.27
3.3 Servicio directo identificable	16.00
3.4 Material no fungible	0.05
3.5 Servicio de terceros	0.00
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	0.00
3.7 Costos fijos	3.37
COSTO TOTAL	443.83
Derecho de Tramitación TUPA	443.80



**FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD
CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA ENTIDAD**

A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Procedimiento administrativo
2. Denominación : Licencia de Edificación Modalidad A - Aprobación automática con firma de profesionales para edificaciones de Carácter Militar de las Fuerzas Armadas y las de Carácter Policial de la Policía Nacional del Perú, así como los establecimientos de reclusión penal
3. Número de veces que es demandado a la entidad : 1
4. Calificación : Automática

B. SUSTENTO LEGAL

1. Fundamento legal:						
ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Ley	Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones y sus modificatorias	Artículo 25	25/09/2007	29090	Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones y sus modificatorias
2	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Literal i) del numeral 58.1 del artículo 58	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
3	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Literales a), b) y f) del numeral 61.1 del artículo 61	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
4	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numerales 63.1, 6.8 y 63.11 del artículo 63	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)						
FUE, en tres (03) juegos originales, debidamente suscritos por el administrado y, en la sección que corresponda, los profesionales responsables, en el que se debe consignar la información necesaria al procedimiento que se requiere iniciar, consignando los datos del recibo de pago del derecho de tramitación.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
En el caso que el administrado no sea el propietario del predio, la documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Certificado de Factibilidad de Servicios.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Documentación técnica, en tres (03) juegos originales, firmados y sellados por el profesional responsable de la especialidad, compuesta por el plano de ubicación y localización del lote y la memoria descriptiva, así como señalar el número del Código Único de Inversión generada por Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. Esta documentación debe ser presentada también en archivo digital.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:
Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM

Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	424.14
3.2 Material Fungible	0.27
3.3 Servicio directo identificable	16.00
3.4 Material no fungible	0.05
3.5 Servicio de terceros	0.00
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	0.00
3.7 Costos fijos	2.87
COSTO TOTAL	443.33
Derecho de Tramitación TUPA	443.30



**FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD
CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA ENTIDAD**

A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Procedimiento administrativo
2. Denominación : Licencia de Edificación Modalidad A - Aprobación automática con firma de profesionales para edificaciones de Universidades Nacionales
3. Número de veces que es demandado a la entidad : 1
4. Calificación : Automática

B. SUSTENTO LEGAL

1. Fundamento legal:						
ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Ley	Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones y sus modificatorias	Artículo 25	25/09/2007	29090	Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones y sus modificatorias
2	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Literal j) numeral 58.1 del artículo 58	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
3	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Literales a), b) y f) numeral 61.1 del artículo 61	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
4	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numerales 63.1 y 63.11 del artículo 63	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)						
FUE, en tres (03) juegos originales, debidamente suscritos por el administrado y, en la sección que corresponda, los profesionales responsables, en el que se debe consignar la información necesaria al procedimiento que se requiere iniciar, consignando los datos del recibo de pago del derecho de tramitación.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
En el caso que el administrado no sea el propietario del predio, la documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Certificado de Factibilidad de Servicios.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Documentación técnica, en tres (03) juegos originales, firmados y sellados por el profesional responsable de la especialidad, compuesta por el plano de ubicación y localización del lote y la memoria descriptiva, así como señalar el número del Código Único de Inversión generada por Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. Esta documentación debe ser presentada también en archivo digital.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

--

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:
Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM

Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	424.14
	0.27
3.2 Material Fungible	
3.3 Servicio directo identificable	16.00
3.4 Material no fungible	0.05
3.5 Servicio de terceros	0.00
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	0.00
3.7 Costos fijos	3.37
COSTO TOTAL	443.83
Derecho de Tramitación TUPA	443.80



**FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD
CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA ENTIDAD**

A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Procedimiento administrativo
2. Denominación : Licencia de Edificación Modalidad A - Aprobación automática con firma de profesionales para edificaciones de establecimientos de salud estatales
3. Número de veces que es demandado a la entidad : 1
4. Calificación : Automática

B. SUSTENTO LEGAL

1. Fundamento legal:						
ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Ley	Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones y sus modificatorias	Artículo 25	25/09/2007	29090	Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones y sus modificatorias
2	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Literal k) numeral 58.1 del artículo 58	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
3	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Literales a), b) y f) numeral 61.1 del artículo 61	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
4	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numerales 63.1, 63.8 y 63.11 del artículo 63	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)						
FUE, en tres (03) juegos originales, debidamente suscritos por el administrado y, en la sección que corresponda, los profesionales responsables, en el que se debe consignar la información necesaria al procedimiento que se requiere iniciar, consignando los datos del recibo de pago del derecho de tramitación.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
En el caso que el administrado no sea el propietario del predio, la documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Certificado de Factibilidad de Servicios.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Documentación técnica, en tres (03) juegos originales, firmados y sellados por el profesional responsable de la especialidad, compuesta por el plano de ubicación y localización del lote y la memoria descriptiva, así como señalar el número del Código Único de Inversión generada por Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. Esta documentación debe ser presentada también en archivo digital.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:
Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Unicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM

Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	424.14
3.2 Material Fungible	0.27
3.3 Servicio directo identificable	16.00
3.4 Material no fungible	0.05
3.5 Servicio de terceros	0.00
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	0.00
3.7 Costos fijos	3.37
COSTO TOTAL	443.83
Derecho de Tramitación TUPA	443.80



**FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD
CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA ENTIDAD**

A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Procedimiento administrativo
2. Denominación : Licencia de Edificación Modalidad A - Aprobación automática con firma de profesionales para edificaciones de instituciones educativas estatales
3. Número de veces que es demandado a la entidad : 1
4. Calificación : Automática

B. SUSTENTO LEGAL

1. Fundamento legal:						
ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Ley	Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones y sus modificatorias	Artículo 25	25/09/2007	29090	Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones y sus modificatorias
2	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación	Límite I) numeral 58.1 del artículo 58	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación
3	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación	Límites a), b) y f) numeral 61.1 del artículo 61	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación
4	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación	Numerales 63.1, 63.8 y 63.11 del artículo 63	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación
2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)						
FUE, en tres (03) juegos originales, debidamente suscritos por el administrado y, en la sección que corresponda, los profesionales responsables, en el que se debe consignar la información necesaria al procedimiento que se requiere iniciar, consignando los datos del recibo de pago del derecho de tramitación.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
En el caso que el administrado no sea el propietario del predio, la documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Certificado de Factibilidad de Servicios.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Documentación técnica, en tres (03) juegos originales, firmados y sellados por el profesional responsable de la especialidad, compuesta por el plano de ubicación y localización del lote y la memoria descriptiva, así como señalar el número del Código Único de Inversión generada por Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. Esta documentación debe ser presentada también en archivo digital.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

--

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo: Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.	
2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM	
Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	424.14
3.2 Material Fungible	0.27
3.3 Servicio directo identificable	16.00
3.4 Material no fungible	0.05
3.5 Servicio de terceros	0.00
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	0.00
3.7 Costos fijos	3.37
COSTO TOTAL	443.83
Derecho de Tramitación TUPA	443.80



**FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD
CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA ENTIDAD**

A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Procedimiento administrativo
2. Denominación : Licencia de Edificación Modalidad B - Aprobación de Proyecto con evaluación por la Municipalidad para edificaciones con fines de vivienda unifamiliar, multifamiliar o condominios de vivienda unifamiliar y/o multifamiliar no mayores a cinco (05) pisos, siempre que el proyecto tenga un máximo de 3 000 m2 de área techada
3. Número de veces que es demandado a la entidad : 18
4. Calificación : Silencio Positivo Plazo : 18 días hábiles

B. SUSTENTO LEGAL

1. Fundamento legal.						
ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Literal a) del inciso 58.2.1 del artículo 58	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Literales a) y b) del numeral 61.1 del artículo 61	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
3	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numeral 64.1 del artículo 64	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)						
FUE, en tres (03) juegos originales, debidamente suscritos por el administrado y, en la sección que corresponda, los profesionales responsables, en el que se debe consignar la información necesaria al procedimiento que se requiere iniciar, consignando los datos del recibo de pago del derecho de tramitación.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
En el caso que el administrado no sea el propietario del predio, la documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Certificado de Factibilidad de Servicios para proyectos de vivienda multifamiliar o fines diferentes al de vivienda.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Documentación técnica, en tres (03) juegos originales, la que debe ser presentada además en archivo digital con excepción del Estudio de Mecánica de Suelos (d). Esta documentación está compuesta por:						
a. Plano de ubicación y localización del lote.						
b. Planos de arquitectura (planta, cortes y elevaciones), estructuras, instalaciones sanitarias, eléctricas y otras, de ser el caso, firmados y sellados por los profesionales responsables del proyecto y por el administrado, adjuntando las correspondientes memorias descriptivas por cada especialidad.						
c. De ser el caso, plano de sostenimiento de excavaciones de acuerdo con lo establecido en el artículo 39 de la Norma Técnica E.050, "Suelos y Cimentaciones" del RNE acompañado de la memoria descriptiva que precise las características de la obra, además de las edificaciones colindantes indicando el número de pisos y sótanos, complementando con fotos.						
d. Estudio de Mecánica de Suelos o Informe Técnico de Suelos, de corresponder, según los casos que establece la Norma Técnica E.050, "Suelos y Cimentaciones" del RNE.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

--

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo: Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Unicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.	
2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM	
Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	1588.79
3.2 Material Fungible	0.63
3.3 Servicio directo identificable	36.00



3.4 Material no fungible	0.16
3.5 Servicio de terceros	0.00
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	0.00
3.7 Costos fijos	41.67
COSTO TOTAL	1667.25
Derecho de Tramitación TUPA	1667.20



**FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD
CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA ENTIDAD**

A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Procedimiento administrativo
2. Denominación : Licencia de Edificación Modalidad B - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para edificaciones con fines de vivienda unifamiliar, multifamiliar o condominios de vivienda unifamiliar y/o multifamiliar no mayores a cinco (05) pisos, siempre que el proyecto tenga un máximo de 3 000 m2 de área techada
3. Número de veces que es demandado a la entidad : 1
4. Calificación : Automática

B. SUSTENTO LEGAL

1. Fundamento legal:						
ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Literal a) del inciso 58.2.1 del artículo 58	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Literales a) y b) del numeral 61.1 del artículo 61	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
3	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numeral 64.1 del artículo 64	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)						
FUE, en tres (03) juegos originales, debidamente suscritos por el administrado y, en la sección que corresponda, los profesionales responsables, en el que se debe consignar la información necesaria al procedimiento que se requiere iniciar, consignando los datos del recibo de pago del derecho de tramitación.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
En el caso que el administrado no sea el propietario del predio, la documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Certificado de Factibilidad de Servicios para proyectos de vivienda multifamiliar o fines diferentes al de vivienda.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Documentación técnica que sirvió para la revisión y aprobación del proyecto, la cual debe contener el nombre, firma, colegiatura, especialidad y el sello de proyecto favorable de los Revisores Urbanos, en tres (03) juegos originales, la que debe ser presentada además en archivo digital con excepción del Estudio de Mecánica de Suelos (d). Esta documentación está compuesta por:						
a. Plano de ubicación y localización del lote.						
b. Planos de arquitectura (planta, cortes y elevaciones), estructuras, instalaciones sanitarias, eléctricas y otras, de ser el caso, firmados y sellados por los profesionales responsables del proyecto y por el administrado, adjuntando las correspondientes memorias descriptivas por cada especialidad.						
c. De ser el caso, plano de sostenimiento de excavaciones de acuerdo con lo establecido en el artículo 39 de la Norma Técnica E.050, "Suelos y Cimentaciones" del RNE acompañado de la memoria descriptiva que precise las características de la obra, además de las edificaciones colindantes indicando el número de pisos y sótanos, complementando con fotos.						
d. Estudio de Mecánica de Suelos o Informe Técnico de Suelos, de corresponder, según los casos que establece la Norma Técnica E.050, "Suelos y Cimentaciones" del RNE.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Informe Técnico Favorable conteniendo el nombre, firma, colegiatura, especialidad y el sello de proyecto favorable de los Revisores Urbanos.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

--

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo: Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM

Modalidad :	
Referencia	Monto - S/



3.1 Personal Directo	35.69
3.2 Material Fungible	0.15
3.3 Servicio directo identificable	16.00
3.4 Material no fungible	0.00
3.5 Servicio de terceros	0.00
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	0.00
3.7 Costos fijos	0.69
COSTO TOTAL	52.53
Derecho de Tramitación TUPA	52.50



**FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD
CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA ENTIDAD**

A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Procedimiento administrativo
2. Denominación : Licencia de Edificación Modalidad B - Aprobación de Proyecto con evaluación por la Municipalidad para la construcción de cercos en inmuebles que se encuentren bajo el régimen de unidades inmobiliarias de propiedad exclusiva y propiedad común
3. Número de veces que es demandado a la entidad : 5
4. Calificación : Silencio Positivo Plazo : 18 días hábiles

B. SUSTENTO LEGAL

1. Fundamento legal:						
ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Literal b) del inciso 58.2.1 del artículo 58	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Literales a) y b) del numeral 61.1 del artículo 61	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
3	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numerales 64.1 y 64.4 del artículo 64	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)						
FUE, en tres (03) juegos originales, debidamente suscritos por el administrado y, en la sección que corresponda, los profesionales responsables, en el que se debe consignar la información necesaria al procedimiento que se requiere iniciar, consignando los datos del recibo de pago del derecho de tramitación.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
En el caso que el administrado no sea el propietario del predio, la documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Certificado de Factibilidad de Servicios para proyectos de vivienda multifamiliar o fines diferentes al de vivienda.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Documentación técnica, en tres (03) juegos originales, la que debe ser presentada además en archivo digital. Esta documentación está compuesta por:						
a. Plano de ubicación y localización del lote.						
b. Planos de las especialidades que correspondan con sus respectivas memorias descriptivas.						
c. Autorización de la Junta de Propietarios conforme al Reglamento Interno o al TUO del Reglamento de la Ley N° 27157, según corresponda, siempre que esta se encuentre inscrita en el Registro de Predios. De no estar inscrita o no estar actualizada la Junta de Propietarios y siempre que el proyecto no contravenga las normas vigentes, los parámetros urbanísticos y edificatorios, así como las condiciones de seguridad y funcionamiento, se presenta un documento suscrito por mayoría simple de los propietarios autorizando la ejecución de las obras.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:
Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Unicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM

Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	1588.79
	0.63
3.2 Material Fungible	
3.3 Servicio directo identificable	36.00
3.4 Material no fungible	0.16
3.5 Servicio de terceros	0.00
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	0.00
3.7 Costos fijos	41.67



COSTO TOTAL	1667.25
Derecho de Tramitación TUPA	1667.20



A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Procedimiento administrativo
2. Denominación : Licencia de Edificación Modalidad B - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para la construcción de cercos en inmuebles que se encuentren bajo el régimen de unidades inmobiliarias de propiedad exclusiva y propiedad común
3. Número de veces que es demandado a la entidad : 1
4. Calificación : Automatica

ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Literal b) del inciso 58.2.1 del artículo 58	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Literales a) y b) del numeral 61.1 del artículo 61	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
3	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numerales 64.1 y 64.4 del artículo 64	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
4	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numerales 69.1 y 69.2 del artículo 69	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación

2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)

FUE, en tres (03) juegos originales, debidamente suscritos por el administrado y, en la sección que corresponda, los profesionales responsables, en el que se debe consignar la información necesaria al procedimiento que se requiere iniciar, consignando los datos del recibo de pago del derecho de tramitación.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
En el caso que el administrado no sea el propietario del predio, la documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar.				
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación

Certificado de Factibilidad de Servicios para proyectos de vivienda multifamiliar o fines diferentes al de vivienda.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
Documentación técnica que sirvió para la revisión y aprobación del proyecto, la cual debe contener el nombre, firma, colegiatura, especialidad y el sello de proyecto favorable de los Revisores Urbanos, en tres (03) juegos originales, la que debe ser presentada además en archivo digital. Esta documentación está compuesta por:				
a. Plano de ubicación y localización del lote.				
b. Planos de las especialidades que correspondan con sus respectivas memorias descriptivas.				
c. Autorización de la Junta de Propietarios conforme al Reglamento Interno o al TUO del Reglamento de la Ley N° 27157, según corresponda, siempre que esta se encuentre inscrita en el Registro de Predios. De no estar inscrita o no estar actualizada la Junta de Propietarios y siempre que el proyecto no contravenga las normas vigentes, los parámetros urbanísticos y edificatorios, así como las condiciones de seguridad y funcionamiento, se presenta un documento suscrito por mayoría simple de los propietarios autorizando la ejecución de las obras.				
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación

Informe Técnico Favorable conteniendo el nombre, firma, colegiatura, especialidad y el sello de proyecto favorable de los Revisores Urbanos.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
----------	--------------	---------------	--------	----------------------

Figure 1: Schematic diagram of the experimental setup. A subject is seated at a table, viewing a screen. A camera is positioned above the screen. The screen displays a target (a small circle) and a starting point (a larger circle). The subject's hand is positioned at the starting point. The distance between the starting point and the target is labeled as 'D'. The distance between the starting point and the camera is labeled as 'L'. The distance between the camera and the screen is labeled as 'd'.

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:
Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Unicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM

Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	35.69



3.2 Material Fungible	0.15
3.3 Servicio directo identificable	16.00
3.4 Material no fungible	0.00
3.5 Servicio de terceros	0.00
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	0.00
3.7 Costos fijos	0.69
COSTO TOTAL	52.53
Derecho de Tramitación TUPA	52.50



**FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD
CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA ENTIDAD**

A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Procedimiento administrativo
2. Denominación : Licencia de Edificación Modalidad B - Aprobación de proyecto con evaluación por la Municipalidad para obras de ampliación o remodelación de una edificación existente, para fines de vivienda, con modificación estructural, aumento de área techada o cambio de uso
3. Número de veces que es demandado a la entidad : 20
4. Calificación : Silencio Positivo Plazo : 18 días hábiles

B. SUSTENTO LEGAL

1. Fundamento legal:						
ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Literal c) del inciso 58.2.1 del artículo 58	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Literales a), b) y c) del numeral 61.1 del artículo 61	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
3	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numerales 64.1 y 64.2 del artículo 64	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)						
FUE, en tres (03) juegos originales, debidamente suscritos por el administrado y, en la sección que corresponda, los profesionales responsables, en el que se debe consignar la información necesaria al procedimiento que se requiere iniciar, consignando los datos del recibo de pago del derecho de tramitación.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
En el caso que el administrado no sea el propietario del predio, la documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Copia del documento que acredita la declaratoria de fábrica o de edificación con sus respectivos planos en caso no haya sido expedido por la Municipalidad; en su defecto, copia del certificado de conformidad o finalización de obra, o la licencia de obra o de edificación de la construcción existente.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Certificado de Factibilidad de Servicios para proyectos de vivienda multifamiliar o fines diferentes al de vivienda, de ser el caso.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Documentación técnica, en tres (03) juegos originales, la que debe ser presentada además en archivo digital con excepción del Estudio de Mecánica de Suelos (d). Esta documentación está compuesta por:						
a) Plano de ubicación y localización del lote.						
b) Planos de arquitectura (planta, cortes y elevaciones), estructuras, instalaciones sanitarias, eléctricas y otras, de ser el caso, firmados y sellados por los profesionales responsables del proyecto y por el propietario, adjuntando las memorias descriptivas por especialidad, donde se diferencien la edificación proyectada de la edificación existente, la cual debe contar con licencia de construcción, licencia de edificación, declaratoria de fábrica o conformidad de obra y declaratoria de edificación.						
c) De ser el caso, plano de sostenimiento de excavaciones de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 de la Norma Técnica E.050 "Suelos y Cimentaciones" del RNE acompañado de la memoria descriptiva que precise las características de la obra, además de las edificaciones colindantes indicando el número de pisos y sótanos, complementando con fotos.						
d) Estudio de Mecánica de Suelos o Informe Técnico de Suelos, de corresponder, según los casos que establece la Norma Técnica E.050, "Suelos y Cimentaciones" del RNE.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
En el caso que el predio esté sujeto al régimen de propiedad exclusiva y propiedad común se adjunta copia del Reglamento Interno, el plano de independización correspondiente a la unidad inmobiliaria y la autorización de la Junta de Propietarios, siempre que esta se encuentre inscrita en el Registro de Predios. De no estar inscrita o no estar actualizada la Junta de Propietarios y siempre que el proyecto no contravenga las normas vigentes, los parámetros urbanísticos y edificatorios, así como las condiciones de seguridad y funcionamiento, se presenta un documento suscrito por mayoría simple de los propietarios autorizando la ejecución de las obras.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		



C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

--

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:
Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Unicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM

Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	1588.79
3.2 Material Fungible	0.63
3.3 Servicio directo identificable	36.00
3.4 Material no fungible	0.16
3.5 Servicio de terceros	0.00
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	0.00
3.7 Costos fijos	41.67
COSTO TOTAL	1667.25
Derecho de Tramitación TUPA	1667.20



**FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD
CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA ENTIDAD**

A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Procedimiento administrativo
2. Denominación : Licencia de Edificación Modalidad B - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para obras de ampliación o remodelación de una edificación existente, para fines de vivienda, con modificación estructural, aumento de área techada o cambio de uso
3. Número de veces que es demandado a la entidad : 1
4. Calificación : Automática

B. SUSTENTO LEGAL

1. Fundamento legal:						
ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Líteral c) del inciso 58.2.1 del artículo 58	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Líterales a), b) y c) del numeral 61.1 del artículo 61	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
3	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numerales 64.1 y 64.2 del artículo 64	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
4	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numerales 69.1 y 69.2 del artículo 69	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)						
FUE, en tres (03) juegos originales, debidamente suscritos por el administrado y, en la sección que corresponda, los profesionales responsables, en el que se debe consignar la información necesaria al procedimiento que se requiere iniciar, consignando los datos del recibo de pago del derecho de tramitación.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
En el caso que el administrado no sea el propietario del predio, la documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Copia del documento que acredita la declaratoria de fábrica o de edificación con sus respectivos planos en caso no haya sido expedido por la Municipalidad; en su defecto, copia del certificado de conformidad o finalización de obra, o la licencia de obra o de edificación de la construcción existente.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Certificado de Factibilidad de Servicios para proyectos de vivienda multifamiliar o fines diferentes al de vivienda, de ser el caso.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Documentación técnica que sirvió para la revisión y aprobación del proyecto, la cual debe contener el nombre, firma, colegiatura, especialidad y el sello de proyecto favorable de los Revisores Urbanos, en tres (03) juegos originales, la que debe ser presentada además en archivo digital con excepción del Estudio de Mecánica de Suelos (d). Esta documentación está compuesta por:						
a) Plano de ubicación y localización del lote.						
b) Planos de arquitectura (planta, cortes y elevaciones), estructuras, instalaciones sanitarias, eléctricas y otras, de ser el caso, firmados y sellados por los profesionales responsables del proyecto y por el propietario, adjuntando las memorias descriptivas por especialidad, donde se diferencien la edificación proyectada de la edificación existente, la cual debe contar con licencia de construcción, licencia de edificación, declaratoria de fábrica o conformidad de obra y declaratoria de edificación.						
c) De ser el caso, plano de sostenimiento de excavaciones de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 de la Norma Técnica E.050 "Suelos y Cimentaciones" del RNE acompañado de la memoria descriptiva que precise las características de la obra, además de las edificaciones colindantes indicando el número de pisos y sótanos, complementando con fotos.						
d) Estudio de Mecánica de Suelos o Informe Técnico de Suelos, de corresponder, según los casos que establece la Norma Técnica E.050, "Suelos y Cimentaciones" del RNE.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
En el caso que el predio esté sujeto al régimen de propiedad exclusiva y propiedad común se adjunta copia del Reglamento Interno, el plano de independización correspondiente a la unidad inmobiliaria y la autorización de la Junta de Propietarios, siempre que esta se encuentre inscrita en el Registro de Predios. De no estar inscrita o no estar actualizada la Junta de Propietarios y siempre que el proyecto no contravenga las normas vigentes, los parámetros urbanísticos y edificatorios, así como las condiciones de seguridad y funcionamiento, se presenta un documento suscrito por mayoría simple						



de los propietarios autorizando la ejecución de las obras.				
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
Informe Técnico Favorable conteniendo el nombre, firma, colegiatura, especialidad y el sello de proyecto favorable de los Revisores Urbanos.				
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:
Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Unicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM

Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	35.69
3.2 Material Fungible	0.15
3.3 Servicio directo identificable	16.00
3.4 Material no fungible	0.00
3.5 Servicio de terceros	0.00
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	0.00
3.7 Costos fijos	0.69
COSTO TOTAL	52.53
Derecho de Tramitación TUPA	52.50



**FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD
CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA ENTIDAD**

A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Procedimiento administrativo
2. Denominación : Licencia de Edificación Modalidad B - Aprobación de proyecto con evaluación por la Municipalidad para demolición parcial
3. Número de veces que es demandado a la entidad : 12
4. Calificación : Silencio Positivo Plazo : 18 días hábiles

B. SUSTENTO LEGAL

1. Fundamento legal:						
ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Líteral d) del inciso 58.2.1 del artículo 58	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Líterales a), b), c), d) y e) del numeral 61.1 del artículo 61	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
3	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numerales 64.1, 64.3 y 64.13 del artículo 64	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)						
FUE, en tres (03) juegos originales, debidamente suscritos por el administrado y, en la sección que corresponda, los profesionales responsables, en el que se debe consignar la información necesaria al procedimiento que se requiere iniciar, consignando los datos del recibo de pago del derecho de tramitación.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
En el caso que el administrado no sea el propietario del predio, la documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Documentación técnica, en tres (03) juegos originales, la que debe ser presentada además en archivo digital. Esta documentación está compuesta por:						
a) Plano de ubicación y localización del lote.						
b) Planos de planta diferenciando las zonas y elementos de la edificación a demoler, así como del perfil y alturas de los predios colindantes, hasta una distancia de 1.50 m de los límites de propiedad para el caso de demoliciones parciales.						
c) Memoria descriptiva de los trabajos a realizar y del proceso de demolición a utilizar, donde se consideren las medidas de seguridad contempladas en Norma Técnica G.050, "Seguridad durante la Construcción" del RNE y demás normas de la materia, así como carta de seguridad de obra firmada por un ingeniero civil.						
d) En el caso que el predio esté sujeto al régimen de propiedad exclusiva y propiedad común se adjunta copia del Reglamento Interno, el plano de independización correspondiente a la unidad inmobiliaria y la autorización de la Junta de Propietarios, siempre que esta se encuentre inscrita en el Registro de Predios.						
e) Copia del documento que acredita la declaratoria de fábrica o de edificación con sus respectivos planos en caso no haya sido expedido por la Municipalidad; en su defecto, copia del certificado de conformidad o finalización de obra, o la licencia de obra o de edificación de la construcción existente. Adicionalmente en caso de edificaciones cuya declaratoria de fábrica o de edificación se encuentra inscrita en el Registro de Predios:						
f) Declaración jurada por parte del administrado, señalando que sobre el bien no recaen cargas y/o gravámenes. En su defecto, acreditar la autorización del titular de la carga o gravamen.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo: Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Unicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.	
2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM	
Referencia	Modalidad : Monto - S/



3.1 Personal Directo	1588.79
3.2 Material Fungible	0.63
3.3 Servicio directo identificable	36.00
3.4 Material no fungible	0.16
3.5 Servicio de terceros	0.00
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	0.00
3.7 Costos fijos	41.67
COSTO TOTAL	1667.25
Derecho de Tramitación TUPA	1667.20



**FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD
CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA ENTIDAD**

A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Procedimiento administrativo
2. Denominación : Licencia de Edificación Modalidad B - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para demolición parcial
3. Número de veces que es demandado a la entidad : 1
4. Calificación : Automática

B. SUSTENTO LEGAL

1. Fundamento legal:						
ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Literal d) del inciso 58.2.1 del artículo 58	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Literales a), b), c), d) y e) del numeral 61.1 del artículo 61	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
3	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numerales 64.1, 64.3 y 64.13 del artículo 64	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
4	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numerales 69.1 y 69.2 del artículo 69	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)						
FUE, en tres (03) juegos originales, debidamente suscritos por el administrado y, en la sección que corresponda, los profesionales responsables, en el que se debe consignar la información necesaria al procedimiento que se requiere iniciar, consignando los datos del recibo de pago del derecho de tramitación.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
En el caso que el administrado no sea el propietario del predio, la documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Documentación técnica que sirvió para la revisión y aprobación del proyecto, la cual debe contener el nombre, firma, colegiatura, especialidad y el sello de proyecto favorable de los Revisores Urbanos, en tres (03) juegos originales, la que debe ser presentada además en archivo digital. Esta documentación está compuesta por:						
a) Plano de ubicación y localización del lote.						
b) Planos de planta diferenciando las zonas y elementos de la edificación a demoler, así como del perfil y alturas de los predios colindantes, hasta una distancia de 1.50 m de los límites de propiedad para el caso de demoliciones parciales.						
c) Memoria descriptiva de los trabajos a realizar y del proceso de demolición a utilizar, donde se consideren las medidas de seguridad contempladas en Norma Técnica G.050, "Seguridad durante la Construcción" del RNE y demás normas de la materia, así como carta de seguridad de obra firmada por un ingeniero civil.						
d) En el caso que el predio esté sujeto al régimen de propiedad exclusiva y propiedad común se adjunta copia del Reglamento Interno, el plano de independización correspondiente a la unidad inmobiliaria y la autorización de la Junta de Propietarios, siempre que esta se encuentre inscrita en el Registro de Predios.						
e) Copia del documento que acredita la declaratoria de fábrica o de edificación con sus respectivos planos en caso no haya sido expedido por la Municipalidad; en su defecto, copia del certificado de conformidad o finalización de obra, o la licencia de obra o de edificación de la construcción existente. Adicionalmente en caso de edificaciones cuya declaratoria de fábrica o de edificación se encuentra inscrita en el Registro de Predios:						
f) Declaración jurada por parte del administrado, señalando que sobre el bien no recaen cargas y/o gravámenes. En su defecto, acreditar la autorización del titular de la carga o gravamen.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Informe Técnico Favorable conteniendo el nombre, firma, colegiatura, especialidad y el sello de proyecto favorable de los Revisores Urbanos.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

--

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

--



1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:
Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM

Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	35.69
3.2 Material Fungible	0.15
3.3 Servicio directo identificable	16.00
3.4 Material no fungible	0.00
3.5 Servicio de terceros	0.00
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	0.00
3.7 Costos fijos	0.69
COSTO TOTAL	52.53
Derecho de Tramitación TUPA	52.50



**FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD
CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA ENTIDAD**

A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Procedimiento administrativo
2. Denominación : Licencia de Edificación Modalidad B - Aprobación de proyecto con evaluación por la Municipalidad para demolición total de edificaciones hasta cinco (5) pisos de altura y/o que cuenten con semisótano y sótanos, siempre que no requiera el uso de explosivos
3. Número de veces que es demandado a la entidad : 6
4. Calificación : Silencio Positivo Plazo : 18 días hábiles

B. SUSTENTO LEGAL

1. Fundamento legal:						
ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Literal d) del inciso 58.2.1 del artículo 58	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Literales a), b), c) d) y e) del numeral 61.1 del artículo 61	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
3	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numeral 64.1, 64.3 y 64.13 del artículo 64	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)						
FUE, en tres (03) juegos originales, debidamente suscritos por el administrado y, en la sección que corresponda, los profesionales responsables, en el que se debe consignar la información necesaria al procedimiento que se requiere iniciar, consignando los datos del recibo de pago del derecho de tramitación.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
En el caso que el administrado no sea el propietario del predio, la documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Documentación técnica, en tres (03) juegos originales, la que debe ser presentada además en archivo digital. Esta documentación está compuesta por:						
a) Plano de ubicación y localización del lote.						
b) Planos de planta de la edificación a demoler.						
c) Memoria descriptiva de los trabajos a realizar y del proceso de demolición a utilizar, donde se consideren las medidas de seguridad contempladas en Norma Técnica G.050, "Seguridad durante la Construcción" del RNE y demás normas de la materia, así como carta de seguridad de obra firmada por un ingeniero civil.						
d) En el caso que el predio esté sujeto al régimen de propiedad exclusiva y propiedad común se adjunta copia del Reglamento Interno, el plano de independización correspondiente a la unidad inmobiliaria y la autorización de la Junta de Propietarios, siempre que esta se encuentre inscrita en el Registro de Predios.						
e) Copia del documento que acredita la declaratoria de fábrica o de edificación con sus respectivos planos en caso no haya sido expedido por la Municipalidad; en su defecto, copia del certificado de conformidad o finalización de obra, o la licencia de obra o de edificación de la construcción existente. Adicionalmente en caso de edificaciones cuya declaratoria de fábrica o de edificación se encuentra inscrita en el Registro de Predios.						
f) Declaración jurada por parte del administrado, señalando que sobre el bien no recaen cargas y/o gravámenes. En su defecto, acreditar la autorización del titular de la carga o gravamen.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

--

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo: Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.	
2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM	
Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	915.59



3.2 Material Fungible	0.51
3.3 Servicio directo identificable	36.00
3.4 Material no fungible	0.11
3.5 Servicio de terceros	0.00
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	0.00
3.7 Costos fijos	22.63
COSTO TOTAL	974.84
Derecho de Tramitación TUPA	974.80



**FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD
CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA ENTIDAD**

A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Procedimiento administrativo
2. Denominación : Licencia de Edificación Modalidad B - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para demolición total de edificaciones hasta cinco (5) pisos de altura y/o que cuenten con semisótano y sótanos, siempre que no requiera el uso de explosivos
3. Número de veces que es demandado a la entidad : 1
4. Calificación : Automática

B. SUSTENTO LEGAL

ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Literal d) del inciso 58.2.1 del artículo 58	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Literales a), b), c) d) y e) del numeral 61.1 del artículo 61	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
3	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numerales 64.1, 64.3 y 64.13 del artículo 64	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
4	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numerales 69.1 y 69.2 del artículo 69	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación

2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)

FUE, en tres (03) juegos originales, debidamente suscritos por el administrado y, en la sección que corresponda, los profesionales responsables, en el que se debe consignar la información necesaria al procedimiento que se requiere iniciar, consignando los datos del recibo de pago del derecho de tramitación.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
----------	--------------	---------------	--------	----------------------

En el caso que el administrado no sea el propietario del predio, la documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
----------	--------------	---------------	--------	----------------------

Documentación técnica que sirvió para la revisión y aprobación del proyecto, la cual debe contener el nombre, firma, colegiatura, especialidad y el sello de proyecto favorable de los Revisores Urbanos, en tres (03) juegos originales, la que debe ser presentada además en archivo digital. Esta documentación está compuesta por:

- a) Plano de ubicación y localización del lote.
- b) Planos de planta de la edificación a demoler.
- c) Memoria descriptiva de los trabajos a realizar y del proceso de demolición a utilizar, donde se consideren las medidas de seguridad contempladas en Norma Técnica G.050, "Seguridad durante la Construcción" del RNE y demás normas de la materia, así como carta de seguridad de obra firmada por un ingeniero civil.
- d) En el caso que el predio esté sujeto al régimen de propiedad exclusiva y propiedad común se adjunta copia del Reglamento Interno, el plano de independización correspondiente a la unidad inmobiliaria y la autorización de la Junta de Propietarios, siempre que esta se encuentre inscrita en el Registro de Predios.
- e) Copia del documento que acredita la declaratoria de fábrica o de edificación con sus respectivos planos en caso no haya sido expedido por la Municipalidad; en su defecto, copia del certificado de conformidad o finalización de obra, o la licencia de obra o de edificación de la construcción existente. Adicionalmente en caso de edificaciones cuya declaratoria de fábrica o de edificación se encuentra inscrita en el Registro de Predios
- f) Declaración jurada por parte del administrado, señalando que sobre el bien no recaen cargas y/o gravámenes. En su defecto, acreditar la autorización del titular de la carga o gravamen.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
----------	--------------	---------------	--------	----------------------

Informe Técnico Favorable conteniendo el nombre, firma, colegiatura, especialidad y el sello de proyecto favorable de los Revisores Urbanos.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
----------	--------------	---------------	--------	----------------------

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

--

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo: Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación



de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM

Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	35.69
	0.15
3.2 Material Fungible	
3.3 Servicio directo identificable	16.00
3.4 Material no fungible	0.00
3.5 Servicio de terceros	0.00
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	0.00
3.7 Costos fijos	0.69
COSTO TOTAL	52.53
Derecho de Tramitación TUPA	52.50



**FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD
CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA ENTIDAD**

A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Procedimiento administrativo
2. Denominación : Licencia de Edificación Modalidad B - Aprobación de Proyecto con evaluación por la Municipalidad para modificación de proyecto de edificaciones que corresponden a etapas de un proyecto integral aprobado con anterioridad o con plazo vencido
3. Número de veces que es demandado a la entidad : 1
4. Calificación : Silencio Positivo Plazo : 18 días hábiles

B. SUSTENTO LEGAL

1. Fundamento legal:						
ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Literal e) del inciso 58.2.1 del numeral 58.2 del artículo 58	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Literales a) y b) del numeral 61.1 del artículo 61	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
3	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numeral 64.1 del artículo 64	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)						
FUE, en tres (03) juegos originales, debidamente suscritos por el administrado y, en la sección que corresponda, los profesionales responsables, en el que se debe consignar la información necesaria al procedimiento que se requiere iniciar, consignando los datos del recibo de pago del derecho de tramitación.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
En el caso que el administrado no sea el propietario del predio, la documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Certificado de Factibilidad de Servicios para proyectos de vivienda multifamiliar o fines diferentes al de vivienda.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Documentación técnica, en tres (03) juegos originales, la que debe ser presentada además en archivo digital con excepción del Estudio de Mecánica de Suelos (d). Esta documentación está compuesta por:						
a) Plano de ubicación y localización del lote.						
b) Planos de arquitectura (planta, cortes y elevaciones), estructuras, instalaciones sanitarias, eléctricas y otras, de ser el caso, firmados y sellados por los profesionales responsables del proyecto y por el administrado, adjuntando las correspondientes memorias descriptivas por cada especialidad.						
c) De ser el caso, plano de sostenimiento de excavaciones de acuerdo con lo establecido en el artículo 39 de la Norma Técnica E.050, "Suelos y Cimentaciones" del RNE acompañado de la memoria descriptiva que precise las características de la obra, además de las edificaciones colindantes indicando el número de pisos y sótanos, complementando con fotos.						
d) Estudio de Mecánica de Suelos o Informe Técnico de Suelos, de corresponder, según los casos que establece la Norma Técnica E.050, "Suelos y Cimentaciones" del RNE.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

--

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo: Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Unicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM

Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	1588.79
3.2 Material Fungible	0.63
3.3 Servicio directo identificable	36.00



3.4 Material no fungible	0.14
3.5 Servicio de terceros	0.00
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	0.00
3.7 Costos fijos	41.66
COSTO TOTAL	1667.22
Derecho de Tramitación TUPA	1667.20



A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Procedimiento administrativo
2. Denominación : Licencia de Edificación Modalidad B - Aprobación de Proyecto con evaluación por los Revisores Urbanos para modificación de proyecto de edificaciones que corresponden a etapas de un proyecto integral aprobado con anterioridad o con plazo vencido
3. Número de veces que es demandado a la entidad : 1
4. Calificación : Automática

ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación	Literal e) del inciso 58.2.1 del artículo 58	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación
2	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación	Literales a) y b) del numeral 61.1 del artículo 61	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación
3	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación	Numeral 64.1 del artículo 64	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación
4	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación	Numerales 69.1 y 69.2 del artículo 69	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación

2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)

FUE, en tres (03) juegos originales, debidamente suscritos por el administrado y, en la sección que corresponda, los profesionales responsables, en el que se debe consignar la información necesaria al procedimiento que se requiere iniciar, consignando los datos del recibo de pago del derecho de tramitación.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
En el caso que el administrado no sea el propietario del predio, la documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar.				
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación

Certificado de Factibilidad de Servicios para proyectos de vivienda multifamiliar o fines diferentes al de vivienda.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
Documentación técnica que sirvió para la revisión y aprobación del proyecto, la cual debe contener el nombre, firma, colegiatura, especialidad y el sello de proyecto favorable de los Revisores Urbanos, en tres (03) juegos originales, la que debe ser presentada además en archivo digital con excepción del Estudio de Mecánica de Suelos (d). Esta documentación está compuesta por:				
a) Plano de ubicación y localización del lote.				
b) Planos de arquitectura (planta, cortes y elevaciones), estructuras, instalaciones sanitarias, eléctricas y otras, de ser el caso, firmados y sellados por los profesionales responsables del proyecto y por el administrado, adjuntando las correspondientes memorias descriptivas por cada especialidad.				
c) De ser el caso, plano de sostenimiento de excavaciones de acuerdo con lo establecido en el artículo 39 de la Norma Técnica E.050, "Suelos y Cimentaciones" del RNE acompañado de la memoria descriptiva que precise las características de la obra, además de las edificaciones colindantes indicando el número de pisos y sótanos, complementando con fotos.				
d) Estudio de Mecánica de Suelos o Informe Técnico de Suelos, de corresponder, según los casos que establece la Norma Técnica E.050, "Suelos y Cimentaciones" del RNE.				
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación

Informe Técnico Favorable conteniendo el nombre, firma, colegiatura, especialidad y el sello de proyecto favorable de los Revisores Urbanos

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
----------	--------------	---------------	--------	----------------------

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

[illegible]

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:
Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Unicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM

Modalidad :

Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	35.69
3.2 Material Fungible	0.15
3.3 Servicio directo identificable	16.00
3.4 Material no fungible	0.00
3.5 Servicio de terceros	0.00
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	0.00
3.7 Costos fijos	0.69
COSTO TOTAL	52.53
Derecho de Tramitación TUPA	52.50



**FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD
CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA ENTIDAD**

A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Procedimiento administrativo
2. Denominación : Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para edificaciones con fines de vivienda multifamiliar, quinta o condominios, que incluyan vivienda multifamiliar de más de cinco (05) pisos o de 3 000 m ² de área techada
3. Número de veces que es demandado a la entidad : 18
4. Calificación : Silencio Positivo Plazo : 28 días hábiles

B. SUSTENTO LEGAL

1. Fundamento legal:						
ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Literal a) numeral 58.3 del artículo 58	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Literales a), b) y f) del numeral 61.1 del artículo 61	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
3	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numeral 64.1 del artículo 64	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
4	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numerales 65.1, 65.2 y 65.3 del artículo 65	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)						
FUE, en tres (03) juegos originales, debidamente suscritos por el administrado y, en la sección que corresponda, los profesionales responsables, en el que se debe consignar la información necesaria al procedimiento que se requiere iniciar, consignando los datos del recibo de pago del derecho de tramitación.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
En el caso que el administrado no sea el propietario del predio, la documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Certificado de Factibilidad de Servicios para proyectos de vivienda multifamiliar o fines diferentes al de vivienda.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Documentación técnica, en tres (03) juegos originales, la que debe ser presentada además en archivo digital con excepción del Estudio de Mecánica de Suelos (e). Esta documentación está compuesta por:						
a) Plano de ubicación y localización del lote.						
b) Planos de arquitectura (planta, cortes y elevaciones), estructuras, instalaciones sanitarias, eléctricas y otras, de ser el caso, firmados y sellados por los profesionales responsables del proyecto y por el administrado, adjuntando las correspondientes memorias descriptivas por cada especialidad.						
c) Planos de seguridad y evacuación, para la especialidad de arquitectura, cuando corresponda y planos de seguridad para las especialidades de estructuras, sanitarias, eléctricas y/o electromecánicas, cuando correspondan.						
d) De ser el caso, plano de sostenimiento de excavaciones de acuerdo con lo establecido en el artículo 39 de la Norma Técnica E.050, "Suelos y Cimentaciones" del RNE acompañado de la memoria descriptiva que precise las características de la obra, además de las edificaciones colindantes indicando el número de pisos y sótanos, complementando con fotos.						
e) Estudio de Mecánica de Suelos o Informe Técnico de Suelos						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Certificación Ambiental y el EIV aprobados por las entidades competentes en los casos que se requiera.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Copia de los comprobantes de pago por derecho de revisión de proyecto efectuados en los colegios profesionales y en el Ministerio de Cultura, de corresponder						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

--

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:
--



Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Unicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM

Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	356.59
3.2 Material Fungible	0.63
3.3 Servicio directo identificable	68.00
3.4 Material no fungible	0.11
3.5 Servicio de terceros	0.00
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	0.00
3.7 Costos fijos	5.87
COSTO TOTAL	431.20
Derecho de Tramitación TUPA	431.20



**FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD
CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA ENTIDAD**

A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Procedimiento administrativo
2. Denominación : Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para edificaciones con fines de vivienda multifamiliar, quinta o condominios, que incluyan vivienda multifamiliar de más, de cinco (05) pisos o de 3 000 m2 de área techada
3. Número de veces que es demandado a la entidad : 1
4. Calificación : Automática

B. SUSTENTO LEGAL

1. Fundamento legal.

ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Literal a) numeral 58.3 del artículo 58	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Literales a), b) y f) del numeral 61.1 del artículo 61	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
3	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numeral 64.1 del artículo 64	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
4	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numerales 65.1, 65.2 y 65.3 del artículo 65	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
5	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numerales 69.1 y 69.2 del artículo 69	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación

2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)

FUE, en tres (03) juegos originales, debidamente suscritos por el administrado y, en la sección que corresponda, los profesionales responsables, en el que se debe consignar la información necesaria al procedimiento que se requiere iniciar, consignando los datos del recibo de pago del derecho de tramitación.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
----------	--------------	---------------	--------	----------------------

En el caso que el administrado no sea el propietario del predio, la documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
----------	--------------	---------------	--------	----------------------

Certificado de Factibilidad de Servicios para proyectos de vivienda multifamiliar o fines diferentes al de vivienda.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
----------	--------------	---------------	--------	----------------------

Documentación técnica que sirvió para la revisión y aprobación del proyecto, la cual debe contener el nombre, firma, colegiatura, especialidad y el sello de proyecto favorable de los Revisores Urbanos, en tres (03) juegos originales, la que debe ser presentada además en archivo digital con excepción del

Estudio de Mecánica de Suelos (e). Esta documentación está compuesta por:

- Plano de ubicación y localización del lote.
- Planos de arquitectura (planta, cortes y elevaciones), estructuras, instalaciones sanitarias, eléctricas y otras, de ser el caso, firmados y sellados por los profesionales responsables del proyecto y por el administrado, adjuntando las correspondientes memorias descriptivas por cada especialidad.
- Planos de seguridad y evacuación, para la especialidad de arquitectura, cuando corresponda y planos de seguridad para las especialidades de estructuras, sanitarias, eléctricas y/o electromecánicas, cuando correspondan.
- De ser el caso, plano de sostenimiento de excavaciones de acuerdo con lo establecido en el artículo 39 de la Norma Técnica E.050, "Suelos y Cimentaciones" del RNE acompañado de la memoria descriptiva que precise las características de la obra, además de las edificaciones colindantes indicando el número de pisos y sótanos, complementando con fotos.
- Estudio de Mecánica de Suelos o Informe Técnico de Suelos, de corresponder, según los casos que establece la Norma Técnica E.050, "Suelos y Cimentaciones" del RNE.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
----------	--------------	---------------	--------	----------------------

Certificación Ambiental y el EIV aprobados por las entidades competentes en los casos que se requiera.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
----------	--------------	---------------	--------	----------------------

Informe Técnico Favorable conteniendo el nombre, firma, colegiatura, especialidad y el sello de proyecto favorable de los Revisores Urbanos.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
----------	--------------	---------------	--------	----------------------

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)



D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:

Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM

Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	29.94
3.2 Material Fungible	0.15
3.3 Servicio directo identificable	16.00
3.4 Material no fungible	0.00
3.5 Servicio de terceros	0.00
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	0.00
3.7 Costos fijos	0.77
COSTO TOTAL	46.86
Derecho de Tramitación TUPA	46.80



**FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD
CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA ENTIDAD**

A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Procedimiento administrativo
2. Denominación : Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para edificaciones con fines diferentes de vivienda a excepción de las previstas en la Modalidad D
3. Número de veces que es demandado a la entidad : 3
4. Calificación : Silencio Positivo Plazo : 28 días hábiles

B. SUSTENTO LEGAL

1. Fundamento legal:						
ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Literal b) numeral 58.3 del artículo 58	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Literales a) y b) del numeral 61.1 del artículo 61	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
3	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numeral 64.1 del artículo 64	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
4	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numerales 65.1, 65.2 y 65.3 del artículo 65	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)						
FUE, en tres (03) juegos originales, debidamente suscritos por el administrado y, en la sección que corresponda, los profesionales responsables, en el que se debe consignar la información necesaria al procedimiento que se requiere iniciar, consignando los datos del recibo de pago del derecho de tramitación.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
En el caso que el administrado no sea el propietario del predio, la documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Certificado de Factibilidad de Servicios.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Documentación técnica, en tres (03) juegos originales, la que debe ser presentada además en archivo digital con excepción del Estudio de Mecánica de Suelos (e). Esta documentación está compuesta por:						
a) Plano de ubicación y localización del lote.						
b) Planos de arquitectura (planta, cortes y elevaciones), estructuras, instalaciones sanitarias, eléctricas y otras, de ser el caso, firmados y sellados por los profesionales responsables del proyecto y por el administrado, adjuntando las correspondientes memorias descriptivas por cada especialidad.						
c) Planos de seguridad y evacuación, para la especialidad de arquitectura, cuando corresponda y planos de seguridad para las especialidades de estructuras, sanitarias, eléctricas y/o electromecánicas, cuando correspondan.						
d) De ser el caso, plano de sostenimiento de excavaciones de acuerdo con lo establecido en el artículo 39 de la Norma Técnica E.050, "Suelos y Cimentaciones" del RNE acompañado de la memoria descriptiva que precise las características de la obra, además de las edificaciones colindantes indicando el número de pisos y sótanos, complementando con fotos.						
e) Estudio de Mecánica de Suelos o Informe Técnico de Suelos, de corresponder, según los casos que establece la Norma Técnica E.050, "Suelos y Cimentaciones" del RNE.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Certificación Ambiental y el EIV aprobados por las entidades competentes en los casos que se requiera.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Copia de los comprobantes de pago por derecho de revisión de proyecto efectuados en los colegios profesionales y en el Ministerio de Cultura, de corresponder.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

--

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

--



1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:
Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM

Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	356.59
3.2 Material Fungible	0.63
3.3 Servicio directo identificable	68.00
3.4 Material no fungible	0.11
3.5 Servicio de terceros	0.00
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	0.00
3.7 Costos fijos	5.86
COSTO TOTAL	431.19
Derecho de Tramitación TUPA	431.10



**FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD
CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA ENTIDAD**

A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Procedimiento administrativo
2. Denominación : Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para edificaciones con fines diferentes de vivienda a excepción de las previstas en la Modalidad D
3. Número de veces que es demandado a la entidad : 1
4. Calificación : Automática

B. SUSTENTO LEGAL

1. Fundamento legal:						
ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Literal b) numeral 58.3 del artículo 58	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Literales a) y b) del numeral 61.1 del artículo 61	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
3	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numeral 64.1 del artículo 64	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
4	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numerales 65.1, 65.2 y 65.3 del artículo 65	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
5	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numerales 69.1 y 69.2 del artículo 69	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)						
FUE, en tres (03) juegos originales, debidamente suscritos por el administrado y, en la sección que corresponda, los profesionales responsables, en el que se debe consignar la información necesaria al procedimiento que se requiere iniciar, consignando los datos del recibo de pago del derecho de tramitación.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
En el caso que el administrado no sea el propietario del predio, la documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Certificado de Factibilidad de Servicios.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Documentación técnica que sirvió para la revisión y aprobación del proyecto, la cual debe contener el nombre, firma, colegiatura, especialidad y el sello de proyecto favorable de los Revisores Urbanos, en tres (03) juegos originales, la que debe ser presentada además en archivo digital con excepción del Estudio de Mecánica de Suelos (e). Esta documentación está compuesta por:						
a) Plano de ubicación y localización del lote.						
b) Planos de arquitectura (planta, cortes y elevaciones), estructuras, instalaciones sanitarias, eléctricas y otras, de ser el caso, firmados y sellados por los profesionales responsables del proyecto y por el administrado, adjuntando las correspondientes memorias descriptivas por cada especialidad.						
c) Planos de seguridad y evacuación, para la especialidad de arquitectura, cuando corresponda y planos de seguridad para las especialidades de estructuras, sanitarias, eléctricas y/o electromecánicas, cuando correspondan.						
d) De ser el caso, plano de sostenimiento de excavaciones de acuerdo con lo establecido en el artículo 39 de la Norma Técnica E.050, "Suelos y Cimentaciones" del RNE acompañado de la memoria descriptiva que precise las características de la obra, además de las edificaciones colindantes indicando el número de pisos y sótanos, complementando con fotos.						
e) Estudio de Mecánica de Suelos o Informe Técnico de Suelos, de corresponder, según los casos que establece la Norma Técnica E.050, "Suelos y Cimentaciones" del RNE.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Certificación Ambiental y el EIV aprobados por las entidades competentes en los casos que se requiera.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Informe Técnico Favorable conteniendo el nombre, firma, colegiatura, especialidad y el sello de proyecto favorable de los Revisores Urbanos.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)



D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:
Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM

Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	29.94
3.2 Material Fungible	0.15
3.3 Servicio directo identificable	16.00
3.4 Material no fungible	0.00
3.5 Servicio de terceros	0.00
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	0.00
3.7 Costos fijos	0.77
COSTO TOTAL	46.86
Derecho de Tramitación TUPA	46.80



**FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD
CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA ENTIDAD**

A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Procedimiento administrativo
2. Denominación : Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para edificaciones de uso mixto con vivienda
3. Número de veces que es demandado a la entidad : 6
4. Calificación : Silencio Positivo Plazo : 28 días hábiles

B. SUSTENTO LEGAL

1. Fundamento legal:						
ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Literal c) numeral 58.3 del artículo 58	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Literales a) y b) numeral 61.1 del artículo 61	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
3	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numeral 64.1 del artículo 64	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
4	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numerales 65.1, 65.2 y 65.3 del artículo 65	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)						
FUE, en tres (03) juegos originales, debidamente suscritos por el administrado y, en la sección que corresponda, los profesionales responsables, en el que se debe consignar la información necesaria al procedimiento que se requiere iniciar, consignando los datos del recibo de pago del derecho de tramitación.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
En el caso que el administrado no sea el propietario del predio, la documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Certificado de Factibilidad de Servicios para proyectos de vivienda multifamiliar o fines diferentes al de vivienda.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Documentación técnica, en tres (03) juegos originales, la que debe ser presentada además en archivo digital con excepción del Estudio de Mecánica de Suelos (e). Esta documentación está compuesta por:						
a) Plano de ubicación y localización del lote.						
b) Planos de arquitectura (planta, cortes y elevaciones), estructuras, instalaciones sanitarias, eléctricas y otras, de ser el caso, firmados y sellados por los profesionales responsables del proyecto y por el administrado, adjuntando las correspondientes memorias descriptivas por cada especialidad.						
c) Planos de seguridad y evacuación, para la especialidad de arquitectura, cuando corresponda y planos de seguridad para las especialidades de estructuras, sanitarias, eléctricas y/o electromecánicas, cuando correspondan.						
d) De ser el caso, plano de sostenimiento de excavaciones de acuerdo con lo establecido en el artículo 39 de la Norma Técnica E.050, "Suelos y Cimentaciones" del RNE acompañado de la memoria descriptiva que precise las características de la obra, además de las edificaciones colindantes indicando el número de pisos y sótanos, complementando con fotos.						
e) Estudio de Mecánica de Suelos o Informe Técnico de Suelos, de corresponder, según los casos que establece la Norma Técnica E.050, "Suelos y Cimentaciones" del RNE.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Certificación Ambiental y el EIV aprobados por las entidades competentes en los casos que se requiera.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Copia de los comprobantes de pago por derecho de revisión de proyecto efectuados en los colegios profesionales y en el Ministerio de Cultura, de corresponder.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

--

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

--



1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:
Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM

Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	356.59
3.2 Material Fungible	0.63
3.3 Servicio directo identificable	68.00
3.4 Material no fungible	0.11
3.5 Servicio de terceros	0.00
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	0.00
3.7 Costos fijos	5.87
COSTO TOTAL	431.20
Derecho de Tramitación TUPA	431.20



**FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD
CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA ENTIDAD**

A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Procedimiento administrativo
2. Denominación : Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para edificaciones de uso mixto con vivienda
3. Número de veces que es demandado a la entidad : 1
4. Calificación : Automatica

B. SUSTENTO LEGAL

1. Fundamento legal:						
ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Literal c) numeral 58.3 del artículo 58	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Literales a) y b) numeral 61.1 del artículo 61	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
3	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numeral 64.1 del artículo 64	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
4	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numerales 65.1, 65.2 y 65.3 del artículo 65	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
5	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numerales 69.1 y 69.2 del artículo 69	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)						
FUE, en tres (03) juegos originales, debidamente suscritos por el administrado y, en la sección que corresponda, los profesionales responsables, en el que se debe consignar la información necesaria al procedimiento que se requiere iniciar, consignando los datos del recibo de pago del derecho de tramitación.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
En el caso que el administrado no sea el propietario del predio, la documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Certificado de Factibilidad de Servicios para proyectos de vivienda multifamiliar o fines diferentes al de vivienda.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Documentación técnica que sirvió para la revisión y aprobación del proyecto, la cual debe contener el nombre, firma, colegiatura, especialidad y el sello de proyecto favorable de los Revisores Urbanos, en tres (03) juegos originales, la que debe ser presentada además en archivo digital con excepción del Estudio de Mecánica de Suelos (e). Esta documentación está compuesta por:						
a) Plano de ubicación y localización del lote.						
b) Planos de arquitectura (planta, cortes y elevaciones), estructuras, instalaciones sanitarias, eléctricas y otras, de ser el caso, firmados y sellados por los profesionales responsables del proyecto y por el administrado, adjuntando las correspondientes memorias descriptivas por cada especialidad.						
c) Planos de seguridad y evacuación, para la especialidad de arquitectura, cuando corresponda y planos de seguridad para las especialidades de estructuras, sanitarias, eléctricas y/o electromecánicas, cuando correspondan.						
d) De ser el caso, plano de sostenimiento de excavaciones de acuerdo con lo establecido en el artículo 39 de la Norma Técnica E.050, "Suelos y Cimentaciones" del RNE acompañado de la memoria descriptiva que precise las características de la obra, además de las edificaciones colindantes indicando el número de pisos y sótanos, complementando con fotos.						
e) Estudio de Mecánica de Suelos o Informe Técnico de Suelos, de corresponder, según los casos que establece la Norma Técnica E.050, "Suelos y Cimentaciones" del RNE.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Certificación Ambiental y el EIV aprobados por las entidades competentes en los casos que se requiera.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Informe Técnico Favorable conteniendo el nombre, firma, colegiatura, especialidad y el sello de proyecto favorable de los Revisores Urbanos.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)



D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:
Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Unicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM

Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	29.94
	0.15
3.2 Material Fungible	
3.3 Servicio directo identificable	16.00
	0.00
3.4 Material no fungible	0.00
3.5 Servicio de terceros	0.00
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	0.00
3.7 Costos fijos	0.77
COSTO TOTAL	46.86
Derecho de Tramitación TUPA	46.80



**FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD
CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA ENTIDAD**

A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Procedimiento administrativo
2. Denominación : Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para las intervenciones que se desarrollen en predios, que constituyan parte integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, declaradas por el Ministerio de Cultura
3. Número de veces que es demandado a la entidad : 1
4. Calificación : Silencio Negativo Plazo : 28 días hábiles

B. SUSTENTO LEGAL

1. Fundamento legal:						
ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Literal d) numeral 58.3 del artículo 58	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Literales a) y b) numeral 61.1 del artículo 61	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
3	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numeral 64.1 del artículo 64	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
4	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numerales 65.1, 65.2, 65.3 y 65.7 del artículo 65	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)						
FUE, en tres (03) juegos originales, debidamente suscritos por el administrado y, en la sección que corresponda, los profesionales responsables, en el que se debe consignar la información necesaria al procedimiento que se requiere iniciar, consignando los datos del recibo de pago del derecho de tramitación.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
En el caso que el administrado no sea el propietario del predio, la documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Certificado de Factibilidad de Servicios para proyectos de vivienda multifamiliar o fines diferentes al de vivienda.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Documentación técnica, en tres (03) juegos originales, la que debe ser presentada además en archivo digital con excepción del Estudio de Mecánica de Suelos (e). Esta documentación está compuesta por:						
a) Plano de ubicación y localización del lote.						
b) Planos de arquitectura (planta, cortes y elevaciones), firmados y sellados por los profesionales responsables del proyecto y por el administrado, adjuntando las correspondientes memorias descriptivas por cada especialidad. Estos planos deben contener:						
- Plano de levantamiento de la edificación existente, que grafique los elementos a eliminar, ampliar y/o remodelar.						
- Plano de la edificación resultante.						
- Deben graficar los elementos arquitectónicos con valor histórico monumental propios de la edificación, identificándolos claramente y diferenciando aquellos que serán objeto de restauración, reconstrucción o conservación, de ser el caso.						
c) Planos de estructuras, firmados y sellados por los profesionales responsables del proyecto y por el administrado, adjuntando las correspondientes memorias descriptivas por cada especialidad. Estos deben diferenciar los elementos estructurales existentes, los elementos que se van a eliminar y los elementos nuevos, detallando adecuadamente los empalmes.						
d) Planos de instalaciones (sanitarias, eléctricas y otras, de ser el caso, firmados y sellados por los profesionales responsables del proyecto y por el administrado, adjuntando las correspondientes memorias descriptivas por cada especialidad. Estos deben:						
- Diferenciar claramente las instalaciones que se van a incorporar y las que se eliminan, detallando adecuadamente los empalmes.						
- Evaluar la factibilidad de servicios públicos teniendo en cuenta la ampliación de cargas de electricidad y de dotación de agua potable.						
e) Planos de seguridad y evacuación, para la especialidad de arquitectura, cuando corresponda y planos de seguridad para las especialidades de estructuras, sanitarias, eléctricas y/o electromecánicas, cuando correspondan.						
f) De ser el caso, plano de sostenimiento de excavaciones de acuerdo con lo establecido en el artículo 39 de la Norma Técnica E.050, "Suelos y Cimentaciones" del RNE acompañado de la memoria descriptiva que precise las características de la obra, además de las edificaciones colindantes						



indicando el número de pisos y sótanos, complementando con fotos.

g) Estudio de Mecánica de Suelos o Informe Técnico de Suelos, de corresponder, según los casos que establece la Norma Técnica E.050, "Suelos y Cimentaciones" del RNE.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
----------	--------------	---------------	--------	----------------------

Certificación Ambiental y el EIV aprobados por las entidades competentes en los casos que se requiera.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
----------	--------------	---------------	--------	----------------------

Copia de los comprobantes de pago por derecho de revisión de proyecto efectuados en los colegios profesionales y en el Ministerio de Cultura.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
----------	--------------	---------------	--------	----------------------

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

1. Sustento de la aplicación del Silencio Administrativo Negativo conforme a lo dispuesto en el numeral 38.1 del artículo 38° del Texto Único. Ordenado de la Ley N° 27444 aprobado por Decreto Supremo N° 004 - 2019 - JUS.

1.1 Silencio Administrativo Negativo.-

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:
Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM

Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	356.59
3.2 Material Fungible	0.63
3.3 Servicio directo identificable	68.00
3.4 Material no fungible	0.09
3.5 Servicio de terceros	0.00
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	0.00
3.7 Costos fijos	5.86
COSTO TOTAL	431.17
Derecho de Tramitación TUPA	431.10



**FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD
CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA ENTIDAD**

A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Procedimiento administrativo
2. Denominación : Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para las intervenciones que se desarrollen en predios, que constituyan parte integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, declaradas por el Ministerio de Cultura
3. Número de veces que es demandado a la entidad : 1
4. Calificación : Automatica

B. SUSTENTO LEGAL

1. Fundamento legal:						
ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Literal d) numeral 58.3 del artículo 58	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Literales a) y b) numeral 61.1 del artículo 61	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
3	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numeral 64.1 del artículo 64	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
4	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numerales 65.1, 65.2, 65.3 y 65.7 del artículo 65	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
5	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numerales 69.1 y 69.2 del artículo 69	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)						
FUE, en tres (03) juegos originales, debidamente suscritos por el administrado y, en la sección que corresponda, los profesionales responsables, en el que se debe consignar la información necesaria al procedimiento que se requiere iniciar, consignando los datos del recibo de pago del derecho de tramitación.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
En el caso que el administrado no sea el propietario del predio, la documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Certificado de Factibilidad de Servicios para proyectos de vivienda multifamiliar o fines diferentes al de vivienda.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Documentación técnica que sirvió para la revisión y aprobación del proyecto, la cual debe contener el nombre, firma, colegiatura, especialidad y el sello de proyecto favorable de los Revisores Urbanos, en tres (03) juegos originales, la que debe ser presentada además en archivo digital con excepción del Estudio de Mecánica de Suelos (e). Esta documentación está compuesta por:						
a) Plano de ubicación y localización del lote.						
b) Planos de arquitectura (planta, cortes y elevaciones), firmados y sellados por los profesionales responsables del proyecto y por el administrado, adjuntando las correspondientes memorias descriptivas por cada especialidad. Estos planos deben contener:						
- Plano de levantamiento de la edificación existente, que grafique los elementos a eliminar, ampliar y/o remodelar.						
- Plano de la edificación resultante.						
- Deben los elementos arquitectónicos con valor histórico monumental propios de la edificación, identificándolos claramente y diferenciando aquellos que serán objeto de restauración, reconstrucción o conservación, de ser el caso.						
c) Planos de estructuras, firmados y sellados por los profesionales responsables del proyecto graficar y por el administrado, adjuntando las correspondientes memorias descriptivas por cada especialidad. Estos deben diferenciar los elementos estructurales existentes, los elementos que se van a eliminar y los elementos nuevos, detallando adecuadamente los empalmes.						
d) Planos de instalaciones (sanitarias, eléctricas y otras, de ser el caso, firmados y sellados por los profesionales responsables del proyecto y por el administrado, adjuntando las correspondientes memorias descriptivas por cada especialidad. Estos deben:						
- Diferenciar claramente las instalaciones que se van a incorporar y las que se eliminan, detallando adecuadamente los empalmes.						
- Evaluar la factibilidad de servicios públicos teniendo en cuenta la ampliación de cargas de electricidad y de dotación de agua potable.						
e) Planos de seguridad y evacuación, para la especialidad de arquitectura, cuando corresponda y planos de seguridad para las especialidades de estructuras, sanitarias, eléctricas y/o electromecánicas, cuando correspondan.						



f) De ser el caso, plano de sostenimiento de excavaciones de acuerdo con lo establecido en el artículo 39 de la Norma Técnica E.050, "Suelos y Cimentaciones" del RNE acompañado de la memoria descriptiva que precise las características de la obra, además de las edificaciones colindantes indicando el número de pisos y sótanos, complementando con fotos.

g) Estudio de Mecánica de Suelos o Informe Técnico de Suelos, de corresponder, según los casos que establece la Norma Técnica E.050, "Suelos y Cimentaciones" del RNE.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
Certificación Ambiental y el EIV aprobados por las entidades competentes en los casos que se requiera.				
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
Informe Técnico Favorable conteniendo el nombre, firma, colegiatura, especialidad y el sello de proyecto favorable de los Revisores Urbanos				
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:
Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Unicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM

Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	29.94
3.2 Material Fungible	0.15
3.3 Servicio directo identificable	16.00
3.4 Material no fungible	0.00
3.5 Servicio de terceros	0.00
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	0.00
3.7 Costos fijos	0.77
COSTO TOTAL	46.86
Derecho de Tramitación TUPA	46.80



**FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD
CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA ENTIDAD**

A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Procedimiento administrativo
2. Denominación : Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para edificaciones de locales comerciales, culturales, centros de diversión y salas de espectáculos que individualmente o en conjunto cuenten con un máximo de 30 000 m2 de área techada
3. Número de veces que es demandado a la entidad : 1
4. Calificación : Silencio Positivo Plazo : 28 días hábiles

B. SUSTENTO LEGAL

1. Fundamento legal:						
ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Literal e) numeral 58.3 del artículo 58	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Literales a) y b) numeral 61.1 del artículo 61	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
3	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numeral 64.1 del artículo 64	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
4	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numerales 65.1, 65.2 y 65.3 del artículo 65	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)						
FUE, en tres (03) juegos originales, debidamente suscritos por el administrado y, en la sección que corresponda, los profesionales responsables, en el que se debe consignar la información necesaria al procedimiento que se requiere iniciar, consignando los datos del recibo de pago del derecho de tramitación.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
En el caso que el administrado no sea el propietario del predio, la documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Certificado de Factibilidad de Servicios para proyectos de vivienda multifamiliar o fines diferentes al de vivienda.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Documentación técnica, en tres (03) juegos originales, la que debe ser presentada además en archivo digital con excepción del Estudio de Mecánica de Suelos (e). Esta documentación está compuesta por:						
a) Plano de ubicación y localización del lote.						
b) Planos de arquitectura (planta, cortes y elevaciones), estructuras, instalaciones sanitarias, eléctricas y otras, de ser el caso, firmados y sellados por los profesionales responsables del proyecto y por el administrado, adjuntando las correspondientes memorias descriptivas por cada especialidad.						
c) Planos de seguridad y evacuación, para la especialidad de arquitectura, cuando corresponda y planos de seguridad para las especialidades de estructuras, sanitarias, eléctricas y/o electromecánicas, cuando correspondan.						
d) De ser el caso, plano de sostenimiento de excavaciones de acuerdo con lo establecido en el artículo 39 de la Norma Técnica E.050, "Suelos y Cimentaciones" del RNE acompañado de la memoria descriptiva que precise las características de la obra, además de las edificaciones colindantes indicando el número de pisos y sótanos, complementando con fotos.						
e) Estudio de Mecánica de Suelos o Informe Técnico de Suelos, de corresponder, según los casos que establece la Norma Técnica E.050, "Suelos y Cimentaciones" del RNE.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Certificación Ambiental y el EIV aprobados por las entidades competentes en los casos que se requiera.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Copia de los comprobantes de pago por derecho de revisión de proyecto efectuados en los colegios profesionales y en el Ministerio de Cultura, de corresponder.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

--



D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:
Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Unicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM

Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	356.59
3.2 Material Fungible	0.63
3.3 Servicio directo identificable	68.00
3.4 Material no fungible	0.09
3.5 Servicio de terceros	0.00
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	0.00
3.7 Costos fijos	5.86
COSTO TOTAL	431.17
Derecho de Tramitación TUPA	431.10



**FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD
CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA ENTIDAD**

A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Procedimiento administrativo
2. Denominación : Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para edificaciones de locales comerciales, culturales, centros de diversión y salas de espectáculos que individualmente o en conjunto cuenten con un máximo de 30 000 m2 de área techada
3. Número de veces que es demandado a la entidad : 84
4. Calificación : Automática

B. SUSTENTO LEGAL

1. Fundamento legal:						
ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Literal e) numeral 58.3 del artículo 58	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Literales a) y b) numeral 61.1 del artículo 61	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
3	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numeral 64.1 del artículo 64	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
4	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numerales 65.1, 65.2 y 65.3 del artículo 65	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
5	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numerales 69.1 y 69.2 del artículo 69	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)						
FUE, en tres (03) juegos originales, debidamente suscritos por el administrado y, en la sección que corresponda, los profesionales responsables, en el que se debe consignar la información necesaria al procedimiento que se requiere iniciar, consignando los datos del recibo de pago del derecho de tramitación.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
En el caso que el administrado no sea el propietario del predio, la documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Certificado de Factibilidad de Servicios para proyectos de vivienda multifamiliar o fines diferentes al de vivienda.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Documentación técnica que sirvió para la revisión y aprobación del proyecto, la cual debe contener el nombre, firma, colegiatura, especialidad y el sello de proyecto favorable de los Revisores Urbanos, en tres (03) juegos originales, la que debe ser presentada además en archivo digital con excepción del Estudio de Mecánica de Suelos (e). Esta documentación está compuesta por:						
a) Plano de ubicación y localización del lote.						
b) Planos de arquitectura (planta, cortes y elevaciones), estructuras, instalaciones sanitarias, eléctricas y otras, de ser el caso, firmados y sellados por los profesionales responsables del proyecto y por el administrado, adjuntando las correspondientes memorias descriptivas por cada especialidad.						
c) Planos de seguridad y evacuación, para la especialidad de arquitectura, cuando corresponda y planos de seguridad para las especialidades de estructuras, sanitarias, eléctricas y/o electromecánicas, cuando correspondan.						
d) De ser el caso, plano de sostenimiento de excavaciones de acuerdo con lo establecido en el artículo 39 de la Norma Técnica E.050, "Suelos y Cimentaciones" del RNE acompañado de la memoria descriptiva que precise las características de la obra, además de las edificaciones colindantes indicando el número de pisos y sótanos, complementando con fotos.						
e) Estudio de Mecánica de Suelos o Informe Técnico de Suelos, de corresponder, según los casos que establece la Norma Técnica E.050, "Suelos y Cimentaciones" del RNE.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Certificación Ambiental y el EIV aprobados por las entidades competentes en los casos que se requiera.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Informe Técnico Favorable conteniendo el nombre, firma, colegiatura, especialidad y el sello de proyecto favorable de los Revisores Urbanos.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)



D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:
Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM

Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	29.94
3.2 Material Fungible	0.15
3.3 Servicio directo identificable	16.00
3.4 Material no fungible	0.01
3.5 Servicio de terceros	0.00
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	0.00
3.7 Costos fijos	0.77
COSTO TOTAL	46.87
Derecho de Tramitación TUPA	46.80



**FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD
CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA ENTIDAD**

A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Procedimiento administrativo
2. Denominación : Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para edificaciones de mercados que cuenten con un máximo de 15 000 m2 de área techada
3. Número de veces que es demandado a la entidad : 1
4. Calificación : Silencio Positivo Plazo : 28 días hábiles

B. SUSTENTO LEGAL

1. Fundamento legal:						
ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Literal f) numeral 58.3 del artículo 58	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Literales a) y b) numeral 61.1 del artículo 61	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
3	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numeral 64.1 del artículo 64	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
4	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numerales 65.1, 65.2 y 65.3 del artículo 65	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)						
FUE, en tres (03) juegos originales, debidamente suscritos por el administrado y, en la sección que corresponda, los profesionales responsables, en el que se debe consignar la información necesaria al procedimiento que se requiere iniciar, consignando los datos del recibo de pago del derecho de tramitación.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
En el caso que el administrado no sea el propietario del predio, la documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Certificado de Factibilidad de Servicios para proyectos de vivienda multifamiliar o fines diferentes al de vivienda.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Documentación técnica, en tres (03) juegos originales, la que debe ser presentada además en archivo digital con excepción del Estudio de Mecánica de Suelos (e). Esta documentación está compuesta por:						
a) Plano de ubicación y localización del lote.						
b) Planos de arquitectura (planta, cortes y elevaciones), estructuras, instalaciones sanitarias, eléctricas y otras, de ser el caso, firmados y sellados por los profesionales responsables del proyecto y por el administrado, adjuntando las correspondientes memorias descriptivas por cada especialidad.						
c) Planos de seguridad y evacuación, para la especialidad de arquitectura, cuando corresponda y planos de seguridad para las especialidades de estructuras, sanitarias, eléctricas y/o electromecánicas, cuando correspondan.						
d) De ser el caso, plano de sostenimiento de excavaciones de acuerdo con lo establecido en el artículo 39 de la Norma Técnica E.050, "Suelos y Cimentaciones" del RNE acompañado de la memoria descriptiva que precise las características de la obra, además de las edificaciones colindantes indicando el número de pisos y sótanos, complementando con fotos.						
e) Estudio de Mecánica de Suelos o Informe Técnico de Suelos, de corresponder, según los casos que establece la Norma Técnica E.050, "Suelos y Cimentaciones" del RNE.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Certificación Ambiental y el EIV aprobados por las entidades competentes en los casos que se requiera.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Copia de los comprobantes de pago por derecho de revisión de proyecto efectuados en los colegios profesionales y en el Ministerio de Cultura, de corresponder.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

--

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

--



1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:
 Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM

Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	356.59
3.2 Material Fungible	0.63
3.3 Servicio directo identificable	68.00
3.4 Material no fungible	0.09
3.5 Servicio de terceros	0.00
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	0.00
3.7 Costos fijos	5.86
COSTO TOTAL	431.17
Derecho de Tramitación TUPA	431.10



**FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD
CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA ENTIDAD**

A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Procedimiento administrativo
2. Denominación : Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para edificaciones para mercados que cuenten con un máximo de 15 000 m2 de área techada
3. Número de veces que es demandado a la entidad : 1
4. Calificación : Automática

B. SUSTENTO LEGAL

1. Fundamento legal:						
ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Líteral f) numeral 58.3 del artículo 58,	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Líterales a) y b) numeral 61.1 del artículo 61	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
3	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numeral 64.1 del artículo 64	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
4	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numerales 65.1, 65.2 y 65.3 del artículo 65	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
5	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numerales 69.1 y 69.2 del artículo 69	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)						
FUE, en tres (03) juegos originales, debidamente suscritos por el administrado y, en la sección que corresponda, los profesionales responsables, en el que se debe consignar la información necesaria al procedimiento que se requiere iniciar, consignando los datos del recibo de pago del derecho de tramitación.						
Artículo		Denominación		Tipo de Norma		Fecha de Publicación
En el caso que el administrado no sea el propietario del predio, la documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar.						
Artículo		Denominación		Tipo de Norma		Fecha de Publicación
Certificado de Factibilidad de Servicios para proyectos de vivienda multifamiliar o fines diferentes al de vivienda.						
Artículo		Denominación		Tipo de Norma		Fecha de Publicación
Documentación técnica que sirvió para la revisión y aprobación del proyecto, la cual debe contener el nombre, firma, colegiatura, especialidad y el sello de proyecto favorable de los Revisores Urbanos, en tres (03) juegos originales, la que debe ser presentada además en archivo digital con excepción del Estudio de Mecánica de Suelos (e). Esta documentación está compuesta por:						
a) Plano de ubicación y localización del lote.						
b) Planos de arquitectura (planta, cortes y elevaciones), estructuras, instalaciones sanitarias, eléctricas y otras, de ser el caso, firmados y sellados por los profesionales responsables del proyecto y por el administrado, adjuntando las correspondientes memorias descriptivas por cada especialidad.						
c) Planos de seguridad y evacuación, para la especialidad de arquitectura, cuando corresponda y planos de seguridad para las especialidades de estructuras, sanitarias, eléctricas y/o electromecánicas, cuando correspondan.						
d) De ser el caso, plano de sostenimiento de excavaciones de acuerdo con lo establecido en el artículo 39 de la Norma Técnica E.050, "Suelos y Cimentaciones" del RNE acompañado de la memoria descriptiva que precise las características de la obra, además de las edificaciones colindantes indicando el número de pisos y sótanos, complementando con fotos.						
e) Estudio de Mecánica de Suelos o Informe Técnico de Suelos, de corresponder, según los casos que establece la Norma Técnica E.050, "Suelos y Cimentaciones" del RNE.						
Artículo		Denominación		Tipo de Norma		Fecha de Publicación
Certificación Ambiental y el EIV aprobados por las entidades competentes en los casos que se requiera.						
Artículo		Denominación		Tipo de Norma		Fecha de Publicación
Informe Técnico Favorable conteniendo el nombre, firma, colegiatura, especialidad y el sello de proyecto favorable de los Revisores Urbanos.						
Artículo		Denominación		Tipo de Norma		Fecha de Publicación

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)



D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:
Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Unicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM

Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	29.94
3.2 Material Fungible	0.15
3.3 Servicio directo identificable	16.00
3.4 Material no fungible	0.00
3.5 Servicio de terceros	0.00
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	0.00
3.7 Costos fijos	0.77
COSTO TOTAL	46.86
Derecho de Tramitación TUPA	46.80



**FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD
CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA ENTIDAD**

A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Procedimiento administrativo
2. Denominación : Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para locales de espectáculos deportivos de hasta 20 000 ocupantes
3. Número de veces que es demandado a la entidad : 1
4. Calificación : Silencio Positivo Plazo : 28 días hábiles

B. SUSTENTO LEGAL

1. Fundamento legal:						
ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Literal g) numeral 58.3 del artículo 58	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Literales a) y b) numeral 61.1 del artículo 61	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
3	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numeral 64.1 del artículo 64	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
4	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numerales 65.1, 65.2 y 65.3 del artículo 65	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)						
FUE, en tres (03) juegos originales, debidamente suscritos por el administrado y, en la sección que corresponda, los profesionales responsables, en el que se debe consignar la información necesaria al procedimiento que se requiere iniciar, consignando los datos del recibo de pago del derecho de tramitación.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
En el caso que el administrado no sea el propietario del predio, la documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Certificado de Factibilidad de Servicios para proyectos de vivienda multifamiliar o fines diferentes al de vivienda.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Documentación técnica, en tres (03) juegos originales, la que debe ser presentada además en archivo digital con excepción del Estudio de Mecánica de Suelos (e). Esta documentación está compuesta por:						
a) Plano de ubicación y localización del lote.						
b) Planos de arquitectura (planta, cortes y elevaciones), estructuras, instalaciones sanitarias, eléctricas y otras, de ser el caso, firmados y sellados por los profesionales responsables del proyecto y por el administrado, adjuntando las correspondientes memorias descriptivas por cada especialidad.						
c) Planos de seguridad y evacuación, para la especialidad de arquitectura, cuando corresponda y planos de seguridad para las especialidades de estructuras, sanitarias, eléctricas y/o electromecánicas, cuando correspondan.						
d) De ser el caso, plano de sostenimiento de excavaciones de acuerdo con lo establecido en el artículo 39 de la Norma Técnica E.050, "Suelos y Cimentaciones" del RNE acompañado de la memoria descriptiva que precise las características de la obra, además de las edificaciones colindantes indicando el número de pisos y sótanos, complementando con fotos.						
e) Estudio de Mecánica de Suelos o Informe Técnico de Suelos, de corresponder, según los casos que establece la Norma Técnica E.050, "Suelos y Cimentaciones" del RNE.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Certificación Ambiental y el EIV aprobados por las entidades competentes en los casos que se requiera.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Copia de los comprobantes de pago por derecho de revisión de proyecto efectuados en los colegios profesionales y en el Ministerio de Cultura, de corresponder.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD



1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:
Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Unicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM

Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	356.59
	0.63
3.2 Material Fungible	
3.3 Servicio directo identificable	68.00
3.4 Material no fungible	0.09
3.5 Servicio de terceros	0.00
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	0.00
3.7 Costos fijos	5.86
COSTO TOTAL	431.17
Derecho de Tramitación TUPA	431.10



**FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD
CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA ENTIDAD**

A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Procedimiento administrativo
2. Denominación : Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para locales de espectáculos deportivos de hasta 20 000 ocupantes
3. Número de veces que es demandado a la entidad : 1
4. Calificación : Automática

B. SUSTENTO LEGAL

1. Fundamento legal:						
ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Literal g) numeral 58.3 del artículo 58	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Literales a) y b) numeral 61.1 del artículo 61	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
3	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numeral 64.1 del artículo 64	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
4	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numerales 65.1, 65.2 y 65.3 del artículo 65	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
5	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numerales 69.1 y 69.2 del artículo 69	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)						
FUE, en tres (03) juegos originales, debidamente suscritos por el administrado y, en la sección que corresponda, los profesionales responsables, en el que se debe consignar la información necesaria al procedimiento que se requiere iniciar, consignando los datos del recibo de pago del derecho de tramitación.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
En el caso que el administrado no sea el propietario del predio, la documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Certificado de Factibilidad de Servicios para proyectos de vivienda multifamiliar o fines diferentes al de vivienda.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Documentación técnica que sirvió para la revisión y aprobación del proyecto, la cual debe contener el nombre, firma, colegiatura, especialidad y el sello de proyecto favorable de los Revisores Urbanos, en tres (03) juegos originales, la que debe ser presentada además en archivo digital con excepción del Estudio de Mecánica de Suelos (e). Esta documentación está compuesta por:						
a) Plano de ubicación y localización del lote.						
b) Planos de arquitectura (planta, cortes y elevaciones), estructuras, instalaciones sanitarias, eléctricas y otras, de ser el caso, firmados y sellados por los profesionales responsables del proyecto y por el administrado, adjuntando las correspondientes memorias descriptivas por cada especialidad.						
c) Planos de seguridad y evacuación, para la especialidad de arquitectura, cuando corresponda y planos de seguridad para las especialidades de estructuras, sanitarias, eléctricas y/o electromecánicas, cuando correspondan.						
d) De ser el caso, plano de sostenimiento de excavaciones de acuerdo con lo establecido en el artículo 39 de la Norma Técnica E.050, "Suelos y Cimentaciones" del RNE acompañado de la memoria descriptiva que precise las características de la obra, además de las edificaciones colindantes indicando el número de pisos y sótanos, complementando con fotos.						
e) Estudio de Mecánica de Suelos o Informe Técnico de Suelos, de corresponder, según los casos que establece la Norma Técnica E.050, "Suelos y Cimentaciones" del RNE.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Certificación Ambiental y el EIV aprobados por las entidades competentes en los casos que se requiera.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Informe Técnico Favorable conteniendo el nombre, firma, colegiatura, especialidad y el sello de proyecto favorable de los Revisores Urbanos.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)



D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:
Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Unicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM

Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	29.94
3.2 Material Fungible	0.15
3.3 Servicio directo identificable	16.00
3.4 Material no fungible	0.00
3.5 Servicio de terceros	0.00
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	0.00
3.7 Costos fijos	0.77
COSTO TOTAL	46.86
Derecho de Tramitación TUPA	46.80



**FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD
CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA ENTIDAD**

A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Procedimiento administrativo
2. Denominación : Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para demolición total de edificaciones con más de cinco (5) pisos, o que requieran el uso de explosivos
3. Número de veces que es demandado a la entidad : 6
4. Calificación : Silencio Positivo Plazo : 28 días hábiles

B. SUSTENTO LEGAL

1. Fundamento legal:						
ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Lítera h) numeral 58.3 del artículo 58	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Líteras a) y b) numeral 61.1 del artículo 61	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
3	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numeral 64.1 del artículo 64	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
4	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numerales 65.1, 65.2 y 65.3 del artículo 65	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)						
FUE, en tres (03) juegos originales, debidamente suscritos por el administrado y, en la sección que corresponda, los profesionales responsables, en el que se debe consignar la información necesaria al procedimiento que se requiere iniciar, consignando los datos del recibo de pago del derecho de tramitación.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
En el caso que el administrado no sea el propietario del predio, la documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Documentación técnica en tres (03) juegos originales, la que debe ser presentada además en archivo digital. Esta documentación está compuesta por:						
a) Plano de ubicación y localización del lote.						
b) Planos de planta a escala 1/75, dimensionados adecuadamente, en el que se delinea las zonas de la fábrica o edificación a demoler, así como del perfil y alturas de los predios colindantes a las zonas de la fábrica o edificación a demoler, hasta una distancia de 1.50 m de los límites de propiedad.						
c) Plano de cerramiento del predio.						
d) Memoria descriptiva de los trabajos a realizar y del proceso de demolición a utilizar, donde se consideren las medidas de seguridad contempladas en Norma Técnica G.050, "Seguridad durante la Construcción" del RNE y demás normas de la materia, así como carta de seguridad de obra firmada por un ingeniero civil.						
e) En el caso que el predio esté sujeto al régimen de propiedad exclusiva y propiedad común se adjunta copia del Reglamento Interno, el plano de independización correspondiente a la unidad inmobiliaria y la autorización de la Junta de Propietarios, siempre que esta se encuentre inscrita en el Registro de Predios.						
f) Copia del documento que acredita la declaratoria de fábrica o de edificación con sus respectivos planos en caso no haya sido expedido por la Municipalidad; en su defecto, copia del certificado de conformidad o finalización de obra, o la licencia de obra o de edificación de la construcción existente. Adicionalmente en caso de edificaciones cuya declaratoria de fábrica o de edificación se encuentra inscrita en el Registro de Predios:						
g) Declaración jurada por parte del administrado, señalando que sobre el bien no recaen cargas y/o gravámenes. En su defecto, acreditar la autorización del titular de la carga o gravamen.						
Adicionalmente en caso de uso de explosivos se presenta:						
h) Autorizaciones de las autoridades competentes (Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Munición y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC, Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, entre otros, según corresponda).						
i) Copia del cargo del documento dirigido a los propietarios y/u ocupantes de las edificaciones colindantes a la obra, comunicándoles las fechas y horas en las que se efectuarán las detonaciones.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		



C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

--

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:
Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM

Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	248.99
	0.39
3.2 Material Fungible	
3.3 Servicio directo identificable	36.00
3.4 Material no fungible	0.07
3.5 Servicio de terceros	0.00
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	0.00
3.7 Costos fijos	2.91
COSTO TOTAL	288.36
Derecho de Tramitación TUPA	288.30



**FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD
CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA ENTIDAD**

A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Procedimiento administrativo
2. Denominación : Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para demolición total de edificaciones con más de cinco (5) pisos, o que requieran el uso de explosivos
3. Número de veces que es demandado a la entidad : 1
4. Calificación : Automática

B. SUSTENTO LEGAL

ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Literal h) numeral 58.3 del artículo 58	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Literales a) y b) numeral 61.1 del artículo 61	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
3	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numeral 64.1 del artículo 64	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
4	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numerales 65.1, 65.2 y 65.3 del artículo 65	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
5	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numerales 69.1 y 69.2 del artículo 69	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación

2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)

FUE, en tres (03) juegos originales, debidamente suscritos por el administrado y, en la sección que corresponda, los profesionales responsables, en el que se debe consignar la información necesaria al procedimiento que se requiere iniciar, consignando los datos del recibo de pago del derecho de tramitación.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
En el caso que el administrado no sea el propietario del predio, la documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar.				
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación

Documentación técnica que sirvió para la revisión y aprobación del proyecto, la cual debe contener el nombre, firma, colegiatura, especialidad y el sello de proyecto favorable de los Revisores Urbanos, en tres (03) juegos originales, la que debe ser presentada además en archivo digital. Esta documentación está compuesta por:

- Plano de ubicación y localización del lote.
- Planos de planta a escala 1/75, dimensionados adecuadamente, en el que se delinea las zonas de la fábrica o edificación a demoler, así como del perfil y alturas de los predios colindantes a las zonas de la fábrica o edificación a demoler, hasta una distancia de 1.50 m de los límites de propiedad.
- Plano de cerramiento del predio.
- Memoria descriptiva de los trabajos a realizar y del proceso de demolición a utilizar, donde se consideren las medidas de seguridad contempladas en Norma Técnica G.050, "Seguridad durante la Construcción" del RNE y demás normas de la materia, así como carta de seguridad de obra firmada por un ingeniero civil.
- En el caso que el predio esté sujeto al régimen de propiedad exclusiva y propiedad común se adjunta copia del Reglamento Interno, el plano de independización correspondiente a la unidad inmobiliaria y la autorización de la Junta de Propietarios, siempre que esta se encuentre inscrita en el Registro de Predios.
- Copia del documento que acredita la declaratoria de fábrica o de edificación con sus respectivos planos en caso no haya sido expedido por la Municipalidad; en su defecto, copia del certificado de conformidad o finalización de obra, o la licencia de obra o de edificación de la construcción existente. Adicionalmente en caso de edificaciones cuya declaratoria de fábrica o de edificación se encuentra inscrita en el Registro de Predios:
- Declaración jurada por parte del administrado, señalando que sobre el bien no recaen cargas y/o gravámenes. En su defecto, acreditar la autorización del titular de la carga o gravamen. Adicionalmente en caso de uso de explosivos se presenta:
- Autorizaciones de las autoridades competentes (Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC. Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, entre otros, según corresponda).



i) Copia del cargo del documento dirigido a los propietarios y/u ocupantes de las edificaciones colindantes a la obra, comunicándoles las fechas y horas en las que se efectuarán las detonaciones.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
Informe Técnico Favorable conteniendo el nombre, firma, colegiatura, especialidad y el sello de proyecto favorable de los Revisores Urbanos.				
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:

Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Unicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM

Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	29.94
3.2 Material Fungible	0.15
3.3 Servicio directo identificable	16.00
3.4 Material no fungible	0.00
3.5 Servicio de terceros	0.00
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	0.00
3.7 Costos fijos	0.77
COSTO TOTAL	46.86
Derecho de Tramitación TUPA	46.80



**FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD
CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA ENTIDAD**

A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Procedimiento administrativo
2. Denominación : Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para todas las demás edificaciones que no se encuentren contempladas en las Modalidades A, B y D
3. Número de veces que es demandado a la entidad : 6
4. Calificación : Silencio Positivo Plazo : 28 días hábiles

B. SUSTENTO LEGAL

1. Fundamento legal:						
ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Literal i) numeral 58.3 del artículo 58	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Literales a) y b) numeral 61.1 del artículo 61	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
3	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numeral 64.1 del artículo 64	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
4	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numerales 65.1, 65.2 y 65.3 del artículo 65	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)						
FUE, en tres (03) juegos originales, debidamente suscritos por el administrado y, en la sección que corresponda, los profesionales responsables, en el que se debe consignar la información necesaria al procedimiento que se requiere iniciar, consignando los datos del recibo de pago del derecho de tramitación.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
En el caso que el administrado no sea el propietario del predio, la documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Certificado de Factibilidad de Servicios para proyectos de vivienda multifamiliar o fines diferentes al de vivienda.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Documentación técnica, en tres (03) juegos originales, la que debe ser presentada además en archivo digital con excepción del Estudio de Mecánica de Suelos (e). Esta documentación está compuesta por:						
a) Plano de ubicación y localización del lote.						
b) Planos de arquitectura (planta, cortes y elevaciones), estructuras, instalaciones sanitarias, eléctricas y otras, de ser el caso, firmados y sellados por los profesionales responsables del proyecto y por el administrado, adjuntando las correspondientes memorias descriptivas por cada especialidad.						
c) Planos de seguridad y evacuación, para la especialidad de arquitectura, cuando corresponda y planos de seguridad para las especialidades de estructuras, sanitarias, eléctricas y/o electromecánicas, cuando correspondan.						
d) De ser el caso, plano de sostenimiento de excavaciones de acuerdo con lo establecido en el artículo 39 de la Norma Técnica E.050, "Suelos y Cimentaciones" del RNE acompañado de la memoria descriptiva que precise las características de la obra, además de las edificaciones colindantes indicando el número de pisos y sótanos, complementando con fotos.						
e) Estudio de Mecánica de Suelos o Informe Técnico de Suelos, de corresponder, según los casos que establece la Norma Técnica E.050, "Suelos y Cimentaciones" del RNE.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Certificación Ambiental y el EIV aprobados por las entidades competentes en los casos que se requiera.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Copia de los comprobantes de pago por derecho de revisión de proyecto efectuados en los colegios profesionales y en el Ministerio de Cultura, de corresponder.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

--

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

--



1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:
Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Unicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM

Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	356.59
3.2 Material Fungible	0.63
3.3 Servicio directo identificable	68.00
3.4 Material no fungible	0.11
3.5 Servicio de terceros	0.00
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	0.00
3.7 Costos fijos	5.87
COSTO TOTAL	431.20
Derecho de Tramitación TUPA	431.20



**FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD
CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA ENTIDAD**

A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Procedimiento administrativo
2. Denominación : Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para todas las demás edificaciones que no se encuentren contempladas en las Modalidades A, B y D
3. Número de veces que es demandado a la entidad : 1
4. Calificación : Automática

B. SUSTENTO LEGAL

ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Literal i) numeral 58.3 del artículo 58	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Literales a) y b) numeral 61.1 del artículo 61	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
3	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numeral 64.1 del artículo 64	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
4	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numerales 65.1, 65.2 y 65.3 del artículo 65	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
5	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numerales 69.1 y 69.2 del artículo 69	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación

2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)

FUE, en tres (03) juegos originales, debidamente suscritos por el administrado y, en la sección que corresponda, los profesionales responsables, en el que se debe consignar la información necesaria al procedimiento que se requiere iniciar, consignando los datos del recibo de pago del derecho de tramitación.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
En el caso que el administrado no sea el propietario del predio, la documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar.				
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación

Certificado de Factibilidad de Servicios para proyectos de vivienda multifamiliar o fines diferentes al de vivienda.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
Documentación técnica que sirvió para la revisión y aprobación del proyecto, la cual debe contener el nombre, firma, colegiatura, especialidad y el sello de proyecto favorable de los Revisores Urbanos, en tres (03) juegos originales, la que debe ser presentada además en archivo digital con excepción del Estudio de Mecánica de Suelos (e). Esta documentación está compuesta por:				
a) Plano de ubicación y localización del lote.				
b) Planos de arquitectura (planta, cortes y elevaciones), estructuras, instalaciones sanitarias, eléctricas y otras, de ser el caso, firmados y sellados por los profesionales responsables del proyecto y por el administrado, adjuntando las correspondientes memorias descriptivas por cada especialidad.				
c) Planos de seguridad y evacuación, para la especialidad de arquitectura, cuando corresponda y planos de seguridad para las especialidades de estructuras, sanitarias, eléctricas y/o electromecánicas, cuando correspondan.				
d) De ser el caso, plano de sostenimiento de excavaciones de acuerdo con lo establecido en el artículo 39 de la Norma Técnica E.050, "Suelos y Cimentaciones" del RNE acompañado de la memoria descriptiva que precise las características de la obra, además de las edificaciones colindantes indicando el número de pisos y sótanos, complementando con fotos.				
e) Estudio de Mecánica de Suelos o Informe Técnico de Suelos, de corresponder, según los casos que establece la Norma Técnica E.050, "Suelos y Cimentaciones" del RNE.				
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación

Certificación Ambiental y el EIV aprobados por las entidades competentes en los casos que se requiera.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
Informe Técnico Favorable conteniendo el nombre, firma, colegiatura, especialidad y el sello de proyecto favorable de los Revisores Urbanos.				
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)



D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:
Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM

Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	29.94
3.2 Material Fungible	0.15
3.3 Servicio directo identificable	16.00
3.4 Material no fungible	0.00
3.5 Servicio de terceros	0.00
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	0.00
3.7 Costos fijos	0.77
COSTO TOTAL	46.86
Derecho de Tramitación TUPA	46.80



**FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD
CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA ENTIDAD**

A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Procedimiento administrativo
2. Denominación : Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para ampliación, remodelación y/o demolición parcial
3. Número de veces que es demandado a la entidad : 6
4. Calificación : Silencio Positivo Plazo : 28 días hábiles

B. SUSTENTO LEGAL

ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Literal a) numeral 58.3 del artículo 58	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Literales a) y b) numeral 61.1 del artículo 61	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
3	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numeral 64.1 del artículo 64	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
4	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numerales 65.1, 65.2 y 65.3 del artículo 65	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación

2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)

FUE, en tres (03) juegos originales, debidamente suscritos por el administrado y, en la sección que corresponda, los profesionales responsables, en el que se debe consignar la información necesaria al procedimiento que se requiere iniciar, consignando los datos del recibo de pago del derecho de tramitación.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
En el caso que el administrado no sea el propietario del predio, la documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar.				
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
Certificado de Factibilidad de Servicios para proyectos de vivienda multifamiliar o fines diferentes al de vivienda, de ser el caso.				
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación

Documentación técnica, en tres (03) juegos originales, la que debe ser presentada además en archivo digital con excepción del Estudio de Mecánica de Suelos (e). Esta documentación está compuesta por:

- Plano de ubicación y localización del lote.
- Planos de arquitectura (planta, cortes y elevaciones), estructuras, instalaciones sanitarias, eléctricas y otras, de ser el caso, firmados y sellados por los profesionales responsables del proyecto y por el propietario, adjuntando las memorias descriptivas por especialidad, donde se diferencien la edificación proyectada de la edificación existente, la cual debe contar con licencia de construcción, licencia de edificación, declaratoria de fábrica o conformidad de obra y declaratoria de edificación. Para el caso de demolición parcial, los planos de planta deben diferenciar las zonas y elementos de la edificación a demoler, así como del perfil y alturas de los predios colindantes, hasta una distancia de 1.50 m de los límites de propiedad.
- Planos de seguridad y evacuación, para la especialidad de arquitectura, cuando corresponda y planos de seguridad para las especialidades de estructuras, sanitarias, eléctricas y/o electromecánicas, cuando correspondan.
- De ser el caso, plano de sostenimiento de excavaciones de acuerdo con lo establecido en el artículo 39 de la Norma Técnica E.050, "Suelos y Cimentaciones" del RNE acompañado de la memoria descriptiva que precise las características de la obra, además de las edificaciones colindantes indicando el número de pisos y sótanos, complementando con fotos.
- Estudio de Mecánica de Suelos o Informe Técnico de Suelos, de corresponder, según los casos que establece la Norma Técnica E.050, "Suelos y Cimentaciones" del RNE.
- Memoria descriptiva de los trabajos a realizar y del proceso de demolición a utilizar, donde se consideren las medidas de seguridad contempladas en Norma Técnica G.050, "Seguridad durante la Construcción" del RNE y demás normas de la materia, así como carta de seguridad de obra firmada por un ingeniero civil, en el caso de demolición parcial.
- Copia del documento que acredita la declaratoria de fábrica o de edificación con sus respectivos planos en caso no haya sido expedido por la Municipalidad; en su defecto, copia del certificado de conformidad o finalización de obra, o la licencia de obra o de edificación de la construcción existente.



Adicionalmente en caso de demoliciones parciales de edificaciones cuya declaratoria de fábrica o de edificación se encuentra inscrita en el Registro de Predios:

h) Declaración jurada por parte del administrado, señalando que sobre el bien no recaen cargas y/o gravámenes. En su defecto, acreditar la autorización del titular de la carga o gravamen.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
----------	--------------	---------------	--------	----------------------

En el caso que el predio esté sujeto al régimen de propiedad exclusiva y propiedad común se adjunta copia del Reglamento Interno, el plano de independización correspondiente a la unidad inmobiliaria y la autorización de la Junta de Propietarios, siempre que esta se encuentre inscrita en el Registro de Predios. De no estar inscrita o no estar actualizada la Junta de Propietarios y siempre que el proyecto no contravenga las normas vigentes, los parámetros urbanísticos y edificatorios, así como las condiciones de seguridad y funcionamiento, se presenta un documento suscrito por mayoría simple de los propietarios autorizando la ejecución de las obras.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
----------	--------------	---------------	--------	----------------------

Certificación Ambiental y el EIV aprobados por las entidades competentes en los casos que se requiera.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
----------	--------------	---------------	--------	----------------------

Copia de los comprobantes de pago por derecho de revisión de proyecto efectuados en los colegios profesionales y en el Ministerio de Cultura, de corresponder.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
----------	--------------	---------------	--------	----------------------

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

--

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:
Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM

Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	356.59
3.2 Material Fungible	0.63
3.3 Servicio directo identificable	68.00
3.4 Material no fungible	0.11
3.5 Servicio de terceros	0.00
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	0.00
3.7 Costos fijos	5.87
COSTO TOTAL	431.20
Derecho de Tramitación TUPA	431.20



A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Procedimiento administrativo
2. Denominación : Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para ampliación, remodelación y/o demolición parcial
3. Número de veces que es demandado a la entidad : 1
4. Calificación : Automatica

1. Fundamento legal:

ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Literal a) numeral 58.3 del artículo 58	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Literales a) y b) numeral 61.1 del artículo 61	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
3	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numeral 64.1 del artículo 64	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
4	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numerales 65.1, 65.2 y 65.3 del artículo 65	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
5	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numerales 69.1 y 69.2 del artículo 69	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación

2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)

FUE, en tres (03) juegos originales, debidamente suscritos por el administrado y, en la sección que corresponda, los profesionales responsables, en el que se debe consignar la información necesaria al procedimiento que se requiere iniciar, consignando los datos del recibo de pago del derecho de tramitación.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
En el caso que el administrado no sea el propietario del predio, la documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar.				
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación

Certificado de Factibilidad de Servicios para proyectos de vivienda multifamiliar o fines diferentes al de vivienda, de ser el caso.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
Documentación técnica que sirvió para la revisión y aprobación del proyecto, la cual debe contener el nombre, firma, colegiatura, especialidad y el sello de proyecto favorable de los Revisores Urbanos, en tres (03) juegos originales, la que debe ser presentada además en archivo digital con excepción del Estudio de Mecánica de Suelos (e). Esta documentación está compuesta por:				
a) Plano de ubicación y localización del lote.				
b) Planos de arquitectura (planta, cortes y elevaciones), estructuras, instalaciones sanitarias, eléctricas y otras, de ser el caso, firmados y sellados por los profesionales responsables del proyecto y por el propietario, adjuntando las memorias descriptivas por especialidad, donde se diferencien la edificación proyectada de la edificación existente, la cual debe contar con licencia de construcción, licencia de edificación, declaratoria de fábrica o conformidad de obra y declaratoria de edificación. Para el caso de demolición parcial, los planos de planta deben diferenciar las zonas y elementos de la edificación a demoler, así como del perfil y alturas de los predios colindantes, hasta una distancia de 1.50 m de los límites de propiedad.				
c) Planos de seguridad y evacuación, para la especialidad de arquitectura, cuando corresponda y planos de seguridad para las especialidades de estructuras, sanitarias, eléctricas y/o electromecánicas, cuando correspondan.				
d) De ser el caso, plano de sostenimiento de excavaciones de acuerdo con lo establecido en el artículo 39 de la Norma Técnica E.050, "Suelos y Cimentaciones" del RNE acompañado de la memoria descriptiva que precise las características de la obra, además de las edificaciones colindantes indicando el número de pisos y sótanos, complementando con fotos.				
e) Estudio de Mecánica de Suelos o Informe Técnico de Suelos, de corresponder, según los casos que establece la Norma Técnica E.050, "Suelos y Cimentaciones" del RNE.				
f) Memoria descriptiva de los trabajos a realizar y del proceso de demolición a utilizar, donde se consideren las medidas de seguridad contempladas en Norma Técnica G.050, "Seguridad durante la Construcción" del RNE y demás normas de la materia, así como carta de seguridad de obra firmada por un ingeniero civil, en el caso de demolición parcial.				



g) Copia del documento que acredita la declaratoria de fábrica o de edificación con sus respectivos planos en caso no haya sido expedido por la Municipalidad; en su defecto, copia del certificado de conformidad o finalización de obra, o la licencia de obra o de edificación de la construcción existente. Adicionalmente en caso de demoliciones parciales de edificaciones cuya declaratoria de fábrica o de edificación se encuentra inscrita en el Registro de Predios:

h) Declaración jurada por parte del administrado, señalando que sobre el bien no recaen cargas y/o gravámenes. En su defecto, acreditar la autorización del titular de la carga o gravamen.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
----------	--------------	---------------	--------	----------------------

En el caso que el predio esté sujeto al régimen de propiedad exclusiva y propiedad común se adjunta copia del Reglamento Interno, el plano de independización correspondiente a la unidad inmobiliaria y la autorización de la Junta de Propietarios, siempre que esta se encuentre inscrita en el Registro de Predios. De no estar inscrita o no estar actualizada la Junta de Propietarios y siempre que el proyecto no contravenga las normas vigentes, los parámetros urbanísticos y edificatorios, así como las condiciones de seguridad y funcionamiento, se presenta un documento suscrito por mayoría simple de los propietarios autorizando la ejecución de las obras.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
----------	--------------	---------------	--------	----------------------

Certificación Ambiental y el EIV aprobados por las entidades competentes en los casos que se requiera.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
----------	--------------	---------------	--------	----------------------

Informe Técnico Favorable conteniendo el nombre, firma, colegiatura, especialidad y el sello de proyecto favorable de los Revisores Urbanos.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
----------	--------------	---------------	--------	----------------------

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:
Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Unicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM

Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	29.94
3.2 Material Fungible	0.15
3.3 Servicio directo identificable	16.00
3.4 Material no fungible	0.00
3.5 Servicio de terceros	0.00
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	0.00
3.7 Costos fijos	0.77
COSTO TOTAL	46.86
Derecho de Tramitación TUPA	46.80



**FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD
CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA ENTIDAD**

A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Procedimiento administrativo
2. Denominación : Licencia de Edificación Modalidad D - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para edificaciones con fines de industria.
3. Número de veces que es demandado a la entidad : 2
4. Calificación : Silencio Positivo Plazo : 28 días hábiles

B. SUSTENTO LEGAL

1. Fundamento legal:						
ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Literal a) numeral 58.4 del artículo 58	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Literales a) y b) numeral 61.1 del artículo 61	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
3	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numeral 64.1 del artículo 64	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
4	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numerales 65.1, 65.2 y 65.3 del artículo 65	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)						
FUE, en tres (03) juegos originales, debidamente suscritos por el administrado y, en la sección que corresponda, los profesionales responsables, en el que se debe consignar la información necesaria al procedimiento que se requiere iniciar, consignando los datos del recibo de pago del derecho de tramitación.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
En el caso que el administrado no sea el propietario del predio, la documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Certificado de Factibilidad de Servicios para proyectos con fines diferentes al de vivienda.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Documentación técnica, en tres (03) juegos originales, la que debe ser presentada además en archivo digital con excepción del Estudio de Mecánica de Suelos (e). Esta documentación está compuesta por:						
a) Plano de ubicación y localización del lote.						
b) Planos de arquitectura (planta, cortes y elevaciones), estructuras, instalaciones sanitarias, eléctricas y otras, de ser el caso, firmados y sellados por los profesionales responsables del proyecto y por el administrado, adjuntando las correspondientes memorias descriptivas por cada especialidad.						
c) Planos de seguridad y evacuación, para la especialidad de arquitectura, cuando corresponda y planos de seguridad para las especialidades de estructuras, sanitarias, eléctricas y/o electromecánicas, cuando correspondan.						
d) De ser el caso, plano de sostenimiento de excavaciones de acuerdo con lo establecido en el artículo 39 de la Norma Técnica E.050, "Suelos y Cimentaciones" del RNE acompañado de la memoria descriptiva que precise las características de la obra, además de las edificaciones colindantes indicando el número de pisos y sótanos, complementando con fotos.						
e) Estudio de Mecánica de Suelos o Informe Técnico de Suelos, de corresponder, según los casos que establece la Norma Técnica E.050, "Suelos y Cimentaciones" del RNE.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Certificación Ambiental y el EIV aprobados por las entidades competentes en los casos que se requiera.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Copia de los comprobantes de pago por derecho de revisión de proyecto efectuados en los colegios profesionales y en el Ministerio de Cultura, de corresponder.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

--

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

--



1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:
Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM

Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	356.59
3.2 Material Fungible	0.63
3.3 Servicio directo identificable	68.00
3.4 Material no fungible	0.10
3.5 Servicio de terceros	0.00
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	0.00
3.7 Costos fijos	5.86
COSTO TOTAL	431.18
Derecho de Tramitación TUPA	431.10



**FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD
CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA ENTIDAD**

A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Procedimiento administrativo
2. Denominación : Licencia de Edificación Modalidad D - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos Técnica para edificaciones con fines de industria.
3. Número de veces que es demandado a la entidad : 1
4. Calificación : Automática

B. SUSTENTO LEGAL

1. Fundamento legal:						
ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Literales a) numeral 58.4 del artículo 58	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Literales a) y b) numeral 61.1 del artículo 61	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
3	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numeral 64.1 del artículo 64	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
4	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numerales 65.1, 65.2 y 65.3 del artículo 65	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
5	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numerales 69.1 y 69.2 del artículo 69	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)						
FUE, en tres (03) juegos originales, debidamente suscritos por el administrado y en la sección que corresponda, los profesionales responsables, en el que se debe consignar la información necesaria al procedimiento que se requiere iniciar, consignando los datos del recibo de pago del derecho de tramitación.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
En el caso que el administrado no sea el propietario del predio, la documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Certificado de Factibilidad de Servicios para proyectos con fines diferentes al de vivienda.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Documentación técnica que sirvió para la revisión y aprobación del proyecto, la cual debe contener el nombre, firma, colegiatura, especialidad y el sello de proyecto favorable de los Revisores Urbanos, en tres (03) juegos originales, la que debe ser presentada además en archivo digital con excepción del Estudio de Mecánica de Suelos (e). Esta documentación está compuesta por:						
a) Plano de ubicación y localización del lote.						
b) Planos de arquitectura (planta, cortes y elevaciones), estructuras, instalaciones sanitarias, eléctricas y otras, de ser el caso, firmados y sellados por los profesionales responsables del proyecto y por el administrado, adjuntando las correspondientes memorias descriptivas por cada especialidad.						
c) Planos de seguridad y evacuación, para la especialidad de arquitectura, cuando corresponda y planos de seguridad para las especialidades de estructuras, sanitarias, eléctricas y/o electromecánicas, cuando correspondan.						
d) De ser el caso, plano de sostenimiento de excavaciones de acuerdo con lo establecido en el artículo 39 de la Norma Técnica E.050, "Suelos y Cimentaciones" del RNE acompañado de la memoria descriptiva que precise las características de la obra, además de las edificaciones colindantes indicando el número de pisos y sótanos, complementando con fotos.						
e) Estudio de Mecánica de Suelos o Informe Técnico de Suelos, de corresponder, según los casos que establece la Norma Técnica E.050, "Suelos y Cimentaciones" del RNE.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Certificación Ambiental y el EIV aprobados por las entidades competentes en los casos que se requiera.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Informe Técnico Favorable conteniendo el nombre, firma, colegiatura, especialidad y el sello de proyecto favorable de los Revisores Urbanos.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)



D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:
Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Unicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM

Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	29.94
	0.15
3.2 Material Fungible	
3.3 Servicio directo identificable	16.00
3.4 Material no fungible	0.00
3.5 Servicio de terceros	0.00
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	0.00
3.7 Costos fijos	0.77
COSTO TOTAL	46.86
Derecho de Tramitación TUPA	46.80



**FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD
CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA ENTIDAD**

A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Procedimiento administrativo
2. Denominación : Licencia de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para las edificaciones de locales comerciales, culturales, centros de diversión y salas de espectáculos, que individualmente o en conjunto cuenten con más de 30 000 m2 de área techada
3. Número de veces que es demandado a la entidad : 1
4. Calificación : Silencio Positivo Plazo : 28 días hábiles

B. SUSTENTO LEGAL

1. Fundamento legal:						
ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Literal a) numeral 58.4 del artículo 58	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Literales a) y b) numeral 61.1 del artículo 61	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
3	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	numeral 64.1 del artículo 64	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
4	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numerales 65.1, 65.2 y 65.3 del artículo 65	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)						
FUE, en tres (03) juegos originales, debidamente suscritos por el administrado y, en la sección que corresponda, los profesionales responsables, en el que se debe consignar la información necesaria al procedimiento que se requiere iniciar, consignando los datos del recibo de pago del derecho de tramitación.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
En el caso que el administrado no sea el propietario del predio, la documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Certificado de Factibilidad de Servicios para proyectos con fines diferentes al de vivienda.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Documentación técnica, en tres (03) juegos originales, la que debe ser presentada además en archivo digital con excepción del Estudio de Mecánica de Suelos (e). Esta documentación está compuesta por:						
a) Plano de ubicación y localización del lote.						
b) Planos de arquitectura (planta, cortes y elevaciones), estructuras, instalaciones sanitarias, eléctricas y otras, de ser el caso, firmados y sellados por los profesionales responsables del proyecto y por el administrado, adjuntando las correspondientes memorias descriptivas por cada especialidad.						
c) Planos de seguridad y evacuación, para la especialidad de arquitectura, cuando corresponda y planos de seguridad para las especialidades de estructuras, sanitarias, eléctricas y/o electromecánicas, cuando correspondan.						
d) De ser el caso, plano de sostenimiento de excavaciones de acuerdo con lo establecido en el artículo 39 de la Norma Técnica E.050, "Suelos y Cimentaciones" del RNE acompañado de la memoria descriptiva que precise las características de la obra, además de las edificaciones colindantes indicando el número de pisos y sótanos, complementando con fotos.						
e) Estudio de Mecánica de Suelos o Informe Técnico de Suelos, de corresponder, según los casos que establece la Norma Técnica E.050, "Suelos y Cimentaciones" del RNE						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Certificación Ambiental y el EIV aprobados por las entidades competentes en los casos que se requiera.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Copia de los comprobantes de pago por derecho de revisión de proyecto efectuados en los colegios profesionales y en el Ministerio de Cultura, de corresponder						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

--



D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:

Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM

Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	356.59
3.2 Material Fungible	0.63
3.3 Servicio directo identificable	68.00
3.4 Material no fungible	0.09
3.5 Servicio de terceros	0.00
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	0.00
3.7 Costos fijos	5.86
COSTO TOTAL	431.17
Derecho de Tramitación TUPA	431.10



**FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD
CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA ENTIDAD**

A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Procedimiento administrativo
2. Denominación : Licencia de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para las edificaciones de locales comerciales, culturales, centros de diversión y salas de espectáculos, que individualmente o en conjunto cuenten con más de 30 000 m2 de área techada
3. Número de veces que es demandado a la entidad : 1
4. Calificación : Automática

B. SUSTENTO LEGAL

1. Fundamento legal:						
ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Literal a) numeral 58.4 del artículo 58	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Literales a) y b) numeral 61.1 del artículo 61	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
3	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numeral 64.1 del artículo 64	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
4	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numerales 65.1, 65.2 y 65.3 del artículo 65	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
5	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numerales 69.1 y 69.2 del artículo 69	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)						
FUE, en tres (03) juegos originales, debidamente suscritos por el administrado y, en la sección que corresponda, los profesionales responsables, en el que se debe consignar la información necesaria al procedimiento que se requiere iniciar, consignando los datos del recibo de pago del derecho de tramitación.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
En el caso que el administrado no sea el propietario del predio, la documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Certificado de Factibilidad de Servicios para proyectos con fines diferentes al de vivienda.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Documentación técnica que sirvió para la revisión y aprobación del proyecto, la cual debe contener el nombre, firma, colegiatura, especialidad y el sello de proyecto favorable de los Revisores Urbanos, en tres (03) juegos originales, la que debe ser presentada además en archivo digital con excepción del Estudio de Mecánica de Suelos (e). Esta documentación está compuesta por:						
a) Plano de ubicación y localización del lote.						
b) Planos de arquitectura (planta, cortes y elevaciones), estructuras, instalaciones sanitarias, eléctricas y otras, de ser el caso, firmados y sellados por los profesionales responsables del proyecto y por el administrado, adjuntando las correspondientes memorias descriptivas por cada especialidad.						
c) Planos de seguridad y evacuación, para la especialidad de arquitectura, cuando corresponda y planos de seguridad para las especialidades de estructuras, sanitarias, eléctricas y/o electromecánicas, cuando correspondan.						
d) De ser el caso, plano de sostenimiento de excavaciones de acuerdo con lo establecido en el artículo 39 de la Norma Técnica E.050, "Suelos y Cimentaciones" del RNE acompañado de la memoria descriptiva que precise las características de la obra, además de las edificaciones colindantes indicando el número de pisos y sótanos, complementando con fotos.						
e) Estudio de Mecánica de Suelos o Informe Técnico de Suelos, de corresponder, según los casos que establece la Norma Técnica E.050, "Suelos y Cimentaciones" del RNE.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Certificación Ambiental y el EIV aprobados por las entidades competentes en los casos que se requiera.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Informe Técnico Favorable conteniendo el nombre, firma, colegiatura, especialidad y el sello de proyecto favorable de los Revisores Urbanos.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)



D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:
Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Unicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM

Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	29.94
3.2 Material Fungible	0.15
3.3 Servicio directo identificable	16.00
3.4 Material no fungible	0.00
3.5 Servicio de terceros	0.00
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	0.00
3.7 Costos fijos	0.77
COSTO TOTAL	46.86
Derecho de Tramitación TUPA	46.80



**FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD
CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA ENTIDAD**

A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Procedimiento administrativo
2. Denominación : Licencia de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para las edificaciones de mercados que cuenten con más de 15 000 m2 de área techada
3. Número de veces que es demandado a la entidad : 1
4. Calificación : Silencio Positivo Plazo : 28 días hábiles

B. SUSTENTO LEGAL

1. Fundamento legal						
ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Literal a) numeral 58.4 del artículo 58	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Literales a) y b) numeral 61.1 del artículo 61	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
3	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numeral 64.1 del artículo 64	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
4	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numerales 65.1, 65.2 y 65.3 del artículo 65	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)						
FUE, en tres (03) juegos originales, debidamente suscritos por el administrado y, en la sección que corresponda, los profesionales responsables, en el que se debe consignar la información necesaria al procedimiento que se requiere iniciar, consignando los datos del recibo de pago del derecho de tramitación.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
En el caso que el administrado no sea el propietario del predio, la documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Certificado de Factibilidad de Servicios para proyectos con fines diferentes al de vivienda.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Documentación técnica, en tres (03) juegos originales, la que debe ser presentada además en archivo digital con excepción del Estudio de Mecánica de Suelos (e). Esta documentación está compuesta por:						
a) Plano de ubicación y localización del lote.						
b) Planos de arquitectura (planta, cortes y elevaciones), estructuras, instalaciones sanitarias, eléctricas y otras, de ser el caso, firmados y sellados por los profesionales responsables del proyecto y por el administrado, adjuntando las correspondientes memorias descriptivas por cada especialidad.						
c) Planos de seguridad y evacuación, para la especialidad de arquitectura, cuando corresponda y planos de seguridad para las especialidades de estructuras, sanitarias, eléctricas y/o electromecánicas, cuando correspondan.						
d) De ser el caso, plano de sostenimiento de excavaciones de acuerdo con lo establecido en el artículo 39 de la Norma Técnica E.050, "Suelos y Cimentaciones" del RNE acompañado de la memoria descriptiva que precise las características de la obra, además de las edificaciones colindantes indicando el número de pisos y sótanos, complementando con fotos.						
e) Estudio de Mecánica de Suelos o Informe Técnico de Suelos, de corresponder, según los casos que establece la Norma Técnica E.050, "Suelos y Cimentaciones" del RNE.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Certificación Ambiental y el EIV aprobados por las entidades competentes en los casos que se requiera.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Copia de los comprobantes de pago por derecho de revisión de proyecto efectuados en los colegios profesionales y en el Ministerio de Cultura, de corresponder.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

--

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

--



1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:
 Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM

Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	356.59
3.2 Material Fungible	0.63
3.3 Servicio directo identificable	68.00
3.4 Material no fungible	0.09
3.5 Servicio de terceros	0.00
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	0.00
3.7 Costos fijos	5.86
COSTO TOTAL	431.17
Derecho de Tramitación TUPA	431.10



**FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD
CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA ENTIDAD**

A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Procedimiento administrativo
2. Denominación : Licencia de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para las edificaciones de mercados que cuenten con más de 15 000 m2 de área techada
3. Número de veces que es demandado a la entidad : 1
4. Calificación : Automática

B. SUSTENTO LEGAL

1. Fundamento legal:

ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Líteral a) del numeral 58.4 del artículo 58	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Líterales a) y b) del numeral 61.1 del artículo 61	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
3	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numeral 64.1 del artículo 64	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
4	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numerales 65.1, 65.2 y 65.3 del artículo 65	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
5	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numerales 69.1 y 69.2 del artículo 69	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación

2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)

FUE, en tres (03) juegos originales, debidamente suscritos por el administrado y, en la sección que corresponda, los profesionales responsables, en el que se debe consignar la información necesaria al procedimiento que se requiere iniciar, consignando los datos del recibo de pago del derecho de tramitación.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
----------	--------------	---------------	--------	----------------------

En el caso que el administrado no sea el propietario del predio, la documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
----------	--------------	---------------	--------	----------------------

Certificado de Factibilidad de Servicios para proyectos con fines diferentes al de vivienda.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
----------	--------------	---------------	--------	----------------------

Documentación técnica que sirvió para la revisión y aprobación del proyecto, la cual debe contener el nombre, firma, colegiatura, especialidad y el sello de proyecto favorable de los Revisores Urbanos, en tres (03) juegos originales, la que debe ser presentada además en archivo digital con excepción del Estudio de Mecánica de Suelos (e). Esta documentación está compuesta por:

- Plano de ubicación y localización del lote.
- Planos de arquitectura (planta, cortes y elevaciones), estructuras, instalaciones sanitarias, eléctricas y otras, de ser el caso, firmados y sellados por los profesionales responsables del proyecto y por el administrado, adjuntando las correspondientes memorias descriptivas por cada especialidad.
- Planos de seguridad y evacuación, para la especialidad de arquitectura, cuando corresponda y planos de seguridad para las especialidades de estructuras, sanitarias, eléctricas y/o electromecánicas, cuando correspondan.
- De ser el caso, plano de sostenimiento de excavaciones de acuerdo con lo establecido en el artículo 39 de la Norma Técnica E.050, "Suelos y Cimentaciones" del RNE acompañado de la memoria descriptiva que precise las características de la obra, además de las edificaciones colindantes indicando el número de pisos y sótanos, complementando con fotos.
- Estudio de Mecánica de Suelos o Informe Técnico de Suelos, de corresponder, según los casos que establece la Norma Técnica E.050, "Suelos y Cimentaciones" del RNE.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
----------	--------------	---------------	--------	----------------------

Certificación Ambiental y el EIV aprobados por las entidades competentes en los casos que se requiera.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
----------	--------------	---------------	--------	----------------------

Informe Técnico Favorable conteniendo el nombre, firma, colegiatura, especialidad y el sello de proyecto favorable de los Revisores Urbanos

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
----------	--------------	---------------	--------	----------------------

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)



D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:
Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Unicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM

Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	29.94
3.2 Material Fungible	0.15
3.3 Servicio directo identificable	16.00
3.4 Material no fungible	0.00
3.5 Servicio de terceros	0.00
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	0.00
3.7 Costos fijos	0.77
COSTO TOTAL	46.86
Derecho de Tramitación TUPA	46.80



**FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD
CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA ENTIDAD**

A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Procedimiento administrativo
2. Denominación : Licencia de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para locales de espectáculos deportivos de más de 20 000 ocupantes
3. Número de veces que es demandado a la entidad : 1
4. Calificación : Silencio Positivo Plazo : 28 días hábiles

B. SUSTENTO LEGAL

1. Fundamento legal:						
ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Literal a) del numeral 58.4 del artículo 58.	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Literales a) y b) del numeral 61.1 del artículo 61.	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
3	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numeral 64.1 del artículo 64.	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
4	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numerales 65.1, 65.2 y 65.3 del artículo 65.	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)						
FUE, en tres (03) juegos originales, debidamente suscritos por el administrado y, en la sección que corresponda, los profesionales responsables, en el que se debe consignar la información necesaria al procedimiento que se requiere iniciar, consignando los datos del recibo de pago del derecho de tramitación.						
Artículo		Denominación		Tipo de Norma		Número
Artículo		Denominación		Tipo de Norma		Número
En el caso que el administrado no sea el propietario del predio, la documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar.						
Artículo		Denominación		Tipo de Norma		Número
Artículo		Denominación		Tipo de Norma		Número
Certificado de Factibilidad de Servicios para proyectos con fines diferentes al de vivienda.						
Artículo		Denominación		Tipo de Norma		Número
Artículo		Denominación		Tipo de Norma		Número
Documentación técnica, en tres (03) juegos originales, la que debe ser presentada además en archivo digital con excepción del Estudio de Mecánica de Suelos (e). Esta documentación está compuesta por:						
a) Plano de ubicación y localización del lote.						
b) Planos de arquitectura (planta, cortes y elevaciones), estructuras, instalaciones sanitarias, eléctricas y otras, de ser el caso, firmados y sellados por los profesionales responsables del proyecto y por el administrado, adjuntando las correspondientes memorias descriptivas por cada especialidad.						
c) Planos de seguridad y evacuación, para la especialidad de arquitectura, cuando corresponda y planos de seguridad para las especialidades de estructuras, sanitarias, eléctricas y/o electromecánicas, cuando correspondan.						
d) De ser el caso, plano de sostenimiento de excavaciones de acuerdo con lo establecido en el artículo 39 de la Norma Técnica E.050, "Suelos y Cimentaciones" del RNE acompañado de la memoria descriptiva que precise las características de la obra, además de las edificaciones colindantes indicando el número de pisos y sótanos, complementando con fotos.						
e) Estudio de Mecánica de Suelos o Informe Técnico de Suelos, de corresponder, según los casos que establece la Norma Técnica E.050, "Suelos y Cimentaciones" del RNE.						
Artículo		Denominación		Tipo de Norma		Número
Artículo		Denominación		Tipo de Norma		Número
Certificación Ambiental y el EIV aprobados por las entidades competentes en los casos que se requiera.						
Artículo		Denominación		Tipo de Norma		Número
Artículo		Denominación		Tipo de Norma		Número
Copia de los comprobantes de pago por derecho de revisión de proyecto efectuados en los colegios profesionales y en el Ministerio de Cultura, de corresponder.						
Artículo		Denominación		Tipo de Norma		Número
Artículo		Denominación		Tipo de Norma		Número

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

--

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

--



1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:
Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Unicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM

Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	356.59
3.2 Material Fungible	0.63
3.3 Servicio directo identificable	68.00
3.4 Material no fungible	0.09
3.5 Servicio de terceros	0.00
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	0.00
3.7 Costos fijos	5.86
COSTO TOTAL	431.17
Derecho de Tramitación TUPA	431.10



**FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD
CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA ENTIDAD**

A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Procedimiento administrativo
2. Denominación : Licencia de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para locales de espectáculos deportivos de más de 20 000 ocupantes
3. Número de veces que es demandado a la entidad : 1
4. Calificación : Automática

B. SUSTENTO LEGAL

ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Literal a) del numeral 58.4 del artículo 58.	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Literales a) y b) del numeral 61.1 del artículo 61.	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
3	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numeral 64.1 del artículo 64.	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
4	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numerales 65.1, 65.2 y 65.3 del artículo 65.	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
5	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numerales 69.1 y 69.2 del artículo 69.	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación

2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)

FUE, en tres (03) juegos originales, debidamente suscritos por el administrado y, en la sección que corresponda, los profesionales responsables, en el que se debe consignar la información necesaria al procedimiento que se requiere iniciar, consignando los datos del recibo de pago del derecho de tramitación.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
En el caso que el administrado no sea el propietario del predio, la documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar.				
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
Certificado de Factibilidad de Servicios para proyectos con fines diferentes al de vivienda.				
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación

Documentación técnica que sirvió para la revisión y aprobación del proyecto, la cual debe contener el nombre, firma, colegiatura, especialidad y el sello de proyecto favorable de los Revisores Urbanos, en tres (03) juegos originales, la que debe ser presentada además en archivo digital con excepción del Estudio de Mecánica de Suelos (e). Esta documentación está compuesta por:

- Plano de ubicación y localización del lote.
- Planos de arquitectura (planta, cortes y elevaciones), estructuras, instalaciones sanitarias, eléctricas y otras, de ser el caso, firmados y sellados por los profesionales responsables del proyecto y por el administrado, adjuntando las correspondientes memorias descriptivas por cada especialidad.
- Planos de seguridad y evacuación, para la especialidad de arquitectura, cuando corresponda y planos de seguridad para las especialidades de estructuras, sanitarias, eléctricas y/o electromecánicas, cuando correspondan.
- De ser el caso, plano de sostenimiento de excavaciones de acuerdo con lo establecido en el artículo 39 de la Norma Técnica E.050, "Suelos y Cimentaciones" del RNE acompañado de la memoria descriptiva que precise las características de la obra, además de las edificaciones colindantes indicando el número de pisos y sótanos, complementando con fotos.
- Estudio de Mecánica de Suelos o Informe Técnico de Suelos, de corresponder, según los casos que establece la Norma Técnica E.050, "Suelos y Cimentaciones" del RNE.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
Certificación Ambiental y el EIV aprobados por las entidades competentes en los casos que se requiera.				
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
Informe Técnico Favorable conteniendo el nombre, firma, colegiatura, especialidad y el sello de proyecto favorable de los Revisores Urbanos.				
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)



D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:
Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM

Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	29.94
3.2 Material Fungible	0.15
3.3 Servicio directo identificable	16.00
3.4 Material no fungible	0.00
3.5 Servicio de terceros	0.00
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	0.00
3.7 Costos fijos	0.77
COSTO TOTAL	46.86
Derecho de Tramitación TUPA	46.80



**FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD
CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA ENTIDAD**

A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Procedimiento administrativo
2. Denominación : Licencia de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para edificaciones con fines educativos, salud, hospedaje, establecimientos de expendio de combustibles y terminales de transporte
3. Número de veces que es demandado a la entidad : 6
4. Calificación : Silencio Positivo Plazo : 28 días hábiles

B. SUSTENTO LEGAL

1. Fundamento legal:						
ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Literal a) del numeral 58.4 del artículo 58.	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Literales a) y b) del numeral 61.1 del artículo 61.	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
3	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numeral 64.1 del artículo 64.	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
4	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numerales 65.1, 65.2 y 65.3 del artículo 65.	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)						
FUE, en tres (03) juegos originales, debidamente suscritos por el administrado y, en la sección que corresponda, los profesionales responsables, en el que se debe consignar la información necesaria al procedimiento que se requiere iniciar, consignando los datos del recibo de pago del derecho de tramitación.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
En el caso que el administrado no sea el propietario del predio, la documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Certificado de Factibilidad de Servicios para proyectos con fines diferentes al de vivienda.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Documentación técnica, en tres (03) juegos originales, la que debe ser presentada además en archivo digital con excepción del Estudio de Mecánica de Suelos (e). Esta documentación está compuesta por:						
a) Plano de ubicación y localización del lote.						
b) Planos de arquitectura (planta, cortes y elevaciones), estructuras, instalaciones sanitarias, eléctricas y otras, de ser el caso, firmados y sellados por los profesionales responsables del proyecto y por el administrado, adjuntando las correspondientes memorias descriptivas por cada especialidad.						
c) Planos de seguridad y evacuación, para la especialidad de arquitectura, cuando corresponda y planos de seguridad para las especialidades de estructuras, sanitarias, eléctricas y/o electromecánicas, cuando correspondan.						
d) De ser el caso, plano de sostenimiento de excavaciones de acuerdo con lo establecido en el artículo 39 de la Norma Técnica E.050, "Suelos y Cimentaciones" del RNE acompañado de la memoria descriptiva que precise las características de la obra, además de las edificaciones colindantes indicando el número de pisos y sótanos, complementando con fotos.						
e) Estudio de Mecánica de Suelos o Informe Técnico de Suelos, de corresponder, según los casos que establece la Norma Técnica E.050, "Suelos y Cimentaciones" del RNE.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Certificación Ambiental y el EIV aprobados por las entidades competentes en los casos que se requiera.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Copia de los comprobantes de pago por derecho de revisión de proyecto efectuados en los colegios profesionales y en el Ministerio de Cultura, de corresponder.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD



1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:
Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM

Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	356.59
	0.63
3.2 Material Fungible	
3.3 Servicio directo identificable	68.00
	0.11
3.4 Material no fungible	0.00
3.5 Servicio de terceros	0.00
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	5.87
3.7 Costos fijos	431.20
COSTO TOTAL	431.20
Derecho de Tramitación TUPA	431.20



**FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD
CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA ENTIDAD**

A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Procedimiento administrativo
2. Denominación : Licencia de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para edificaciones con fines educativos, salud, hospedaje, establecimientos de expendio de combustibles y terminales de transporte
3. Número de veces que es demandado a la entidad : 1
4. Calificación : Automática

B. SUSTENTO LEGAL

ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Literal a) del numeral 58.4 del artículo 58.	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Literales a) y b) del numeral 61.1 del artículo 61.	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
3	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numeral 64.1 del artículo 64.	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
4	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numerales 65.1, 65.2 y 65.3 del artículo 65.	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
5	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numerales 69.1 y 69.2 del artículo 69.	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación

2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)

FUE, en tres (03) juegos originales, debidamente suscritos por el administrado y, en la sección que corresponda, los profesionales responsables, en el que se debe consignar la información necesaria al procedimiento que se requiere iniciar, consignando los datos del recibo de pago del derecho de tramitación.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
En el caso que el administrado no sea el propietario del predio, la documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar.				
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
Certificado de Factibilidad de Servicios para proyectos con fines diferentes al de vivienda.				
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación

Documentación técnica que sirvió para la revisión y aprobación del proyecto, la cual debe contener el nombre, firma, colegiatura, especialidad y el sello de proyecto favorable de los Revisores Urbanos, en tres (03) juegos originales, la que debe ser presentada además en archivo digital con excepción del Estudio de Mecánica de Suelos (e). Esta documentación está compuesta por:

- Plano de ubicación y localización del lote.
- Planos de arquitectura (planta, cortes y elevaciones), estructuras, instalaciones sanitarias, eléctricas y otras, de ser el caso, firmados y sellados por los profesionales responsables del proyecto y por el administrado, adjuntando las correspondientes memorias descriptivas por cada especialidad.
- Planos de seguridad y evacuación, para la especialidad de arquitectura, cuando corresponda y planos de seguridad para las especialidades de estructuras, sanitarias, eléctricas y/o electromecánicas, cuando correspondan.
- De ser el caso, plano de sostenimiento de excavaciones de acuerdo con lo establecido en el artículo 39 de la Norma Técnica E.050, "Suelos y Cimentaciones" del RNE acompañado de la memoria descriptiva que precise las características de la obra, además de las edificaciones colindantes indicando el número de pisos y sótanos, complementando con fotos.
- Estudio de Mecánica de Suelos o Informe Técnico de Suelos, de corresponder, según los casos que establece la Norma Técnica E.050, "Suelos y Cimentaciones" del RNE.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
Certificación Ambiental y el EIV aprobados por las entidades competentes en los casos que se requiera.				
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
Informe Técnico Favorable conteniendo el nombre, firma, colegiatura, especialidad y el sello de proyecto favorable de los Revisores Urbanos.				
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)



D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:
Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Unicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM

Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	29.94
	0.15
3.2 Material Fungible	
3.3 Servicio directo identificable	16.00
3.4 Material no fungible	0.00
3.5 Servicio de terceros	0.00
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	0.00
3.7 Costos fijos	0.77
COSTO TOTAL	46.86
Derecho de Tramitación TUPA	46.80



**FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD
CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA ENTIDAD**

A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Procedimiento administrativo
2. Denominación : Licencia de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para ampliación, remodelación y/o demolición parcial
3. Número de veces que es demandado a la entidad : 5
4. Calificación : Silencio Positivo Plazo : 28 días hábiles

B. SUSTENTO LEGAL

1. Fundamento legal:						
ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Literal a) del numeral 58.3 del artículo 58.	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Literales a) y b) del numeral 61.1 del artículo 61.	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
3	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numeral 64.1 del artículo 64.	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
4	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numerales 65.1, 65.2 y 65.3 del artículo 65.	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)						
FUE, en tres (03) juegos originales, debidamente suscritos por el administrado y, en la sección que corresponda, los profesionales responsables, en el que se debe consignar la información necesaria al procedimiento que se requiere iniciar, consignando los datos del recibo de pago del derecho de tramitación.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
En el caso que el administrado no sea el propietario del predio, la documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Certificado de Factibilidad de Servicios para proyectos de vivienda multifamiliar o fines diferentes al de vivienda, de ser el caso.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Documentación técnica, en tres (03) juegos originales, la que debe ser presentada además en archivo digital con excepción del Estudio de Mecánica de Suelos (e). Esta documentación está compuesta por:						
a) Plano de ubicación y localización del lote.						
b) Planos de arquitectura (planta, cortes y elevaciones), estructuras, instalaciones sanitarias, eléctricas y otras, de ser el caso, firmados y sellados por los profesionales responsables del proyecto y por el propietario, adjuntando las memorias descriptivas por especialidad, donde se diferencien la edificación proyectada de la edificación existente, la cual debe contar con licencia de construcción, licencia de edificación, declaratoria de fábrica o conformidad de obra y declaratoria de edificación. Para el caso de demolición parcial, los planos de planta deben diferenciar las zonas y elementos de la edificación a demoler, así como del perfil y alturas de los predios colindantes, hasta una distancia de 1.50 m de los límites de propiedad.						
c) Planos de seguridad y evacuación, para la especialidad de arquitectura, cuando corresponda y planos de seguridad para las especialidades de estructuras, sanitarias, eléctricas y/o electromecánicas, cuando correspondan.						
d) De ser el caso, plano de sostenimiento de excavaciones de acuerdo con lo establecido en el artículo 39 de la Norma Técnica E.050, "Suelos y Cimentaciones" del RNE acompañado de la memoria descriptiva que precise las características de la obra, además de las edificaciones colindantes indicando el número de pisos y sótanos, complementando con fotos.						
e) Estudio de Mecánica de Suelos o Informe Técnico de Suelos, de corresponder, según los casos que establece la Norma Técnica E.050, "Suelos y Cimentaciones" del RNE.						
f) Memoria descriptiva de los trabajos a realizar y del proceso de demolición a utilizar, donde se consideren las medidas de seguridad contempladas en Norma Técnica G.050, "Seguridad durante la Construcción" del RNE y demás normas de la materia, así como carta de seguridad de obra firmada por un ingeniero civil, en el caso de demolición parcial.						
g) Copia del documento que acredita la declaratoria de fábrica o de edificación con sus respectivos planos en caso no haya sido expedido por la Municipalidad; en su defecto, copia del certificado de conformidad o finalización de obra, o la licencia de obra o de edificación de la construcción existente.						



Adicionalmente en caso de demoliciones parciales de edificaciones cuya declaratoria de fábrica o de edificación se encuentra inscrita en el Registro de Predios:

h) Declaración jurada por parte del administrado, señalando que sobre el bien no recaen cargas y/o gravámenes. En su defecto, acreditar la autorización del titular de la carga o gravamen.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
----------	--------------	---------------	--------	----------------------

En el caso que el predio esté sujeto al régimen de propiedad exclusiva y propiedad común se adjunta copia del Reglamento Interno, el plano de independización correspondiente a la unidad inmobiliaria y la autorización de la Junta de Propietarios, siempre que esta se encuentre inscrita en el Registro de Predios. De no estar inscrita o no estar actualizada la Junta de Propietarios y siempre que el proyecto no contravenga las normas vigentes, los parámetros urbanísticos y edificatorios, así como las condiciones de seguridad y funcionamiento, se presenta un documento suscrito por mayoría simple de los propietarios autorizando la ejecución de las obras.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
----------	--------------	---------------	--------	----------------------

Certificación Ambiental y el EIV aprobados por las entidades competentes en los casos que se requiera.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
----------	--------------	---------------	--------	----------------------

Copia de los comprobantes de pago por derecho de revisión de proyecto efectuados en los colegios profesionales y en el Ministerio de Cultura, de corresponder.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
----------	--------------	---------------	--------	----------------------

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

--

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:
Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM

Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	356.59
3.2 Material Fungible	0.63
3.3 Servicio directo identificable	68.00
3.4 Material no fungible	0.11
3.5 Servicio de terceros	0.00
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	0.00
3.7 Costos fijos	5.87
COSTO TOTAL	431.20
Derecho de Tramitación TUPA	431.20



**FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD
CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA ENTIDAD**

A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Procedimiento administrativo
2. Denominación : Licencia de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para ampliación, remodelación y/o demolición parcial.
3. Número de veces que es demandado a la entidad : 1
4. Calificación : Automatica

B. SUSTENTO LEGAL

ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Líteral a) del numeral 58.3 del artículo 58.	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Líterales a) y b) del numeral 61.1 del artículo 61.	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
3	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numeral 64.1 del artículo 64.	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
4	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numerales 65.1, 65.2 y 65.3 del artículo 65.	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
5	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numerales 69.1 y 69.2 del artículo 69.	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación

2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)

FUE, en tres (03) juegos originales, debidamente suscritos por el administrado y, en la sección que corresponda, los profesionales responsables, en el que se debe consignar la información necesaria al procedimiento que se requiere iniciar, consignando los datos del recibo de pago del derecho de tramitación.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
En el caso que el administrado no sea el propietario del predio, la documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar.				
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
Certificado de Factibilidad de Servicios para proyectos de vivienda multifamiliar o fines diferentes al de vivienda, de ser el caso.				
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación

Documentación técnica que sirvió para la revisión y aprobación del proyecto, la cual debe contener el nombre, firma, colegiatura, especialidad y el sello de proyecto favorable de los Revisores Urbanos, en tres (03) juegos originales, la que debe ser presentada además en archivo digital con excepción del Estudio de Mecánica de Suelos (e). Esta documentación está compuesta por:

- Plano de ubicación y localización del lote.
- Planos de arquitectura (planta, cortes y elevaciones), estructuras, instalaciones sanitarias, eléctricas y otras, de ser el caso, firmados y sellados por los profesionales responsables del proyecto y por el propietario, adjuntando las memorias descriptivas por especialidad, donde se diferencien la edificación proyectada de la edificación existente, la cual debe contar con licencia de construcción, licencia de edificación, declaratoria de fábrica o conformidad de obra y declaratoria de edificación. Para el caso de demolición parcial, los planos de planta deben diferenciar las zonas y elementos de la edificación a demoler, así como del perfil y alturas de los predios colindantes, hasta una distancia de 1.50 m de los límites de propiedad.
- Planos de seguridad y evacuación, para la especialidad de arquitectura, cuando corresponda y planos de seguridad para las especialidades de estructuras, sanitarias, eléctricas y/o electromecánicas, cuando correspondan.
- De ser el caso, plano de sostenimiento de excavaciones de acuerdo con lo establecido en el artículo 39 de la Norma Técnica E.050, "Suelos y Cimentaciones" del RNE acompañado de la memoria descriptiva que precise las características de la obra, además de las edificaciones colindantes indicando el número de pisos y sótanos, complementando con fotos.
- Estudio de Mecánica de Suelos o Informe Técnico de Suelos, de corresponder, según los casos que establece la Norma Técnica E.050, "Suelos y Cimentaciones" del RNE.
- Memoria descriptiva de los trabajos a realizar y del proceso de demolición a utilizar, donde se consideren las medidas de seguridad contempladas en Norma Técnica G.050, "Seguridad durante la Construcción" del RNE y demás normas de la materia, así como carta de seguridad de obra firmada por un ingeniero civil, en el caso de demolición parcial.



g) Copia del documento que acredita la declaratoria de fábrica o de edificación con sus respectivos planos en caso no haya sido expedido por la Municipalidad; en su defecto, copia del certificado de conformidad o finalización de obra, o la licencia de obra o de edificación de la construcción existente. Adicionalmente en caso de demoliciones parciales de edificaciones cuya declaratoria de fábrica o de edificación se encuentra inscrita en el Registro de Predios:

h) Declaración jurada por parte del administrado, señalando que sobre el bien no recaen cargas y/o gravámenes. En su defecto, acreditar la autorización del titular de la carga o gravamen.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
----------	--------------	---------------	--------	----------------------

En el caso que el predio esté sujeto al régimen de propiedad exclusiva y propiedad común se adjunta copia del Reglamento Interno, el plano de independización correspondiente a la unidad inmobiliaria y la autorización de la Junta de Propietarios, siempre que esta se encuentre inscrita en el Registro de Predios. De no estar inscrita o no estar actualizada la Junta de Propietarios y siempre que el proyecto no contravenga las normas vigentes, los parámetros urbanísticos y edificatorios, así como las condiciones de seguridad y funcionamiento, se presenta un documento suscrito por mayoría simple de los propietarios autorizando la ejecución de las obras.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
----------	--------------	---------------	--------	----------------------

Certificación Ambiental y el EIV aprobados por las entidades competentes en los casos que se requiera.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
----------	--------------	---------------	--------	----------------------

Informe Técnico Favorable conteniendo el nombre, firma, colegiatura, especialidad y el sello de proyecto favorable de los Revisores Urbanos.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
----------	--------------	---------------	--------	----------------------

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:
Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM

Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	29.94
3.2 Material Fungible	0.15
3.3 Servicio directo identificable	16.00
3.4 Material no fungible	0.00
3.5 Servicio de terceros	0.00
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	0.00
3.7 Costos fijos	0.77
COSTO TOTAL	46.86
Derecho de Tramitación TUPA	46.80



**FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD
CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA ENTIDAD**

A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Procedimiento administrativo
2. Denominación : Modificación de Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad B - Aprobación con evaluación por la Municipalidad antes de emitida la licencia
3. Número de veces que es demandado a la entidad : 1
4. Calificación : Silencio Positivo Plazo : 18 días hábiles

B. SUSTENTO LEGAL

1. Fundamento legal:						
ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numeral 72.1 del artículo 72.	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)						
Pago del derecho de tramitación.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Documentación necesaria para la evaluación de la modificación de proyecto de la(s) especialidad(es) que corresponda(n).						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

--

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo: Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.	
2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM	
Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	230.74
3.2 Material Fungible	0.63
3.3 Servicio directo identificable	36.00
3.4 Material no fungible	0.04
3.5 Servicio de terceros	0.00
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	0.00
3.7 Costos fijos	4.09
COSTO TOTAL	271.50
Derecho de Tramitación TUPA	271.50



**FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD
CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA ENTIDAD**

A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Procedimiento administrativo
2. Denominación : Modificación de Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad C - Aprobación con evaluación previa por la Comisión Técnica antes de emitida la licencia
3. Número de veces que es demandado a la entidad : 1
4. Calificación : Silencio Positivo Plazo : 18 días hábiles

B. SUSTENTO LEGAL

1. Fundamento legal:						
ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numeral 72.1 del artículo 72.	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)						
Pago del derecho de tramitación.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Documentación necesaria para la evaluación de la modificación de proyecto de la(s) especialidad(es) que corresponda(n).						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Copia de los comprobantes de pago por derecho de revisión de proyecto efectuados en los colegios profesionales según la(s) especialidad(es) que corresponda(n) y en el Ministerio de Cultura, de corresponder.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

--

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo: Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Unicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.	
2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM	
Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	277.34
3.2 Material Fungible	0.39
3.3 Servicio directo identificable	36.00
3.4 Material no fungible	0.06
3.5 Servicio de terceros	0.00
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	0.00
3.7 Costos fijos	3.76
COSTO TOTAL	317.55
Derecho de Tramitación TUPA	317.50



**FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD
CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA ENTIDAD**

A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Procedimiento administrativo
2. Denominación : Modificación de Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad D - Aprobación con evaluación previa por la Comisión Técnica antes de emitida la licencia
3. Número de veces que es demandado a la entidad : 1
4. Calificación : Silencio Positivo Plazo : 18 días hábiles

B. SUSTENTO LEGAL

1. Fundamento legal:						
ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numeral 72.1 del artículo 72.	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)						
Pago del derecho de tramitación.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Documentación necesaria para la evaluación de la modificación de proyecto de la(s) especialidad(es) que corresponda(n).						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Copia de los comprobantes de pago por derecho de revisión de proyecto efectuados en los colegios profesionales según la(s) especialidad(es) que corresponda(n) y en el Ministerio de Cultura, de corresponder.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo: Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Unicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.	
2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM	
Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	277.34
3.2 Material Fungible	0.39
3.3 Servicio directo identificable	36.00
3.4 Material no fungible	0.06
3.5 Servicio de terceros	0.00
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	0.00
3.7 Costos fijos	3.76
COSTO TOTAL	317.55
Derecho de Tramitación TUPA	317.50



**FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD
CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA ENTIDAD**

A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Procedimiento administrativo
2. Denominación : Modificación No Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad A - Aprobación automática con firma de profesionales, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución.
3. Número de veces que es demandado a la entidad : 1
4. Calificación : Automática

B. SUSTENTO LEGAL

1. Fundamento legal:						
ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Ley	Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones y sus modificatorias	Artículo 27-A	25/09/2007	29090	Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones y sus modificatorias
2	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Incisos 72.2.1, 72.2.3, 72.2.4 y 72.2.5, del numeral 72.2 del artículo 72.	06/11/2019	028-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)						
FUE, en tres (03) juegos originales, debidamente suscritos por el administrado y, en la sección que corresponda, los profesionales responsables, en el que se debe consignar la información necesaria al procedimiento que se requiere iniciar, consignando los datos del recibo de pago del derecho de tramitación.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
En el caso que el administrado no sea el propietario del predio, la documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Según corresponda, documentación técnica, en tres (03) juegos originales, firmados y sellados por los profesionales de cada especialidad, compuesta por el plano de ubicación y localización del lote, los planos de arquitectura (planta, cortes y elevaciones), de estructuras, de instalaciones sanitarias y de instalaciones eléctricas, donde se diferencien las modificaciones proyectadas. Esta documentación debe ser presentada también en archivo digital.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

--

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo: Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Unicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.	
2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM	
Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	424.14
3.2 Material Fungible	0.12
3.3 Servicio directo identificable	16.00
3.4 Material no fungible	0.05
3.5 Servicio de terceros	0.00
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	0.00
3.7 Costos fijos	3.37
COSTO TOTAL	443.68
Derecho de Tramitación TUPA	443.60



**FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD
CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA ENTIDAD**

A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Procedimiento administrativo
2. Denominación : Modificación No Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad B - Aprobación de proyecto con evaluación por la Municipalidad, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución
3. Número de veces que es demandado a la entidad : 1
4. Calificación : Silencio Positivo Plazo : 18 días hábiles

B. SUSTENTO LEGAL

1. Fundamento legal:						
ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Ley	Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones y sus modificatorias	Artículo 27-A	25/09/2007	29090	Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones y sus modificatorias
2	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Incisos 72.2.1, 72.2.3, 72.2.4 y 72.2.6, del numeral 72.2 del artículo 72	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)						
FUE, en tres (03) juegos originales, debidamente suscritos por el administrado y, en la sección que corresponda, los profesionales responsables, en el que se debe consignar la información necesaria al procedimiento que se requiere iniciar, consignando los datos del recibo de pago del derecho de tramitación.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
En el caso que el administrado no sea el propietario del predio, la documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Documentación técnica que fuere pertinente, en tres (03) juegos originales, la que debe ser presentada además en archivo digital con excepción del Estudio de Mecánica de Suelos (d), según el tipo de obra, así como las factibilidades de servicio, según sea el caso. Esta documentación está compuesta por:						
a) Plano de ubicación y localización del lote.						
b) Planos de arquitectura (planta, cortes y elevaciones), estructuras, instalaciones sanitarias, eléctricas y otras, de ser el caso, firmados y sellados por los profesionales responsables del proyecto y por el administrado, adjuntando las correspondientes memorias descriptivas por cada especialidad, donde se diferencien las modificaciones proyectadas.						
c) De ser el caso, plano de sostenimiento de excavaciones de acuerdo con lo establecido en el artículo 39 de la Norma Técnica E.050, "Suelos y Cimentaciones" del RNE acompañado de la memoria descriptiva que precise las características de la obra, además de las edificaciones colindantes indicando el número de pisos y sótanos, complementando con fotos.						
d) Estudio de Mecánica de Suelos o Informe Técnico de Suelos, de corresponder, según los casos que establece la Norma Técnica E.050, "Suelos y Cimentaciones" del RNE.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

--

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo: Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.	
2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM	
Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	227.44
3.2 Material Fungible	0.57
3.3 Servicio directo identificable	36.00



3.4 Material no fungible	0.03
3.5 Servicio de terceros	0.00
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	0.00
3.7 Costos fijos	4.00
COSTO TOTAL	268.04
Derecho de Tramitación TUPA	268.00



**FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD
CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA ENTIDAD**

A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Procedimiento administrativo
2. Denominación : Modificación No Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad B - Aprobación de proyecto con evaluación previa de los Revisores Urbanos, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución.
3. Número de veces que es demandado a la entidad : 1
4. Calificación : Automatica

B. SUSTENTO LEGAL

1. Fundamento legal:						
ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Ley	Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones y sus modificatorias	Artículo 27-A	25/09/2007	29090	Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones y sus modificatorias
2	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numeral 72.5 del artículo 72.	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)						
FUE, en tres (03) juegos originales, debidamente suscritos por el administrado y, en la sección que corresponda, los profesionales responsables, en el que se debe consignar la información necesaria al procedimiento que se requiere iniciar, consignando los datos del recibo de pago del derecho de tramitación.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
En el caso que el administrado no sea el propietario del predio, la documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Documentación técnica que fuere pertinente, que sirvió para la revisión y aprobación del proyecto, la cual debe contener el nombre, firma, colegiatura, especialidad y el sello de proyecto favorable de los Revisores Urbanos, en tres (03) juegos originales, la que debe ser presentada además en archivo digital con excepción del Estudio de Mecánica de Suelos (d), según el tipo de obra, así como las factibilidades de servicio, según sea el caso. Esta documentación está compuesta por:						
a) Plano de ubicación y localización del lote.						
b) Planos de arquitectura (planta, cortes y elevaciones), estructuras, instalaciones sanitarias, eléctricas y otras, de ser el caso, firmados y sellados por los profesionales responsables del proyecto y por el administrado, adjuntando las correspondientes memorias descriptivas por cada especialidad, donde se diferencien las modificaciones proyectadas.						
c) De ser el caso, plano de sostenimiento de excavaciones de acuerdo con lo establecido en el artículo 39 de la Norma Técnica E.050, "Suelos y Cimentaciones" del RNE acompañado de la memoria descriptiva que precise las características de la obra, además de las edificaciones colindantes indicando el número de pisos y sótanos, complementando con fotos.						
d) Estudio de Mecánica de Suelos o Informe Técnico de Suelos, de corresponder, según los casos que establece la Norma Técnica E.050, "Suelos y Cimentaciones" del RNE.						
e) Informe Técnico Favorable conteniendo el nombre, firma, colegiatura, especialidad y el sello de proyecto favorable de los Revisores Urbanos.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

--

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo: Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Unicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.	
2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM	
Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	35.69
3.2 Material Fungible	0.15



3.3 Servicio directo identificable	16.00
3.4 Material no fungible	0.00
3.5 Servicio de terceros	0.00
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	0.00
3.7 Costos fijos	0.69
COSTO TOTAL	52.53
Derecho de Tramitación TUPA	52.50



**FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD
CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA ENTIDAD**

A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Procedimiento administrativo
2. Denominación : Modificación No Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución
3. Número de veces que es demandado a la entidad : 1
4. Calificación : Silencio Positivo Plazo : 28 días hábiles

B. SUSTENTO LEGAL

1. Fundamento legal:						
ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Ley	Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones y sus modificatorias	Artículo 27-A	25/09/2007	29090	Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones y sus modificatorias
2	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Incisos 72.2.1, 72.2.3, 72.2.4 y 72.2.7, del numeral 72.2 del artículo 72	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)						
FUE, en tres (03) juegos originales, debidamente suscritos por el administrado y, en la sección que corresponda, los profesionales responsables, en el que se debe consignar la información necesaria al procedimiento que se requiere iniciar, consignando los datos del recibo de pago del derecho de tramitación.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
En el caso que el administrado no sea el propietario del predio, la documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Documentación técnica que fuere pertinente, en tres (03) juegos originales, la que debe ser presentada además en archivo digital con excepción del Estudio de Mecánica de Suelos (e), según el tipo de obra, así como las factibilidades de servicio, según sea el caso. Esta documentación está compuesta por:						
a) Plano de ubicación y localización del lote.						
b) Planos de arquitectura (planta, cortes y elevaciones), estructuras, instalaciones sanitarias, eléctricas y otras, de ser el caso, firmados y sellados por los profesionales responsables del proyecto y por el administrado, adjuntando las correspondientes memorias descriptivas por cada especialidad, donde se diferencien las modificaciones proyectadas.						
c) Planos de seguridad y evacuación, para la especialidad de arquitectura, cuando corresponda y planos de seguridad para las especialidades de estructuras, sanitarias, eléctricas y/o electromecánicas, cuando correspondan.						
d) De ser el caso, plano de sostenimiento de excavaciones de acuerdo con lo establecido en el artículo 39 de la Norma Técnica E.050, "Suelos y Cimentaciones" del RNE acompañado de la memoria descriptiva que precise las características de la obra, además de las edificaciones colindantes indicando el número de pisos y sótanos, complementando con fotos.						
e) Estudio de Mecánica de Suelos o Informe Técnico de Suelos, de corresponder, según los casos que establece la Norma Técnica E.050, "Suelos y Cimentaciones" del RNE.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Certificación Ambiental y el EIV aprobados por las entidades competentes en los casos que se requiera.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
Copia de los comprobantes de pago por derecho de revisión de proyecto efectuados en los colegios profesionales y en el Ministerio de Cultura, de corresponder. El pago por revisión de proyecto, según corresponda, se calcula en función al proyecto materia de modificación.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:
Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Unicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo



General.

2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM

Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	277.34
	0.39
3.2 Material Fungible	
3.3 Servicio directo identificable	36.00
3.4 Material no fungible	0.06
3.5 Servicio de terceros	0.00
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	0.00
3.7 Costos fijos	3.76
COSTO TOTAL	317.55
Derecho de Tramitación TUPA	317.50

